



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 637

Bogotá, D. C., miércoles, 7 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 72 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Acta de Plenaria número 196 de la sesión ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024.....	3
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara. Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992). .....	5
Relación de excusas de los honorables Representantes a la Cámara (artículo 90 Ley 5ª de 1992)..	6
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	11
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	11
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	11
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín.....	11
Intervención de la doctora Alejandra Toro, Directora de la Fundación Luz Rosa.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	17
Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	20
Intervención de la Viceministra de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, Támara Ospina Posse.....	20
Intervención Defensora Delegada para los Derechos Humanos y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, Lisa Cristina Gómez Camargo.....	21
Quórum decisorio.....	22
Orden del día.....	22

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	22
Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio. ....	23
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez. ....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón. ....	25
Registro de Votaciones.....	26
(Nota Aclaratoria). ....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. ....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Malina.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	29
Registró de votaciones. ....	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	33
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	33
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón. ....	34
Registró de votaciones .....	35
(Nota Aclaratoria).....	35
Aprobación Orden del día. ....	36
Registró de votaciones .....	37
(Nota Aclaratoria). ....	37
Himno Nacional de la República de Colombia.....	37
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. Registró de votaciones (Nota Aclaratoria).	39
Registro de votaciones. ....	42
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	43
Registró de votaciones. ....	44
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	46
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León. ....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	49
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	49

Registró de votaciones. ....	50
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez. ....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	51
Registró de votaciones. ....	53
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero. ....	54
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña. ....	54
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	55
Registró de votaciones. ....	56
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres. ....	56
Quórum deliberatorio. ....	57
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas. ....	57
Intervención de la señora Claribeth Palacios. ....	58
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas. ....	58
Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín. ....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto. ....	59
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán. ....	59
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Feliza Ramírez. ....	60
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino. ....	60
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez. ....	61
Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín. ....	61
Impedimentos. ....	61
Proposiciones. ....	66
Constancias. ....	70

## ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

### **Acta de Plenaria número 196 de la sesión ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024.**

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martín.*

En la República de Colombia, el día martes 26 de noviembre de 2024, abriendo el registro a las 12:09 p. m., e iniciando a las 02:18 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0780-24
Bogotá, D.C., 13 de diciembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 26 de noviembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 26 de noviembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (1)

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ARAY FRANCO JULIANA
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
5. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
7. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
8. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
9. MIRANDA LONDOÑO JULIA
10. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
11. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
12. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
13. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
14. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
15. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (15)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

- Notas de sesiones
PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA
PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
APROBACIÓN PROPOSICIONES VARIAS
ORDEN DEL DÍA
PL 401/23 COMPETENCIA JUSTA – INFORME DE OBJECCIÓN
PL 316/23 DIVORCIO - IMPEDIMENTOS HR JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS
PL 316/23 DIVORCIO - IMPEDIMENTOS HR ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS
PL 316/23 DIVORCIO - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR LUIS MIGUEL LOPEZ
PL 316/23 DIVORCIO - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 246/23 TRABAJO DEL HOGAR - IMPEDIMENTOS HR PIEDAD CORREAL Y OTROS

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día Martes 26 de Noviembre de 2024 Hora: 12:00 m.
Fecha de la sesión: 2024-11-26 12:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-11-26 12:09:15
Hora de finalización de sesión: 2024-11-26 18:41:05
Hora de Inicio de sesión: 2024-11-26 14:19:38
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-11-26).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-11-26 12:09:15
Total congresistas: 171

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees including ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN, AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE, ALBAN URBANO LUIS ALBERTO, etc.

Table with 3 columns: No., Name, Date/Time. Lists 141 attendees including CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO, CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO, CARVALHO MEJIA DANIEL, etc.

142	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-11-26 12:47:08
143	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-11-26 13:29:23
144	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-11-26 13:09:02
145	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-11-26 15:39:19
146	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-11-26 12:45:10
147	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-11-26 12:43:37
148	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-11-26 15:26:30
149	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-11-26 12:46:58
150	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-11-26 12:44:49
151	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-11-26 15:57:54
152	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-11-26 13:53:36
153	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-11-26 13:28:56
154	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-11-26 13:05:43
155	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-11-26 13:47:42
156	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-11-26 13:30:11
157	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-11-26 12:13:33
158	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-11-26 13:10:19
159	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-11-26 13:31:28
160	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-11-26 14:52:47
161	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-11-26 12:54:39
162	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-11-26 13:58:15
163	vallejo beltran carlos arturo	2024-11-26 15:15:02
164	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-11-26 14:22:16
165	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-11-26 14:14:09
166	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-11-26 12:12:01
167	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-11-26 15:17:27
168	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-11-26 14:49:54
169	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-11-26 13:20:32
170	YEPES CARO GERARDO	2024-11-26 12:18:53
171	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-11-26 14:35:59

**Ausentes**

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA
4.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL
5.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
8.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
9.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
10.	MIRANDA LONDOÑO JULIA
11.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
12.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
13.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA
14.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
15.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
16.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA**

**(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)**

Arizabaleta Corral Gloria Elena.

Caicedo Ángulo Cristóbal.

López Salazar Karen Juliana.

Miranda Londoño Julia.

Rodríguez Valencia Gloria Liliana.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 28  
 Año Mes Día  
 Corral Gloria Elena  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
**DIAGNOSTICO:**  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 26  
 DIAS DE INCAPACIDAD: Tres 3  
 (en letras) (en números)  
 PRORROGA Si No  
 FIRMADO POR: [Firma] D.C. 2 de diciembre de 2024  
 FIRMADO POR: [Firma] FIRMADO POR: [Firma] FIRMADO POR: [Firma]  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 26  
 Año Mes Día  
 Caicedo Angulo Cristobal  
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
**DIAGNOSTICO:**  
 CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 26  
 DIAS DE INCAPACIDAD: Dos 2  
 (en letras) (en números)  
 PRORROGA Si No  
 FIRMADO POR: [Firma] D.C. 2 de diciembre de 2024  
 FIRMADO POR: [Firma] FIRMADO POR: [Firma] FIRMADO POR: [Firma]  
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 2 de diciembre de 2024  
 Oficio No. 129

Presidente  
 Jaime Raúl Salamanca  
 Cámara de Representantes  
 Congreso de la República  
 Bogotá

Asunto: Presentación de incapacidad 26,27 y 28 de noviembre de 2024

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, remito a usted mi incapacidad médica del 26 al 28 de noviembre de 2024, con la finalidad de informar que en motivo a la citada incapacidad no asistí a las sesiones de Plenaria programada para los días 26, 27 y 28 de noviembre de 2024, conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992:

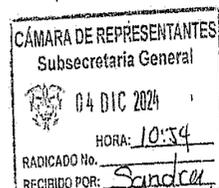
\*ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos:

1. La incapacidad física debidamente comprobada. (...)"

La misma está en trámite de transcripción ante la EPS, en cuanto este transcrita, allegaré el certificado de EPS a la Secretaría General. Agradezco la comprensión.

Cordialmente,

KAREN LÓPEZ  
 KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
 Representante a la Cámara de la República de Colombia  
 Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CITREP 16 - Urabá)



ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VÉRGARA CRUZ Nit: 890.985.660-7			
INCAPACIDADES		Doc: No: 016 9724	Fecha: Nov.26/2024
Código:	Veración:	Edad:	Sexo: FEMENINO
Nombre: LOPEZ SMARAR RAREN JULIANA	Edad:	Estrato: CONTRIBUTIVO-1	Id: CC
Historia:	Entidad: NUEVA EPS S.A. CONTINGENTIVA ENK	Mes Aten: 31	Código Dx:
T. Atención: PRIORITARIA - URGENCIAS			
Días de Incapacidad: 3	Fecha Inicial: Nov.26/2024		
Es una prórroga?: NO	Fecha Final: Nov.28/2024		
Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL			
Observaciones:			
Firma usuario:	Medico: VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Firma	
Cedula:	Manuel Camilo		
Fecha Sistema: 26/11/2024	Página: 1 de 1	Cedula: 1.193.449.958	Registro:
Hora: 15:34:59	Tamaño: 148		

**Aliansa** **salud** eps **COMPROBANTE DE RADICACIÓN INCAPACIDADES O LICENCIAS** 821-1351273

FECHA DE RADICACIÓN	DE AÑO 2024	MES 11	DÍA 26	NOMBRE DE LA OFICINA Radicación Web	CÓDIGO OFICINA: 021	CADUO: 11001
TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE			N° Y NOMBRE DEL EMPLEADOR		
CC	JULIA MIRANDA LONDOÑO			83999098 CAMARA DE REPRESENTANTES		
FECHA DE INICIO DE LA INCAPACIDAD	DE AÑO 2024	MES 11	DÍA 26	TIPO DE ATENCIÓN Ambulatorio	DÍAS SOLICITADOS: 4	
TIPO DE INCAPACIDAD	Incapacidad			FECHA DE RESPUESTA	AÑO 2024	MES 12 DÍA 17
FIRMA	La EPS no conserva soportes físicos de las incapacidades o licencias, los mismos son devueltos en el momento de la radicación. Tener en cuenta que Aliansa EPS puede solicitar nuevamente los documentos radicados o documentación adicional requerida dentro del proceso de validación.					

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2024 11 26

Rodrigo Valencia 1er. APELLIDO / Lidia Linares 2do. APELLIDO

IDENTIFICACIÓN: \_\_\_\_\_

**DIAGNOSTICO:**

CONTINGENCIA  EQ  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 26 PRORROGA Si No

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) / 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: RODRIGO BOTERO M. Hospital 10280954

**EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA (ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992) EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES**

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana.
- Aray Franco Juliana.
- Corzo Álvarez Juan Felipe.
- Espinal Ramírez Juan Fernando.
- Lozada Vargas Juan Carlos.
- Pérez Pineda Óscar Darío.
- Pizarro García María del Mar.
- Salazar Perdomo Julio Roberto.
- Sánchez Reyes Javier Alexánder.
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION No 1203 DE 2024 (26 NOV 2024)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día martes veintiséis (26) de noviembre del presente año, toda vez que asistirá a una mesa de trabajo articulada con la secretaría de salud y los Gerentes de las ESES de las 4 subregiones con el fin de recopilar información desde la visión de prestadores de salud, evento que se llevará a cabo en Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para el día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 NOV 2024

**JAI ME RAUI SALAMANCA TORRES** Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

GLAUCIA PERLA MUÑOZ Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES**

**RESOLUCION No 1188 DE 2024 (22 NOV 2024)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha 22 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (23) y viernes veintinueve (29) de noviembre del presente año, toda vez que ha sido invitada para participar el evento conmemorativo "Boltívar Libre de Violencia", como homenaje a las mujeres víctimas de violencia de género y feminicidios, igualmente asistirá al XXI Congreso Nacional de Infraestructura, evento que se llevará a cabo en Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (23) y viernes veintinueve (29) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintidós (23) y viernes veintinueve (29) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 22 NOV 2024

**JAI ME RAUI SALAMANCA TORRES** Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ** Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN** Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

GLAUCIA PERLA MUÑOZ Secretaria General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1116 DE 2024**  
( 05 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**, mediante oficio de fecha 05 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegaran a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre del presente año, en razón a que atenderá invitación realizada por la Cámara Colombo Americana de Orlando- Florida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaran a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegaran a convocar entre los días lunes veinticinco (25) de noviembre y el lunes dos (02) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Séptima Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **05 NOV 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1184 DE 2024**  
( 21 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, mediante oficio de fecha 21 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegara a convocar el día martes veintiséis (26) de noviembre del presente año, en razón a que participará en calidad de panelista al "I Congreso de Energía Nuclear Colombia - Impulsando el futuro con energía Segura y Sostenible", el evento se llevará a cabo en Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegara a convocar el día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **21 NOV 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1171 DE 2024**  
( 18 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha 18 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día dieciséis (16) de noviembre de la presente sesionada, según consta en el Certificado de Registro Civil de Nacimiento NUIP N° 1.626.031.055 de fecha 18 de noviembre de 2024 expedido Bogotá.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentra disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, lo es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyugo o de la concupiscencia punyamentada, así como para el padre adoptivo."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciséis (16) al veintinueve (29) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS** por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días dieciséis (16) al veintinueve (29) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

**ARTICULO SEGUNDO:** Enviñese copia a la Oficina de Personal de la Cámara de Representantes para los trámites pertinentes

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **18 NOV 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº MD-1150 DE 2024**  
( 13 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA**, mediante oficio de fecha 13 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial para los días comprendidos entre el miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de noviembre del presente año, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino a un ciclo de capacitaciones sobre lavado de activos y lucha contra el terrorismo, evento que se llevará a cabo en Miami - Florida (Estados Unidos) .

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA** para que asista al evento referido en el considerando anterior entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR DARIO PEREZ PINEDA**, entre los días miércoles veinte (20) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024, para asistir en su calidad de miembro del Parlamento Andino a un ciclo de capacitaciones sobre lavado de activos y lucha contra el terrorismo, evento que se llevará a cabo en Miami - Florida (Estados Unidos), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y vísticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **13 NOV 2024**

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARIA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

**CLAUDIA OYELA MUÑOZ**  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1199 DE 2024**  
( 26 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, mediante oficio de fecha 26 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintiséis (26) de noviembre del presente año, toda vez que participará en calidad de panelista en el I Congreso Nuclear Colombia, organizado por el Clúster Energía Sostenible de la Cámara de Comercio de Medellín.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar el día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 26 NOV 2024

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1152 DE 2024**  
( 13 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 13 de noviembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y jueves veintiocho (28) de noviembre del presente año, en razón a que participará en el evento "Hidrógeno Verde", en el marco del Programa de Invitados de la República Federal de Alemania, evento que se llevará a cabo en Berlín y Baviera - Alemania.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 13 NOV 2024

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 1192 DE 2024**  
( 25 NOV 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 25 de noviembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual en razón a que por invitación del Gobernador del Vichada asistirá a la Semana Institucional que se realizará en el Municipio de Camerillo - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y jueves veintiocho (28) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 25 NOV 2024

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ  
Secretaría General

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**RESOLUCION Nº 0990 DE 2024**  
( 10 OCT 2024 )

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 10 de octubre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y viernes veintinueve (29) de noviembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Cámara de Comercio Colombo Americana para que asista a un encuentro con la comunidad empresarial colombiana residente en la Ciudad de Orlando - Florida.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y viernes veintinueve (29) de noviembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veinticinco (25) y viernes veintinueve (29) de noviembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 10 OCT 2024

**JAI ME RAUL SALAMANCA TORRES**  
Presidente

**JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**  
Primer Vicepresidente

**LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**  
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

CLAUDIA DYLLIA MUÑOZ  
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

### ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024) Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión Plenaria

### ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024

Hora: 12:00 m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de Julio 03 de 2003)

IV

**informes de objeciones**

**Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara - 174 de 2022 Senado, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1992 de 2024.

Comisión Accidental: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda, David Alejandro Toro Ramírez.*

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

V

**Proyectos para segundo debate**

**1. Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara, 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Luvi Katherine Miranda Peña* y el Senador *David Andrés Luna Sánchez.*

Ponente: Representante *Julio César Triana Quintero.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1002 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: julio 30 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Germán José Gómez López, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz.*

Ponente: Representante *María Fernanda Carrascal Rojas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 951 de 2024, 1206 de 2024.

Aprobado en Comisión Séptima: febrero 27 y mayo 29 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual para la protección de niñas, niños y adolescentes contra el grooming y la violencia sexual digital, se modifica el código penal, se establece el tipo penal de grooming o acercamientos sexuales digitales abusivos en menores de 14 años y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán* y los Representantes *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Manuel Cortés Dueñas.*

Ponente: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1332 de 2023 y 102 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: febrero 28 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**4. Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones - Artes al aula -.**

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1145 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1481 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1766 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 24 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**5. Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una Institución de Educación Superior Pública Interétnica, Intercultural y Biodiversa; y se destinan recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación para fortalecer los Programas Académicos, la Docencia, Investigación, Extensión y el Bienestar Universitario.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Germán José Gómez López, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Astrid Sánchez Montes de Oca*, los Senadores *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo*.

Ponente: Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 520 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 968 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 14 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**6. Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara**, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponentes: Representantes *Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1680 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 256 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 359 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 23 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**7. Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Eduardo Díaz Matéus* y los Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras, Fabio Raúl Amín Sáleme, Paloma Susana Valencia Laserna, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Alex Xavier Flórez Hernández*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1191 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1695 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1570 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 6 y 13 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**8. Proyecto de Ley número 021 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología.

Autores: Representantes *Germán Rogelio Roza Anís, Julián Peinado Ramírez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Judith Pérez Arango, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, César Cristian Gómez Castro, Jairo Humberto Cristo Correa*.

Ponentes: Representantes *Germán Rogelio Roza Anís, Juan Felipe Corzo Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 959 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1258 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 26 de 2023.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**9. Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara, 51 de 2023 Senado**, por la cual se expide el Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Autores: Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor *Fernando Castillo Cadena* y el Presidente de la Sala Laboral, doctor *Gerardo Botero Zuluaga*.

Ponentes: Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Hernán Darío Cadavid Márquez, Diógenes Quintero Amaya, Pedro José*

*Suárez Vacca, Julio César Triana Quintero, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1125 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1502 de 2024., 1591 de 2024 Informe Subcomisión.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1930 de 2024.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 24 y octubre 1° de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

**10. Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por la cual se crea la empresa colombiana de minerales (Ecominerales), se determina su objeto, su naturaleza, su estructura orgánica y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Ministro de Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*, los Representantes *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, John Jairo González Agudelo, William Ferney Aljure Martínez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Heráclito Landínez Suárez, Erick Adrián Velasco Burbano, Karen Astrith Manrique Olarte, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Pedro Baracutao García Ospina, Olga Beatriz González Correa, Alfredo Mondragón Garzón, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Pedro José Suárez Vacca. Los Senadores Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Wilson Arias Castillo y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Pedro José Suárez Vacca, Óscar Hernán Sánchez León, Ana Paola García Soto, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 11 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 690 de 2024 y 718 de 2024(-)

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1920 de 2024, 1992 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Primera: junio 19 de 2024.

Anuncio: noviembre 19 de 2024.

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

VII

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy buenas tardes para todos y para todas, un saludo muy especial a todo el equipo de la Cámara de Representantes, a las y los trabajadores del Congreso de la República que con mucha entrega y con mucha disposición ponen al servicio su compromiso institucional para hacer posible estas sesiones.

Hoy tendremos una sesión muy especial, que inicia en este momento apenas esté nuestro señor Secretario para abrir registro y poder empezar a configurar el quórum, con la Conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer.

Desde las 12 del día, la señora primera Vicepresidenta de la Cámara asumirá hasta las 2: 00 p. m., la Conmemoración del Día Naranja; un compromiso institucional de la Cámara de Representantes, que quien les habla como Presidente lidera con un total compromiso de luchar contra todo tipo de violencias en contra de las mujeres en nuestro país; enseguida, luego de conformar el quórum, debatiremos proyectos de ley en su gran mayoría de iniciativa de congresistas, esperamos que las distintas bancadas nos colaboren, lleguen al recinto a tiempo y podamos debatir estos proyectos de ley que están en la agenda. Llamamos, entonces al señor Secretario para poder abrir registro y dar inicio a la sesión del día de hoy.

Señor Secretario, por favor sírvase abrir registro y ya la Vicepresidenta asumirá las riendas de la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Presidente muy buenas tardes, doctor Vicepresidente muy buenas tardes, un cordial saludo para todos los ya presentes en la Plenaria del día de hoy. Siendo las 12:09 p. m., se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy martes veintiséis (26) de noviembre del 2024.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Muy buenas tardes para todos los representantes. Mientras le damos unos cortos minutos para que sigan llegando y sigan registrando su presencia en el recinto, vamos a darle el uso de la palabra a Alejandra Toro, Directora de la Fundación Luz Rosa, quien nos va a hacer una invitación muy especial en el marco de la detección temprana de cáncer de mama y de cáncer de próstata.

La doctora Alejandra Toro, tiene el uso de la palabra 3 minutos y luego de su intervención iniciamos con la constancia de los Representantes que ya se han inscrito, invitamos a los demás que aún no han hecho presencia, por favor a acercarse, hoy es un día muy importante para las mujeres.

**Intervención de la doctora Alejandra Toro, Directora de la Fundación Luz Rosa:**

Bueno, muchísimas gracias por esta invitación. Creo que esto es un espacio maravilloso para invitarlos a que tengan conciencia de autocuidado en el cáncer de mama y en el cáncer de próstata, el cáncer de próstata es la principal enfermedad en cáncer, que hace que los hombres mueran por esta enfermedad igual que el cáncer de mama en las mujeres, más de 15.000 mil personas en cáncer de mama están diagnosticadas año a año, igual que en cáncer de próstata, unos 16.000 mil hombres están diagnosticados año a año.

Esto es una enfermedad que en controles se puede detectar de manera temprana y estamos haciendo una campaña muy grande con el Representante Archila, para que podamos invitar a que tengamos conciencia de la importancia del diagnóstico oportuno.

Esta enfermedad se puede detectar y se puede tratar cuando se coge de manera temprana y se puede evitar muchísimas muertes, a mí me diagnosticaron a los 37 años y nunca había tenido nadie cáncer en mi familia, entonces uno siempre piensa que esto no puede pasar, hay que ir a los controles de manera anual, hay que saber si tenemos antecedentes de cáncer en la familia para empezar nuestros controles de manera más temprana, no hay que esperar a tener síntomas para controlar nuestra salud, la salud se controla también desde la normalidad.

Por eso desde la Corporación Luz Rosa y el doctor Archila, estamos invitando a que tengamos conciencia de hacernos nuestros controles anualmente para detectar cualquier cosa de manera temprana y poder tener un tratamiento y poder salir adelante de una enfermedad que año a año incrementa las muertes en Colombia e incrementa los nuevos casos.

El cáncer de próstata es una enfermedad que detectada a tiempo se puede curar igual que el cáncer de mama, por eso los invitamos a que siempre estemos alerta a cambios y síntomas nuevos en nuestro cuerpo y que podamos invitar a nuestros seres queridos también a estar alerta con cualquier cambio, es una enfermedad que llega sin avisar, que cuando hay un dolor, cuando hay un síntoma, ya está en muchos casos avanzada. Les agradezco inmensamente este espacio y les quiero recordar que el cáncer de próstata en el hombre es la principal enfermedad oncológica que produce muertes y que estas muertes pueden ser evitables si usted se cuida, igual que en el cáncer de mama. Muchísimas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Gracias doctora Alejandra igualmente nuestro reconocimiento al Representante Hugo Archila por

esta importante jornada que se iniciará a partir de las 2 de la tarde en el salón amarillo, ojalá puedan participar muchas mujeres.

Vamos a dar inicio entonces a las constancias que se han registrado y le damos el uso de la palabra por 4 minutos a la Representante Marelen Castillo.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

Muchas gracias, señora Presidenta, un saludo para todos los compañeros que se encuentran ya en el recinto. La educación no es un privilegio, es un derecho, eso no lo podemos olvidar, hoy la educación está frente a una gran crisis por la amenaza que sufre el Icetex, por un manejo negligente, inadecuado. Además, con una preocupación mucho más grande, es desconocer el país, es desconocer el territorio, la educación en Colombia hoy tiene participación tanto del sector público como del sector privado, el sector privado ha suplido en los territorios la oferta de educación superior, la cual no tiene capacidad el Estado para llegar y hoy se desconoce.

El Icetex le ha dado muchas oportunidades a colombianos históricamente de poder hacer realidad sus sueños, de tener oportunidades de educación superior, hoy bajo una mala administración muchos jóvenes se van a quedar por fuera del sistema, en educación superior hay aproximadamente 2'300 mil estudiantes, de los cuales 900 mil son de estrato 1, 2 y 3 y de ellos 450 mil jóvenes necesitan crédito para poder acceder a la educación superior, la gratuidad no es suficiente, los 500 mil cupos no se han cumplido, los chicos tienen que acceder a esa otra opción que hay en Colombia.

No podemos desconocer y que lastimosamente con esa promesa de los 500 mil cupos en educación superior, con promesas de condonación de deuda a los estudiantes, movieron a muchos jóvenes a votar por el hoy Presidente que no les cumplió, por un Ministerio de Educación que hace dos (2) meses sabía las necesidades y los requerimientos del Icetex, lo que tenía que tener en su presupuesto para poder cumplirle a los jóvenes.

Por una falta de articulación entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda, el Icetex, hoy muchos jóvenes ven frustrados sus sueños, con amenazas como que el próximo año no van a haber apertura de créditos para ingreso a educación superior con apoyos del Icetex, que esta batalla entre lo público y lo privado no acabe con los sueños de muchos colombianos. Yo me pregunto, si ya sabían hace 2 meses que no tenían los recursos o que tenían que hacer estos giros

¿Por qué no lo hicieron?

¿Será una crisis creada como todo?

O ¿una crisis programada?

Eso no es falta de negligencia yo lo dudo, es crisis que se programa para crear estos escenarios nefastos en Colombia.

Dónde está la priorización del derecho fundamental a la educación, por qué se sacrifica

el futuro de los jóvenes más necesitados por ineficiencia y burocracia.

La falta de liderazgo y compromiso del Gobierno nacional es evidente en todo su actuar y más cuando se pone hoy la educación en crisis, porque los jóvenes no pueden acceder a ella, todo es contrario al discurso que se da todos los [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Termine representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Marelen Castillo Torres:**

[...] Este discurso de división, de odio, se ve reflejado hoy en lo que es nuestra educación, dividiendo. Necesitamos que el Icetex les responda a los jóvenes de Colombia y siga generando oportunidades, más bien porque no piensan en cómo reestructurarlo y cómo tienen mayores opciones, cómo mirar los intereses, cómo mirar más facilidad en vez de convertirlo en un banco que iría a la par con cualquier otro sistema financiero, estamos acabando con ese derecho que tienen los estudiantes, los jóvenes en Colombia de estudiar y de tener oportunidades. Gracias señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante James Mosquera, hasta por 4 minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:**

Muy buenas tardes Presidenta, muchas gracias por su generosidad en el tiempo. Pueblo ayuda al pueblo, pueblo auxilia al pueblo, esta era una de las consignas que escuchábamos nosotros estando en Valencia, en un evento sobre las víctimas en el extranjero; esos connacionales que han tenido que dejar y abandonar el país por miedo, por amenazas y por muchas otras circunstancias que es lamentable que pasen en nuestro país, se daba esta consigna en el marco de la DANA, este estrago que dejó a miles de ciudadanos españoles en la tragedia, en la miseria. Más, sin embargo, fue un propósito de pueblo, el que el pueblo ayudara a sus vecinos y no solamente lo hacían con alimentos y vestidos, sino que depositaban en los supermercados dinero.

Pero más aún, llevaban ese alivio y esa esperanza a los afectados hasta sus casas, eso es lo mismo que debíamos hacer nosotros los colombianos frente a las tragedias que sufrimos en el día a día, recientemente, no solamente en la Guajira sino también en el Chocó e inclusive en Bogotá y en otras partes y latitudes de Colombia, pero mi constancia señorita Presidenta, va porque allí estuvimos, en una Universidad de Valencia junto con el embajador de Colombia en España, junto con la doctora Defensora del Pueblo, hablando sobre la situación trágica que nos toca soportar a las víctimas del conflicto armado.

Infelizmente no se hizo presente, pese a que fue invitada la Directora de la Unidad de Víctimas, para que escuchara el clamor de las personas que fueron

de muchas partes solo para plasmarle sus inquietudes a ella como víctimas del conflicto armado.

Mi llamado final es, un llamado a la solidaridad, un llamado a mi Gobierno, un llamado a los empresarios de este país, a los industriales, a los banqueros, inclusive a los medios de comunicación, para que de la misma forma y con el mismo empeño y entusiasmo que se ha llevado a cabo la misión Guajira el año anterior y que ahora con todo éxito pero con algo de envidia de chocoano lo digo, se lleva a cabo la misión Urabá, también podamos nosotros iniciar dentro de poco la misión Chocó, esa misión de la paz para el Chocó, esa misión donde los chocoanos podamos ver el reflejo del Estado junto con la comunidad internacional, pero también con los empresarios y con la empresa privada.

Allá podamos llevarle algo de alivio a los chocoanos, algo de alivio a las chocoanas y por supuesto que cada vez que hablamos del Chocó, también tenemos que hablar de Vigía del Fuerte y Murindó porque tienen el mismo padecimiento, las mismas necesidades y sí les reitero porque llevamos con esta lucha muchos meses, que el Gobierno pueda liderar la misión Chocó y que esta pueda iniciarse con prontitud. Muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante John Édgar Pérez, de Cambio Radical

**Intervención del Representante a la Cámara, John Édgar Pérez Rojas:**

Gracias Presidenta. Quiero hablarles de otra cortina de humo con la que pretenden esconder la mediocridad con la que nos gobiernan, gran preocupación ha causado en el país las últimas noticias sobre la educación superior en Colombia. Primero, fue la desidia con la que el Ministro de Educación abordó la falta de recursos del Icetex, el no giro oportuno este año del pago de las matrículas de los beneficiados con créditos en esta entidad tiene a las universidades requiriendo a los estudiantes para que paguen lo no cubierto por el Icetex, *so pena* obviamente de no poder continuar con sus estudios.

La problemática del Icetex y de las instituciones educativas de educación superior públicas y privadas, es mucho más grave de lo que se ha mostrado, por un lado, el Ministerio de Educación ha anunciado que además de no hacer los giros oportunos este año, tampoco se tienen asegurados los recursos para el año 2025, lo que deja aún más en vilo a la continuidad de los estudios de los jóvenes que acudieron a un crédito y perjudica también a las instituciones de educación superior privadas que los alberga.

Pero, por otro lado, representantes y más grave aún, es la situación en la que se encuentran las instituciones de educación superior públicas, pues a la fecha, hay un grave retraso en el giro de los recursos con los que la nación cubre el programa de matrícula cero; la gratuidad de la que tanto saca pecho este Gobierno, aunque haya sido política del

Gobierno anterior, se encuentra también en cuidados intensivos para el año 2025.

Varias son las razones representadas, el recaudo, la inversión extranjera, la creación de nuevas empresas ha bajado, también los aportes de Ecopetrol al Estado han disminuido y en cambio los gastos en burocracia central han aumentado, y además de eso, una reforma tributaria que diría yo, está llamada al fracaso en este Congreso.

Así las cosas, las universidades públicas en muy baja voz porque temen pelear obviamente con el Gobierno y que sean castigadas, vienen aguantando con mucho sacrificio el no giro oportuno de los recursos por parte del Ministerio de Educación.

Quiero darles algunos de los datos, el Ministerio de Educación le echa la culpa al Ministerio de Hacienda por el no giro oportuno en las siguientes universidades:

Universidad del Valle - 17.122 millones.

Universidad de Magdalena - 32.800 millones.

Antioquia - 10.773 millones.

Universidad del Quindío - 13.000 millones de pesos.

Razón por la cual los estudiantes antioqueños estaban marchando y la respuesta del Gobierno frente a esta crisis explícita no puede ser otra, sino la de siempre, crear una cortina de humo, inventarse un nuevo modelo de educación superior fundamentado en un discurso populista e ideologizado, el resultado ya todos lo conocemos, su propuesta no quedará en nada, su incapacidad y su mediocridad para gobernar quedará nuevamente probada y los platos rotos los terminarán pagando los estudiantes y los jóvenes que verán desvanecidas las esperanzas de educarse y de salir adelante, sin contar todos los jóvenes que se sienten del Icetex. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Gracias señora Presidenta. Agradecerle a Dios por un día más de vida, hoy quiero dejar constancia y denunciar una más de las muchas promesas incumplidas en este Gobierno con los ciudadanos colombianos que han confiado en el Estado, por supuesto que hoy se encuentran más bien decepcionados por falta de planeación y eficiencia administrativa en este Gobierno.

El Ministerio de Cultura abrió una convocatoria llamada “banco de iniciativas artísticas y culturales para democratizar la oferta cultural y apoyar la sostenibilidad de procesos artísticos y culturales”, esta convocatoria se abrió con el certificado de disponibilidad presupuestal número 498624 del 30 de mayo del 2024 y consiste en que los procesos que fueran escogidos, se les brindara un acompañamiento técnico y financiero para realizar

las muestras en sus territorios; 1.859 organizaciones culturales de todo el país confiaron en el Ministerio y se presentaron a la convocatoria, a lo cual solo resultaron beneficiadas 217 iniciativas.

Hoy más de 200 organizaciones culturales del país que ganaron esta convocatoria, están denunciando al Ministerio de Cultura porque les han incumplido con los compromisos pactados y que no les brinda respuestas de cuándo serán los pagos, a pesar de que ya todas estas organizaciones cumplieron con sus compromisos e invirtieron recursos para poder avanzar en sus proyectos con la confianza depositada en este Gobierno.

Hoy alzamos la voz por todas estas organizaciones y le exigimos al Gobierno que cumpla con los compromisos adquiridos y no lastime por supuesto la confianza de los colombianos que una vez más la colocan en el Gobierno, hicieron una convocatoria para propiciar sostenibilidad en el sector cultural y lo que realmente están haciendo es agudizando la crisis.

Le exigimos al Ministerio de Cultura y a este Gobierno, que cumpla con sus compromisos, que les pague a las organizaciones culturales beneficiadas del programa banco de iniciativas que se les adeuda, y la pregunta es,

¿Si existe un certificado de disponibilidad presupuestal desde mayo por más de 8 mil millones de pesos por qué les dicen hoy a estos actores culturales que no hay plata?

Es una gran preocupación, ¿qué hicieron entonces la plata de esta convocatoria?

¿Para qué la definieron?

¿Para qué siguen diciéndole mentiras a los colombianos y a este sector?

Los artistas y el sector cultural de Colombia le exigen respuestas claras y soluciones oportunas al Ministerio de Artes de las Culturas y los Saberes. Muchas gracias, señora Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Catherine Juvinao.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:**

Colegas, yo los invito a que hagamos un S. O. S por la educación superior en Colombia, por primera vez y sin precedentes, la educación superior sufre un recorte de prácticamente el 40%, si lo ajustamos por inflación al presupuesto proyectado en el proyecto que nos trajeron acá y que pedía para la educación superior cerca de 7.3 billones de pesos, lo han recortado dejándolo solamente con 4.6 billones de pesos, oiga, eso ni Iván Duque, eso ni los gobiernos derechistas.

Al Icetex también lo están desfinanciando como llevamos denunciando desde hace una semana, de 3.8 billones con lo que arrancó este año, lo dejaron operando con 1.5 billones y no le quieren pagar

437.000 millones para lo que resta de esta anualidad que es simplemente para cubrir los créditos activos y tampoco quieren abrir la convocatoria de nuevos créditos para 2025, con lo cual se verían afectados cerca de 60.000 mil nuevos estudiantes.

Ante esta situación, increíblemente a nuestro Presidente Gustavo Petro, Presidente progresista, de izquierda, se le ocurrió la solución más neoliberal del mundo y es volver al Icetex un banco de primer piso, un banco tradicional; entonces nos dicen, no estamos de acuerdo con que los estudiantes se endeuden, tres deditos después, propongamos la creación de un banco, es decir, todas estas líneas preferenciales que le da el Icetex a los estudiantes con una tasa de IPC más cero, la famosa condonación de deudas que prometieron nunca llegó, todas las poblaciones víctimas del conflicto armado, jóvenes en condición de discapacidad, pues se van a quedar sin créditos, porque sencillamente este Gobierno por una decisión deliberada lo quiere desfinanciar además basados en profundo sectarismo e ideología.

Y hombre, ahora viene el Ministro Rojas, en una rueda de prensa a decirnos que, es que este recorte al Icetex y al sector educación en general, hágame el bendito favor, es porque el Congreso no ha aprobado la ley de financiamiento, qué tiene que ver el caldo con las tajadas Ministro Rojas, nada tiene que ver, este Congreso le ha aprobado al Gobierno del cambio los presupuestos más altos de la historia, ¡ojo! para 2023 les aprobamos 423.000 mil millones y el sector educación tuvo un presupuesto histórico de 51.9 billones, para 2024 les aprobamos 502 billones y al sector educación le correspondieron 62 billones de pesos, para 2025, ustedes van a decretar un presupuesto de 523 billones con el presupuesto para el sector educación más alto de la historia, 70.3 billones de pesos.

De manera que no se entiende si aquí en el Congreso les estamos aprobando los presupuestos más altos para el sector educación, por qué la educación superior y por qué el Icetex están siendo sujetos de sendos recortes.

El Ministerio de Hacienda dice que es que hay un problema de caja, eso es cierto, pero eso no es culpa de los estudiantes ni del Congreso, eso es culpa de que tenemos un Gobierno que pinta presupuestos con pajaritos en el aire, haciendo cuentas alegres, que sabe que ni siquiera va a recaudar lo que se necesita recaudar y luego entonces empiezan a recortar.

El Presidente Gustavo Petro nos dijo una cosa, en caso de que haya que hacer un recorte presupuestal, vamos a priorizar los recursos para los más pobres y los más vulnerables, ellos no van a sufrir el recorte, pues Presidente Petro, yo no sé si a usted no le han explicado, los créditos del Icetex van para los estudiantes más vulnerables de este país, solo en el primer semestre de 2024, en un 91% los créditos fueron para los estratos 1, 2 y 3.

De manera que si estos son los sujetos beneficiarios de créditos del Icetex, al ustedes desfinanciar el Icetex, lo que están haciendo es

golpear a las clases vulnerables, esto no es un golpe a las universidades privadas poderosas; es que a las universidades privadas van los estudiantes que se quedan sin cupos en la universidad pública porque no hay, porque a la universidad pública entran los estudiantes que han tenido una educación básica de alguna mediana calidad y tienen los puntajes competitivos para entrar, los demás se quedan sin educación, entonces les queda ir a pedir un préstamo para ir a la universidad privada.

Desfinanciar la universidad privada y desfinanciar el Icetex en este caso señor Presidente, es dejar en las manos de los bancos a los estudiantes, es increíble que un Gobierno que se dice de izquierda y de cambio, arroje a los estudiantes en las manos de los banqueros, porque sencillamente decidió desfinanciar la banca pública, la banca de desarrollo para la educación que en este momento es el Icetex.

Termino con esto y le ruego me regale los últimos 30 segundos; aquí hay una cantidad de entidades y ministerios que no han ejecutado, Presidente Petro y les voy a decir de dónde usted puede hacer unos traslados presupuestales.

Al Icetex, desde Ministerio de la Igualdad, hay 1.7 billones de pesos sin ejecutar, trasladé algo, desde el Ministerio del Deporte, hay 1 billón sin ejecutar, desde Invías y la ANI, juntos tienen 8 billones de pesos sin ejecutar, todo esto con corte a noviembre de 2024, el Ministerio del Trabajo, tiene 23 billones sin ejecutar, el mismísimo Ministerio de Hacienda, tiene 27 billones sin ejecutar, el Ministerio de Minas tiene 3.4 billones sin ejecutar, Ministerio del Interior 1.7 billones sin ejecutar, Ministerio de Vivienda 1.8 billones sin ejecutar y la perla, el Ministerio de Educación a noviembre de este año tiene 12.3 billones sin ejecutar, entonces no le echen la culpa al Congreso, no se laven la mano con nuevas reformas tributarias y leyes de financiamiento, aquí les hemos aprobado los presupuestos más altos de la historia, el sector educación nunca [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Astrid Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señora Presidenta. Seguimos con los reclamos y con los incumplimientos del Gobierno nacional, hoy tenemos la visita de más de 4.000 mil indígenas en la capital, donde vienen a hacer unos reclamos, donde vienen a ser unas solicitudes de promesas incumplidas por parte del Gobierno nacional, la Agencia Nacional de Tierras, la ADR, por lo que estos indígenas tuvieron que salir de sus territorios debido a la violencia y no los han reubicado.

Nosotros también podemos determinar qué en el 2023, hubo un centenar de niños muertos por la desnutrición y no hay solución a estos indígenas, llegaron alrededor de 60 buses, donde ellos están en la 26 por el CAM, reclamando pacíficamente

el cumplimiento de las promesas hechas por el Gobierno nacional.

Vemos que están vulnerados estos indígenas, vemos que son atacados por la violencia, todos sus territorios plagados de pobreza y no tienen ni siquiera una voz del Gobierno nacional de manera energética, efectiva, que les pueda decir aquí está su territorio, aquí está este pancoger para ellos poder sobrevivir; necesitamos que haya un diálogo y que el Gobierno nacional lo pueda escuchar y puede haber soluciones efectivas a estos indígenas que están en la capital del país. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Castillo, CITREP, se prepara Eduard Alexis Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, dejar esta constancia, por la situación de solidarizarnos con el Representante a la Cámara por el Huila, Triana, que ha sufrido amenazas por su labor Congressional, rechazamos de manera categórica que hoy se quiera silenciar a un Representante que lo que hace es defender su territorio, defender su departamento y visibilizar las problemáticas que aquejan a la realidad colombiana, hoy le mandamos un mensaje a estos actores para que respeten la libertad de expresión, pero sobre todo la libertad para que los Congresistas y las Congresistas puedan expresarse libremente y no puedan ser coartados o amenazados porque no están de acuerdo con su accionar.

Al mismo tiempo, yo quiero dejar esta constancia, dado que hace una semana estuve en el municipio de Guapi, Pacífico medio, donde hubo un atentado donde murieron 3 personas, lo más lamentable, es que no hubo presencia institucional del Gobierno para acompañar a la alcaldesa de ese municipio.

Hice también un recorrido y las escuelas están en malas condiciones, no ha llegado al Municipio de Guapi y al pacífico medio, la presencia institucional del Estado, justo en este Gobierno que el pacífico apoyó, justo en este Gobierno que Guapi, que López, que Timbiquí, que Buenaventura y que la gran mayoría del pacífico le apostamos al cambio, hoy es lamentable encontrar y muy pronto voy a dar a conocer las imágenes, de las escuelas, de los puestos de salud, no tienen parte locativa, ni silla, ni escritorios, ni mesas, todo eso hoy falta y es lamentable al igualmente rechazamos que a las curules de paz [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Treinta (30) segundos Representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:**

[...] Hacemos un llamado justo en esta semana, la semana que se cumple los 8 años de la firma del

acuerdo de paz, que las curules de paz no fuimos tenidos en cuenta para ninguna de las actividades, cuando nosotros hoy representamos a más de 10 millones de víctimas, eso no es posible que justo nosotros las víctimas, no pudiéramos ser tenidos en cuenta. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduard Alexis Triana y se prepara Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Alexis Triana Rincón:**

Muchas gracias, señora Presidenta por el espacio. Hoy me quiero unir una vez más a las constancias de incumplimiento que se le hacen al Gobierno del cambio, pero esta vez nos hacemos una pregunta muy marcada que se hacen en las regiones de este país.

¿Qué está pasando con Gensa?

¿Qué está pasando con los pagos de Gensa los productores carboneros de carbón térmico de las regiones de Colombia?

El llamado es directo para usted señor Ministro de Hacienda, que tiene el 93% de participación en la Mesa Directiva de Gensa, señor Ministro de Minas para usted también; al igual que le hacemos un llamado a la Contraloría, preguntándole ¿qué es lo que está pasando con los recursos que le deben a los carboneros térmicos y productores de este país?

No están cumpliendo los compromisos pactados señores de Gensa, solo en el Municipio de Paipa están adeudando más de 6.500 millones de pesos que son producto de 26 mil toneladas que con muchísimo esfuerzo los carboneros pequeños están llevándole a las arcas de Gensa, para poder producir energía en este país y no les están pagando y son las excusas porque no llevamos los procesos bajo los compromisos que está adquiriendo Gensa.

Por eso le hacemos un llamado directo, pero muy responsable, a que cumplan los compromisos que han asumido, solo en el Municipio de Paipa, el 30%, óigase bien señores representantes, el 30% del carbón térmico que se produce, es el 100% de lo que necesita Gensa para producir energía, el Municipio de Tasco 20%, solo el 50% en dos (2) municipios del departamento de Boyacá que hoy están generando una crisis y mire, señora Presidenta, esto es una cadena porque los pequeños productores no pueden pagar sus facturas, no pueden pagar salarios y desde junio de este año no les han pagado. La pregunta que nos hacemos ¿Qué pasa con el Gobierno del cambio?

Si Gensa venía pagando bien sus facturas y sus compromisos hasta que llegó este Gobierno a dañar esos procesos que se venían haciendo en nuestro país para generar una mejor energía.

Por eso, le hacemos un llamado directo a que le cumplamos a nuestros pequeños carboneros y también le decimos a usted señor Ministro de Minas, no señor, gracias a Gensa no se va a evitar un

apagón en Colombia, es gracias a nuestros pequeños carboneros que ustedes están a punto de quebrar porque no les están pagando los compromisos, por eso, nosotros desde esta curul hacemos un llamado directo a que cumplamos. No estamos en contra de la transición energética, tenemos conocimiento de una reunión que hubo entre el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Minas con Gensa, pero no estamos de acuerdo con lo que se está pactando porque no están cumpliendo lo [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Qué pena representante, la verdad es que tenemos varios y quiero darles la oportunidad a todos. A partir de este momento vamos a dar 2 minutos por intervención, porque ya tenemos que continuar con la agenda, estamos a punto de hacer quórum y debemos hacer la aprobación del orden del día. Continúa el Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Presidenta, defender el Icetex no es defender el derecho a la educación, el Icetex se convirtió en un gota a gota, el Icetex se convirtió en un paga diario, porque la ciudadanía cuando no tiene garantías termina es apretada y secuestrada su economía a esas deudas que le impuso el Icetex. Es que fue la lógica que impuso la financiarización en la educación la que ha llevado a los jóvenes a endeudarse con el Icetex, que la defensa de los jóvenes de los estratos 1, 2 y 3, es la defensa del Icetex, paja, porque el 85% de los créditos del Icetex quedan en universidades privadas.

Así que, cuando le llega a la Universidad de los Andes un joven de estrato popular, estrato 1, 2 y 3, a pagarle el semestre a los Andes con el Icetex cuando con esa matrícula en ese costo de semestre pudieron haber financiado a 4 o a 5 jóvenes en la universidad pública.

Han destruido la Universidad Pública y el movimiento estudiantil no se ha movilizó precisamente para defender que le garanticen un crédito condonable o de bajo interés; pero recordémosle al país las injusticias están acusando al Presidente Petro, supuestamente, de no darle el 0 % de interés a los deudores del Icetex, cuando fue la Corte Constitucional la que concedió una demanda que tumbó el artículo 95 de la reforma tributaria y que tumbó el 0 % del cobro interés en el Icetex y fue celebrado por Cabello y no veo a ninguna representante ponerse verde cuando lo hizo Cabello, salir a defender que le tumbaran el 0 % de intereses para los deudores del Icetex.

Así que, no es cierto lo que le beneficia seguir fortaleciendo en la lógica actual del Icetex es a las Universidades Privadas porque se llevan casi todos esos recursos para allá y terminan dejando a la población sin derecho a la Universidad Pública y con deudas. La invitación es a dejar la hipocresía y Presidenta, estos segundos para decirle que ojalá usted tuviera la misma consideración con los que

vienen a atacar al Gobierno por que les da 5 minutos y para defenderlos solamente 2 minutos [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tranquilo señor representante. Estoy tratando de que todos tengan la participación, si no ya damos inicio y abrimos registro, vamos a hacerlo con total garantía. Tiene el uso de la palabra el Representante Erick Velasco del Pacto Histórico.

**Intervención del Representante a la Cámara, Erick Adrián Velasco Burbano:**

Muchas gracias, señora Presidenta. El día de hoy quiero realizar una denuncia aquí en la Plenaria de la Cámara, así como lo mencioné hace un año, resulta que en mi departamento se contrató una vía por 24.000 millones, es una vía que conecta a Taminango con el Municipio de la Unión, en el sector de Taminango – Panoya, a través del fondo mixto del Valle; esta fue una obra que se entregó al sobrino del antiguo Senador Berner Zambrano y hoy Diputado del departamento de Nariño.

Esta obra presenta retrasos gravísimos poniendo en riesgo estos importantes recursos, según, el mapa de inversiones del Departamento Nacional de Planeación, le falta un 20 % a la ejecución de esta obra física y este contratista está reportando apenas avances del 4 % mensual en esta obra, por si fuera poco, me informan las veedurías del proyecto que el contratista está solicitando una adición presupuestal de 9.000 millones de pesos, casi un 40 % más de lo que vale el contrato y lamentablemente este no es un caso aislado, entre el año 2022 - 2023 en la Gobernación de John Rojas, el 49 % de los recursos de regalías se hicieron a través de esta modalidad que es un contratadero, que es burlar la Ley 80ª adjudicando muchos de estos contratos y poniendo en riesgo las inversiones.

Nosotros no vamos a tolerar ningún uso indebido e ineficiente de la inversión pública que se está haciendo en el Departamento de Nariño y por eso le estamos solicitando con las veedurías al Gobernador de Nariño que no se apruebe esta adición de 9.000 millones de pesos hasta cuando no se realice una auditoría visible y exhaustiva a este proyecto. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias a usted representante por el buen uso del tiempo. Vamos con Eduard Giovanni Sarmiento y continúa Yenica Acosta.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidenta. Antes de iniciar mi constancia permítanme sumarme a saludos de solidaridad con el Representante Julio César Triana por las amenazas que ha recibido, no podemos permitir sin importar de la orilla ideológica a la que pertenezcamos que se quieran silenciar las voces del parlamento colombiano.

Primero, sí parece bastante gracioso que de los sectores donde aquí insisten constantemente que hay que hacer debate, ayer cuando el Senador JP en el debate sobre el agua hacia la Alcaldía de Bogotá, le quiera lavar la cara al alcalde, primero, 0% capacidad crítica, parecía un mal funcionario de esos que le soban la chaqueta todo el tiempo al Alcalde diciéndole que todo está perfecto, cuando nada está funcionando.

No contento con eso hizo algo que yo nunca he visto, por ejemplo, aquí en la Cámara, el cual fue que logró que se levantara la sesión sin haber terminado el debate de control político, sin que la citante haya por lo menos podido contar cuáles eran las conclusiones, según lo dicen los procedimientos de la Ley 5ª, qué gracioso termina siendo y paradójico que esos sectores que exigen debates sean los que lo cancelan, eso sumado a la cantidad de mentiras que dijo sobre la región metropolitana la Senadora Angélica Lozano.

Segunda constancia, hace un mes Zipaquirá, hace unas semanas Soacha, hace una semana Mesitas del Colegio en el departamento de Cundinamarca, la planeación territorial se ha hecho de manera equivocada; hemos construido nuestros municipios por donde iban las fuentes hídricas y estamos pagándolo con inundación tras inundación. Hacemos un llamado a la gobernación de Cundinamarca, a la Unidad de Gestión del Riesgo Departamental y a las alcaldías municipales para que solucionen de fondo esto; ordenamiento territorial alrededor del agua [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Igualmente, nos unimos a la voz de solidaridad de esta Mesa Directiva con el Representante Julio César Triana ante las amenazas. Creo que ya somos muchos congresistas que en este momento por defender nuestro territorio hemos sido amenazados y que no les suceda como me sucedió a mí cuando hablé con el Director de la UNP que me dijo “que no me preocupara porque en este momento los violentos no estaban matando congresistas”, esa fue la respuesta que me dio el Director de la UNP desde esta Mesa Directiva exhortamos a todas las autoridades a que por favor protejan la labor de los congresistas. Tiene el uso de la palabra Yenica Acosta.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Yenica Sugein Acosta Infante:**

Muchas gracias Presidenta. Bueno, hoy quiero compartir con todos ustedes algo personal en mi vida; he sido víctima de violencia, pero, sin embargo, quiero alzar la voz y decirles a todas las mujeres que no podemos callar, que no están solas, las invito a todas a no dejar sus sueños a un lado, nadie puede callarnos, siempre hay alguien que nos puede dar la mano y escucharnos.

Este día tan especial, desde el día de ayer, estamos alentando a esas mujeres e invitándolas a que no callen es la oportunidad de unirnos e invitar

a los gobiernos, a las instituciones, a luchar contra la no violencia hacia la mujer; tenemos todo el derecho de cumplir con nuestros sueños, pero no podemos permitir que nadie interrumpa esos sueños. Simplemente les digo, ánimo, levántense con más fuerza a avanzar a cumplir con ese sueño que quizá alguien quiso callar, las mujeres somos valientes y somos guerreras, así que mujeres no están solas. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Mire realmente quisimos dar la participación a todos los representantes en el momento de constancia, sin embargo, el presidente de la Cámara me está insistiendo en poder dar inicio a la agenda que tenemos como conmemoración al día internacional de la no violencia contra la mujer.

Así qué, vamos a iniciar, igualmente todos están inscritos para que al final de la Plenaria se les pueda dar el espacio y terminar las constancias, vamos a dar inicio con la agenda del día naranja; voy a hacer una pequeña intervención y continuamos con un acto simbólico a cargo de la vicepresidenta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

En el marco del día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer es profundamente lamentable que mientras el mundo se une en rechazo a esta problemática, en Colombia se toman decisiones que contradicen este propósito, como la designación de Armando Benedetti, conocido por denuncias de agresión contra las mujeres como asesor presidencial por parte del Presidente Gustavo Petro, representa una afrenta directa al compromiso con la lucha por los derechos de las mujeres; esto no solo demuestra una postura cómplice frente a la violencia, sino que también evidencia el uso del feminismo como herramienta discursiva, pero vacía de acciones reales.

Aún más preocupante es la situación de miles de jóvenes, de mujeres, que en su búsqueda por un futuro mejor a través de la educación se enfrentan a nuevas barreras: la incapacidad del Icetex para cumplir con los pagos de créditos educativos ha dejado a muchas de estas estudiantes sin posibilidad de continuar sus estudios truncando sus sueños y oportunidades, además, la inhabilitación de las convocatorias para el año 2025 representa un retroceso en el acceso a la educación superior, una de las herramientas más poderosas para empoderar a las mujeres y de reducir las brechas de género; eso era lo que prometían.

En nuestro departamento de Arauca la situación es alarmante, organismos internacionales han alertado sobre un incremento del 50% en los casos de violencia sexual de género e intrafamiliar desde el 2023, según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, en 2023 se registraron 1.083 mil casos de violencia de género de los cuales más de 20 ocurrieron en el contexto del conflicto armado.

Los datos históricos también reflejan una tragedia continuada, se registraron 1.808 mil asesinatos selectivos relacionados con el conflicto armado en

Arauca de los cuales el 10.31% correspondían a mujeres; es un panorama donde la violencia contra las mujeres también afecta a las más jóvenes, resulta estremecedor que entre 2015 y 2020 se hayan registrado 425 nacimientos en menores de 10 y 14 años en Arauca; esta cifra no solo refleja una grave vulneración de derechos, sino también una falla estructural en la protección de la niñez.

La violencia contra las mujeres en todas sus formas es una herida profunda en nuestra sociedad; requiere un rechazo contundente y una acción decidida por parte del Estado y de todos los sectores sociales, exigimos políticas claras, coherentes y efectivas que no solo castiguen a los agresores, sino que también prevengan estas atrocidades y protejan a las mujeres, especialmente, en contextos de vulnerabilidad como el nuestro.

Hoy como sociedad debemos alzar la voz más fuerte que nunca, no permitamos que decisiones incongruentes o negligentes institucionales sigan obstaculizando el camino hacia la equidad y la justicia para las mujeres en Colombia.

Le damos el uso de la palabra a nuestra Vicepresidenta de la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, la Representante Delcy Isaza, quien nos va a hacer una invitación especial a una actividad simbólica.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Muy buenas tardes, apreciadas y apreciados congresistas. Quiero iniciar alzando mi voz, como lo hacemos las mujeres que logramos participación en política para que, en esta Plenaria del día de hoy, tan importante para la democracia, pero tan importante para las mujeres que esperan en el país, el 30% del Congreso de la República, que hoy está conformada por mujeres, logren lo que espera más de la mitad de la población en Colombia.

Por eso, quiero pedirles inmensamente su participación y atención en esta importante Plenaria. Quiero abrazar y acoger las palabras de nuestra Presidenta en los reclamos que hoy hacemos, primero, al Gobierno nacional. Al Gobierno nacional que comprometió instituciones educativas del nivel superior para ampliar coberturas, pero que tristemente lo que encontramos es la desfinanciación de los recursos que permitirían que las mujeres de nuestro país puedan acceder de manera efectiva y real a una educación necesaria para alcanzar y cerrar esas brechas de inequidad de nuestro país.

El Congreso de la República tiene una responsabilidad inmensa, supremamente grande, en la legislación que en nuestras manos esté para ayudar a la superación de las necesidades básicas insatisfechas de todas las mujeres del país, para proteger a nuestras niñas, a las jóvenes y a las mujeres que tanto han luchado para que nuestros derechos no tengan que ser y seguir siendo suplicados en nuestra sociedad.

Las cifras dolorosas, que generan tanto repudio de violencias contra la mujer, siguen aumentando.

Compañeras y representantes, siguen aumentando esas cifras de feminicidios, siguen aumentando las cifras de violencia intrafamiliar, de abuso sexual, más doloroso aún, algo estamos haciendo mal en esta sociedad que no repara esta problemática; en nuestras manos está también lograr que la legislación colombiana nos proteja más, nos libere más y nos permita una mejor calidad de vida.

El Congreso de la República ha adelantado varios proyectos de ley en los que necesitamos el apoyo de cada uno de ustedes. En esa tarjeta no solamente le preguntamos al Gobierno o a la sociedad. ¿Qué estamos haciendo en prevención de la lucha que no debe parar frente a las violencias que afectan a las mujeres?

Y encontramos en esa tarjeta el código que nos lleva a la legislación colombiana de representantes de hombres y mujeres del Senado de la República, para pedirles hoy a todos que nos ayuden en lograr sacar adelante esos proyectos de ley que mejorarán de manera considerable la actuación de nuestro país en el entorno y en el enfoque de la prevención, de la atención de las mujeres que sufren y que han vivido tantas violencias en nuestro país. Que este sistema cultural machista y patriarcal empiece a cerrarse y a abrirle espacio a un país con equidad de género.

Muchas gracias y esperamos que todos conozcan la labor de la Comisión Legal de Equidad para la Mujer, y aparte de ello, puedan apoyar cada una de estas iniciativas que son de ustedes, de Senadores, de Representantes, de mujeres y hombres que han logrado y que seguirán aportando en esta lucha de proteger nuestra integridad y nuestra vida en la sociedad. Mil, mil gracias.

#### **Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias. ¿Ya a cada uno de los representantes se le entregó esta tarjetita?

Representante Delcy, tiene el uso de la palabra.

#### **Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Gracias Presidenta. En cada una de las curules, queridas y apreciados representantes, está esta ficha, así contribuye el Congreso para lograr una vida libre de violencia contra las mujeres, por favor, ingresemos al código QR. Acompañenme a hacer el ejercicio; Representante Alejandro, Representante Ana Paola, Representante Heráclito, Representante Olga, Representante María Fernanda; hagamos el ejercicio de entrar al código QR para que empecemos a revisar y a contar los proyectos de ley que se encuentran en esa instancia, y que de los cuales estamos nuevamente insistiendo y pidiendo total respaldo para que esas iniciativas puedan convertirse en ley de la República.

Les agradecemos a quienes hayan hecho el ejercicio y acompañen este acto simbólico del trabajo que adelanta el Congreso de la República en beneficio de las mujeres de nuestro país.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Agradecemos entonces a todos los representantes que hagamos el ejercicio de depositar sus valiosas respuestas en la urna dispuesta para tal fin. Agradecemos también, la presencia de las delegadas por parte del Ministerio de la Igualdad, de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo; a cada una de ellas le vamos a dar un tiempo de 5 minutos para su intervención con ocasión de nuestra agenda del día naranja, iniciamos entonces.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:**

Gracias señora Presidenta. Solo para recordar que quien entre al código QR pueda revisar las iniciativas y escriba en las tarjetas con que se comprometen como congresistas, las depositamos en la urna que se encuentra aquí, en la parte central del recinto de la Plenaria de la Cámara. Gracias Presidenta, muy amable.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Claro que sí. Iniciamos la intervención del Ministerio de la Igualdad con la Viceministra de las Mujeres, doctora Támara Ospina, hasta por 5 minutos.

**Intervención de la Viceministra de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, Támara Ospina Posse:**

Muy buenas tardes a todas, todos y todes. Un saludo muy especial de parte del señor Presidente de la República, doctor Gustavo Petro y de la señora Vicepresidenta y Ministra de Igualdad y de Equidad, Francia Márquez; hoy atendemos y agradecemos la invitación a este espacio.

Quiero saludar a la doctora Lina María Garrido, segunda Vicepresidenta de la Cámara de Representantes; a la doctora Delcy Isaza, Vicepresidenta de la Comisión Legal de la Mujer; y al doctor Raúl Ávila Hernández, Subsecretario de la Cámara de Representantes, como también a la Mesa Directiva y a las congresistas de la Comisión Legal de la Mujer y demás representantes que nos acompañan el día de hoy.

Atendemos este llamado importante en torno a la celebración de la conmemoración del Día Mundial de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, 25N, y los 16 días de activismo, para compartir las reflexiones del Gobierno nacional sobre la situación que viven las mujeres hoy en nuestro país. Colombia es uno de los países donde las mujeres están en una situación de mayor vulnerabilidad frente a las violencias, nos lo dicen las cifras: tenemos según el SIVIGE este año, 138.000 mil casos registrados de violencias basadas en género, de los cuales podemos resaltar algunas cifras que nos deben llamar a una verdadera reflexión como sociedad.

Sabemos que hay 14.600 mil casos de violencia sexual en procesos judiciales en este momento, con

denuncia, de los cuales el 80% son menores de edad. Y de esas niñas, de esas menores de edad que han sido violentadas sexualmente, el 40% son menores de 12 años y esto nos debe llamar a una reflexión como sociedad; las violencias machistas, la cultura machista, el sistema patriarcado, son las estructuras que están detrás de estas cifras.

Y el reto como sociedad es de todos y de todas, es del Estado en cada una de las ramas del poder, es de cada una de las entidades de Gobierno nacional y territoriales, es también de las organizaciones sociales, de la familia y de cada uno de los miembros de la sociedad. Desde el Ministerio de Igualdad y Equidad, el Gobierno del cambio ha tenido una apuesta histórica por las mujeres, una apuesta histórica para avanzar en la garantía de los derechos de las mujeres y en la lucha contra las violencias; y esa es la creación de un Viceministerio de las Mujeres como ente rector de política pública, el mecanismo de mayor jerarquía que ha tenido en la historia del país, las mujeres.

Desde el Viceministerio, estamos trabajando fuertemente en la formulación de políticas públicas, planes, programas y proyectos en favor de las mujeres, desde 5 direcciones que han sido diseñadas estratégicamente, tanto escuchando las voces y las necesidades del movimiento de mujeres y feministas, como atendiendo a los análisis de la situación diversa que sufren las mujeres en nuestro país, en todos los territorios.

Estas cinco (5) direcciones se piensan como un sistema que, en su conjunto busca prevenir las violencias contra las mujeres, a través de la garantía de derechos, tenemos la dirección y el programa para la prevención y el abordaje integral de las violencias contra las mujeres, dentro del cual tenemos nuestra apuesta más ambiciosa, que es el sistema Salvia.

Salvia es un Sistema Nacional de Atención, Registro, Monitoreo y Seguimiento a las violencias basadas en género, desde el cual buscamos derrumbar muchas de las barreras que están hoy impidiendo que la institucionalidad, tanto nacional como territorial, haga una atención pertinente de los casos, vamos a poder individualizar esos casos y hacer un seguimiento a cada uno de ellos; vamos a tener herramientas tecnológicas que nos permitan agilizar y que nos permitan ser muchísimo más eficientes.

Pero también, desde los programas de autonomía económica para las mujeres, de garantía de los derechos de las mujeres, de mujeres cabeza de familia, de mujeres en actividades sexuales pagas y de casas para la dignidad de las mujeres, así como el programa de mujeres en el centro de la política de la vida, el territorio y la paz, tenemos una apuesta integral que busca fortalecer las organizaciones, fortalecer a las mujeres, y derribar muchos de los obstáculos [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Un minuto para que termine.

**Intervención de la Viceministra de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, Támara Ospina Posse:**

[...] Muchos de los obstáculos que tienen las mujeres hoy para acceder y gozar de sus derechos, así mismo, queremos hacer un llamado hacia la necesidad de generar, de tener una reforma integral, una reforma a la justicia.

Desde el Viceministerio y de la mano con el Ministerio de Justicia, estamos trabajando también en articulación con compañeras de la Comisión Legal de la Mujer, con organizaciones sociales, con la Fiscalía, con jueces de la República y con expertos en litigio estratégico, en pensarnos un proyecto de ley que reforme la justicia y que cree unos mecanismos de justicia especial, una especialidad de la justicia ordinaria de género, que nos permita verdaderamente derribar las barreras de acceso a la justicia.

Entonces, el mensaje que enviamos hoy al Congreso de la República y a toda la sociedad colombiana es que el Gobierno nacional sigue comprometido con las mujeres, con la lucha contra las violencias, hacemos un llamado al Congreso de la República y a toda la sociedad para juntar los esfuerzos, ya que es un problema histórico y estructural que solamente [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Treinta (30) segundos.

**Intervención de la Viceministra de las Mujeres del Ministerio de Igualdad, Támara Ospina Posse:**

[...] podremos abordar en conjunto como sociedad. Muchísimas gracias por el espacio y por la invitación y cuentan siempre con el Ministerio de Igualdad y Equidad y con el Viceministerio de las Mujeres.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señora Viceministra. Nos informan que por parte de la Procuraduría General de la Nación, se encuentra presente la doctora Jehan Ali Cabrales, asesora de la Procuradora Delegada con funciones mixtas.

¿No se encuentra presente? Así que continuamos entonces con la intervención a cargo de la Defensoría del Pueblo y se encuentra hoy su delegada; cabe mencionar que la doctora Jehan Ali Cabrales de la Procuraduría, me dice que efectivamente está presente, pero no puede hacer uso de la palabra.

Continuamos, entonces con la Delegada de la Defensoría del Pueblo, la doctora Lisa Gómez Camargo, Delegada para los Derechos Humanos y Asuntos de Género, por 5 minutos, tiene usted el uso de la palabra.

**Intervención Defensora delegada para los Derechos Humanos y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, Lisa Cristina Gómez Camargo:**

Bueno, muy buenas tardes para todas, para todos y para todes. Saludamos este espacio de la Cámara de Representantes para conmemorar el Día de la No Violencia Contra las Mujeres. Nuestra defensora, la doctora Iris Marín, venía en camino, pero desafortunadamente un accidente en la circunvalar no le ha permitido llegar, queremos, adicionalmente, pues en nombre de ella, saludar a todas y todos los honorables Representantes de la Cámara, a todas y todos los funcionarios del Gobierno que se encuentran en este espacio y en particular a las organizaciones de mujeres defensoras de derechos humanos y lideresas que estén presentes en este saludo.

Queremos reiterar que la violencia de género contra las mujeres es una de las más graves crisis de derechos humanos en Colombia; que las cifras nos muestran la urgencia de atender esta crisis con una prioridad absoluta, estamos viendo cómo se agravan los ciclos de la violencia feminicida. Cada vez más mujeres están viviendo situaciones de violencia dentro y fuera de la familia, en el espacio público, el acoso sexual en el ámbito laboral, el acoso sexual laboral en los espacios públicos de salud y de atención; las mujeres siguen sufriendo diversas situaciones de violencia.

Las cifras nos cuentan qué, de acuerdo con el sistema epidemiológico, la violencia física sigue liderando los registros en materia de detección de casos [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Un segundo, doctora Lisa, un segundo, por favor; honorables Representantes y quienes se encuentran en el recinto, de verdad que la información y las cifras son alarmantes sobre la situación de las mujeres, yo les pido el favor de que hagamos silencio; a los equipos de los diferentes representantes, por favor, ayudarnos con el silencio para que pueda continuar y conozcamos datos reales de lo que está pasando hoy con las mujeres en nuestro país. Continúe delegada.

**Intervención Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, Lisa Cristina Gómez Camargo:**

[...] Gracias. Como les decía, los ciclos de violencia feminicida cada vez son más fuertes en nuestro país. La violencia, de acuerdo con los datos del sistema epidemiológico de salud, en el 2023 más de ¡60.000 mil casos! más de 60.000 mil mujeres vivieron violencias físicas y esta es la forma de violencia que más está afectando a las mujeres. Para el 2024, año que aún no termina, ya vamos en más de 52.000 mil casos que se registran en el sistema de información.

Las parejas y las exparejas siguen siendo los principales agresores de las mujeres, es decir, que

la casa, el lugar privado, el espacio de habitación propia, es el lugar más inseguro para las mujeres y las niñas; y retomo la situación de las niñas y adolescentes en nuestro país, la violencia de género también las afecta, las afecta desde que nacen. ¡La violencia sexual afecta principalmente a las mujeres y las niñas!

El 76% de los casos de todas las violencias sexuales contra las mujeres son contra niñas y adolescentes, y la violencia sexual contra las mujeres, en general, es más del 90% de los casos.

El feminicidio es una de las formas más extremas de la violencia, y como les decía, la situación es cada vez más crítica, el Observatorio Feminicidios Colombia, que ha sido la ONG que está registrando los asesinatos de mujeres, ha reportado que más de 740 mujeres han sido asesinadas en lo que va corrido de este año, es decir, que más de 740 veces, esta sociedad y todas las mujeres hemos recibido el mensaje de que estamos en riesgo, de que podemos ser asesinadas por el hecho de ser mujeres.

Esta situación demuestra que la emergencia que declaró el Plan Nacional de Desarrollo en 2023 aún se mantiene, qué como Estado y como sociedad estamos fallando en la protección y la garantía de los derechos de las mujeres. Necesitamos una judicialización efectiva, una representación judicial adecuada para las víctimas, y ese es uno de los compromisos de nuestra defensora.

Necesitamos, adicionalmente, que se proteja la vida de las mujeres, sus hijos e hijas en casa refugio; ese ha sido un llamado que le reiteramos al Gobierno nacional, necesitamos acompañamiento psicosocial para las víctimas y una respuesta social e institucional de tolerancia cero a la violencia contra las mujeres, por eso este espacio es tan valioso, porque nos permite avanzar en tomar conciencia, porque efectivamente el machismo existe y efectivamente el machismo mata ¡está matando más de 700 mujeres este año! Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Muchas gracias a la doctora Lisa Gómez por este informe y con su intervención, damos por culminada la agenda que se tenía prevista hoy en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres; realmente los retos son muy grandes y vemos cómo, cada día, son más las mujeres víctimas de este flagelo, somos más mujeres las víctimas de este flagelo.

¿Ya tenemos, entonces quórum decisorio, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, se ha conformado quórum decisorio siendo las 2 de la tarde 18 minutos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Da lectura al orden del día, por favor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Lectura del Orden del Día.

Señora Presidenta, honorables Representantes, me permito informar a ustedes que se ha radicado una proposición solicitando la modificación del orden del día, pidiendo que, dentro del punto de:

*“Proyectos para segundo debate”, el proyecto que se encuentra en el 10 lugar, es decir, el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por el cual se crea la Empresa Colombiana de Minerales Ecominerales, se determina su objeto, su naturaleza y su estructura orgánica, y se dictan otras disposiciones, pase del 10 al 4º lugar en el orden del día.*

*Dicha proposición la firman los Representantes Cristóbal Caicedo, Dorina Hernández, Gerson Montaña, Julián López y Susana Gómez.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Buenas tardes a todos y todas. Vamos a someter a consideración la proposición de modificación del orden del día. Se abre la discusión, tiene la palabra Andrés Forero sobre la proposición. Tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, muy brevemente, lo que entendíamos es que esta iba a ser una sesión para tramitar principalmente proyectos de iniciativa parlamentaria. Este, señor Presidente, es un proyecto de iniciativa gubernamental; en ese sentido Presidente, si usted hace esa modificación, nosotros no, usted no tiene toda la razón; hago esa claridad.

Si finalmente la Plenaria decide aceptar esa modificación que están planteando una serie de congresistas, lo más probable señor Presidente, es que lleguemos en la discusión hasta ahí. Nosotros tenemos una ponencia de archivo a ese proyecto, por la que consideramos que es inconveniente y vamos a dar el debate como corresponde y vamos a exigirle a usted señor Presidente las garantías para poder dar ese debate.

Entonces Presidente, si se hace esa modificación yo le digo que seguramente no vamos a avanzar más allá de ese punto en el orden del día y según hemos entendido, hay iniciativas del Gobierno que usted considera que deben tramitarse de aquí a lo que queda de este periodo legislativo. Entonces por eso yo invito a la Plenaria a no acompañar esta solicitud que están haciendo otros compañeros.

Si quiere usted señor presidente, puede poner ese punto de primeras en otra sesión, pero no en esta, donde se están discutiendo proyectos de iniciativa parlamentaria. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Julián López, uno de los autores de la proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

Muchas gracias, señor Presidente. Sí, yo he presentado esta proposición porque me parece muy importante por varias razones, y aquí le pido por supuesto, atención a la Plenaria. Lo primero, es que ya nos queda muy poco tiempo; realmente, estamos a 25 días de terminar nuestra legislatura. Vamos a tener una agenda bastante apretada, y pues, consideramos que este proyecto pasándolo del punto 10 al punto 4 no lo estamos colocando de primero, lo estamos dejando en el punto cuarto, simplemente, pues podemos avanzar y es que no es un debate menor; con este proyecto de ley le estaríamos resolviendo la formalización a más de 300 [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Perdón Representante, lo interrumpo. Discúlpenme, queridos asesores, voy a tener que solicitar que se retiren del recinto los asesores que están presentes en la Plenaria, es imposible, y eso que hasta ahora estamos empezando la sesión, escucharnos.

Le doy la orden a los auxiliares de recinto de retirar de la Plenaria a las personas que no sean congresistas. Háganme el favor de colaborarme, sin excepción alguna. Representantes vamos a retirar a los asesores del recinto.

Retome Representante Julián, tiene usted la palabra para sustentar la proposición reinicie su tiempo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julián David López Tenorio:**

[...] Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, retomo, como le informaba señor Presidente, esta es una proposición que hemos presentado con la intención de poderle dar debate a este tema de la creación de esta empresa Ecominerales y es que, la verdad, 380.000 mil familias se verían beneficiadas.

Aquí, queridos colegas, el 85 % del oro que se exporta en Colombia lo hacen a través de la minería ilegal, este no es un tema menor. Nos queda muy poco tiempo, alrededor de 20 o 22 días para acabar esta legislatura; yo creo que podemos avanzar, no estamos solicitando que esto quede primero, simplemente que sea pasado al punto cuarto y poder entrar a su debate; así que, lo dejamos a su consideración, no es un tema menor queridos colegas y Plenaria, ayúdenos para que este punto sea debatido en el punto 4, como estamos proponiendo; esa simple modificación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo también me opongo a que se cambie el orden del día, este es un proyecto que merece todo el análisis por parte de la Plenaria, donde en la Comisión Primera lo debatimos; lo voté negativo y ¿cuál es el mensaje que le vamos a dar al país?

En el sentido de que no tenemos dinero para los estudiantes, no tenemos dinero para el Icetex, pero sí tenemos dinero para crear una nueva empresa en el país. Entonces, yo creo que eso no es un buen mensaje. Me adhiero a la intervención del doctor Andrés y pido que no se apruebe, de ninguna manera, la alteración del orden del día porque nosotros estudiamos los proyectos precisamente con el orden del día que nos está fijando la Cámara y este es un proyecto de gran envergadura que merece todo el análisis, el impacto fiscal que esto representa para el país y el hecho de que estemos creando una empresa nueva. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Con gusto. Tiene la palabra Hernán Cadavid.

**Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:**

Presidente muchas gracias. Se lo hablo además en condición de ponente del proyecto también; este tipo de atropellos, digamos, en la manera de agilizar o hacer favores al Gobierno, pues van en detrimento de un debate serio y profundo que se tiene que dar sobre un proyecto que yo también creo de gran importancia, luego, no voy a dar la discusión del debate aquí, pero Presidente entre otras razones, de las que aducen los proponentes, que respeto cada una de las razones de ellos pero no es cierto que la legislatura se acabe en diciembre; eso no es correcto. Luego eso, sí es una explicación, no tiene la razón por que todavía la legislatura persiste hasta el próximo año.

De esa manera, Presidente, y en virtud e inclusive de derecho de oposición, quienes somos ponentes que tenemos un estudio sobre esa condición del proyecto, pediría a la Plenaria que no trunquemos esto, que hagamos un debate como corresponde y no afanado, no acelerado, como debería ser. Y el Gobierno, también estando presente hoy, no lo está; entre muchas otras razones [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra Duvalier Sánchez y se prepara Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:**

Gracias Presidente. Hoy la agenda legislativa tenía un propósito y era que se dedicara a los proyectos de ley de autoría de los congresistas de todas las bancadas, así se organizó, yo creo que nosotros hemos dado bastante agenda a los proyectos que ha priorizado el Gobierno.

Yo creo, además, que la proposición que se presenta para pasar la discusión de Ecominerales, de esta empresa que quiere crear el Gobierno, al punto cuarto, afecta un proyecto muy importante de autoría de la bancada del Partido Verde, en el cual esperamos poder aprobar hoy, que es el de establecer los modelos pedagógicos, como lo son: las artes al aula, la cultura al aula, la música al aula y ese proyecto se vería afectado de pasar esta proposición. Así que, yo invito y me sumo a los compañeros que ya han hablado; para rechazar esta proposición y darles prioridad a los proyectos de ley de los congresistas y de todas las bancadas, además [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Alfredo Mondragón y se prepara Pedro García.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Acompaño la iniciativa de adelantar el punto de Ecominerales porque va en el sentido de buscar precisamente mayores fuentes de ingresos fiscales para el Gobierno nacional, que en buena medida casi siempre los proyectos de ley, particularmente los de Congresistas; tienen que ver con buscar recursos para que en sus regiones o en ciertas dinámicas nacionales se puedan financiar, creo que tiene sentido.

De hecho, les planteo que me diferencio del señor Bruce Mac Master, cuando dice que la atención primaria en salud no hace un beneficio económico al país.

¿Y entonces por qué Bruce Mac Master sigue pegado a ver un sistema de salud en la enfermedad cuando la atención primaria en salud nos puede permitir resolver aquellas hospitalizaciones o urgencias en donde se disparan los costos?

Recuerden que el Banco Interamericano de Desarrollo ha dicho que el 17 % de las hospitalizaciones están causando graves afectaciones al presupuesto. Así que, yo creo que es importante [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Precisamente, es la sustentación porque se va a apretar más la agenda en estos días: el Sistema General de Participaciones, el tema de jurisdicción agraria, el tema de reforma a la salud, y este otro proyecto que es estratégico y que está buscando efectivamente fortalecer financieramente las iniciativas que evidentemente tienen muchos congresistas, que sean aprobados. Así que, yo creo que tiene sentido que avance, lo hago planteando precisamente lo que ha dicho el señor Bruce Mac Master, de manera muy sencilla, y es que efectivamente necesitamos buscar acuerdos para

que avancen estos proyectos de ley. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Pedro García y cierra, Diógenes Quintero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente. Colegas, yo acompaño este proyecto de ley de Ecominerales del Gobierno, pero como ya lo han dicho los otros colegas, hoy vamos a discutir los proyectos que son de iniciativa de los Congresistas.

Nosotros, la Bancada del Partido Comunes, tenemos un proyecto de ley que es el de la UTCH; ya todos conocemos la situación que está presentándose en el departamento del Chocó, la crisis que tiene la Universidad Tecnológica del Chocó. Por lo tanto, planteo e invito a la Plenaria a que no acompañemos ese cambio del orden del día y qué, por favor, nos acompañen para que podamos votar el proyecto de ley de la Universidad Tecnológica del Chocó como la primera Universidad Pública, interétnica, intercultural y biodiversa.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra Diógenes Quintero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:**

Gracias Presidente. Como lo decía alguna colega, este es un proyecto de ley que viene de la Comisión Primera, en donde decidimos darle paso buscando, además, que para este segundo debate el Ministerio y la Agencia Nacional de Minería aclararan varias dudas que surgieron en el debate de la Comisión Primera. Pero yo quiero decirle a esta Plenaria que esas dudas no han sido resueltas, por eso no le auguro un buen futuro a ese proyecto de ley en esta Plenaria.

Además, ya sabemos cuál va a ser el argumento: la formalización, la cual no es cierto. El Ministerio ha tenido toda la demora del mundo y ahora van a ponerlo, de alguna manera, sobre el tiempo en concertar la ponencia y en aclarar esas dudas a las que me refiero. Yo llamo a esta Cámara a que tomemos posición en el Estado como una rama del poder y que avancemos con el orden del día como está, no nos prestemos para esta [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, vamos a dar las últimas dos intervenciones: Orlando Castillo y cierra Támara Argote.

**Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la Cámara ha sido bastante condescendiente con el Gobierno nacional y hemos priorizado los proyectos del Gobierno. Hoy debemos avanzar en los proyectos de los representantes.

Además, ese proyecto viene como bien lo dice el representante, de Comisión Primera; donde no se han despejado algunas dudas que el Gobierno nacional quedó encargado y el Ministro de resolverlas antes de que llegara aquí a Plenaria. Por eso, reiteramos que no apoyaremos el cambio del orden del día y lo que invitamos es a que el orden del día continúe como está, tal como vino. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra Támara Argote y vamos a abrir registro.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

Gracias Presidente, un saludo para todos y todas. Yo quiero expresar, por supuesto, el acuerdo con la proposición que nos presentan hoy. Me parece que en este debate que venimos haciendo justamente hoy sobre los derechos de las mujeres, como la sociedad estructuralmente está organizada para que las mujeres carguen con las mayores violencias, las transformaciones estructurales que podamos dar con proyectos como esté, impactan directamente por el fortalecimiento de la estructura de la minería, de la pequeña minería, por la formalización y por las condiciones que genera para las mujeres.

Es de verdad, es una oportunidad, una oportunidad para que, en su cotidianidad, para que su vida en la Colombia profunda, como decimos, de verdad se transforme. Y, por eso, hoy sería una oportunidad para que [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine representante.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:**

[...] Sería una verdadera oportunidad para un porcentaje muy alto de mujeres que padecen las grandes dificultades de la minería, de la minería injusta, de la minería en los territorios que explotan a sus niños, a sus mujeres, a sus territorios de manera indiscriminada; por eso, hoy sería una buena oportunidad para darle a esta transformación estructural que requiere la mujer. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro. Se cierra la discusión de la proposición de modificación del orden del día; abra registro para la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar la proposición que pide modificar el orden del día pasando dentro del punto de proyectos para segundo debate el proyecto que se encuentra de 10 pasarlo al 4° lugar.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Hernando Guida Ponce, vota No;

Octavio Cardona, vota No;

Juan Camino Londoño, vota No;

Piedad Correal, vota No;

Jorge Rodrigo Tovar, vota No;

William Aljure, vota No;

Eduard Triana, vota No;

Vladimir Olaya, vota No;

Diego Patiño, vota No;

César Cristian Gómez, vota No;

John Édgar Pérez, vota No;

Etna Támara Argote, vota Sí;

Jorge Bastidas, vota Sí;

Juan Manuel Cortés, vota No;

Juan Loreto Gómez Soto, vota No;

Álvaro Leonel Rueda, vota No;

Ángela María Vergara, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Andrés Felipe Jiménez, vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gabriel Becerra, vota Sí;

Agmeth Escaf, vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gilma Díaz, vota No;

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Por el SÍ, han votado manualmente:**

Etna Támara Argote.

Jorge Bastidas.

Gabriel Becerra.

Agmeth Escaf.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 21 votos electrónicos; para un total de 25 votos por el SÍ.

**Por el No, han votado manualmente:**

Hernando Guida Ponce.

José Octavio Cardona León.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Piedad Correal Rubiano.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

William Aljure.

Eduard Yesid Triana.

Edison Vladimir Olaya.

Diego Patiño Amariles.

César Cristian Gómez Castro.

John Édgar Pérez.

Juan Manuel Cortés.

Juan Loreto Gómez Soto.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Ángela María Vergara.

Andrés Felipe Jiménez.

Gilma Díaz Arias.

Para un total de 17 votos manuales por el No, 58 votos electrónicos; para un total de 75 votos por el No.

Ha sido negada la proposición presentada por Cristóbal Caicedo, Julián López y otras firmas, pidiendo modificación del orden del día.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACION 1**

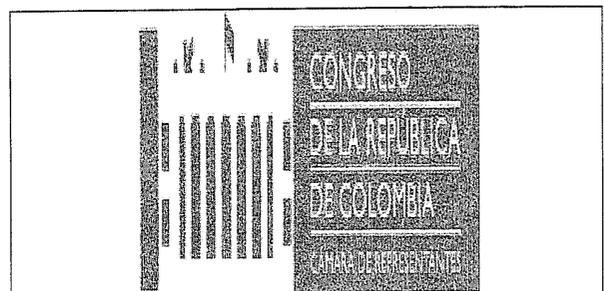
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 14:38:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	58	72,5%
Sí	22	27,5%
Total	80	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. Berrio Lopez John Jairo	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
19. CASTILLO ADVINCUA ORLANDO	No
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
22. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
25. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GONZALEZ HERNANDO	No
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
36. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
39. JUVINAO CLAVIO CATHERINE	No
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
41. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
42. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No

44. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
45. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
48. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
49. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
52. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
53. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
54. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
57. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
61. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
62. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
63. RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
64. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
68. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
69. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
70. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
71. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
72. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
73. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
74. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
78. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
79. WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No
80. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: MODIFICACION DEL ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	X	
4	BECERRA YANEZ GABRIEL	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
7	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
8	DIAZ ARIAS GILMA		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
10	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
11	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
16	PATINO AMARILES DIEGO		X
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO		X
20	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
21	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA		X
	TOTAL	4	17

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, se votó proposición de modificación del Orden del Día, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 21 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 25 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 75 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 21 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 22 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 22 votos electrónicos y 4 votos manuales para un total de 26 votos.

Por el **NO**: 58 votos electrónicos y 17 votos manuales para un total de 75 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 196 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Antes de poner a consideración el orden del día, vamos a someter a consideración una proposición que por la importancia, considero que debe discutirse sola y votarse de manera independiente. Es la proposición de la Representante Jennifer Pedraza, que propone realizar una audiencia pública sobre el proyecto de ley de reforma a la salud antes de discutir la reforma en segundo debate. Sírvase leerla y la sometemos a consideración de la Plenaria.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así la proposición convocatoria a audiencia pública:

*En nuestra condición de representantes a la Cámara, solicitamos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes convocar audiencia pública en Plenaria del Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Con el fin de escuchar las posiciones de los diferentes actores del sistema de salud y que sus apreciaciones puedan ser tenidas en cuenta antes de la discusión del articulado del proyecto de ley para segundo debate.*

*A pesar de que el proyecto de ley en cuestión fue acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de*

*2024 Cámara, este proceso fue superficial; tan solo se acumularon tres artículos de forma completa en su contenido.*

*“Teniendo en cuenta que no se han incluido los suficientes elementos en el proceso de acumulación y persisten actores del sistema de salud que desean que sus posiciones sean escuchadas, así como que se tenga en cuenta de forma efectiva, solicitamos que se convoque la audiencia pública”.*

*Firman la proposición. Representantes Jennifer Pedraza, Catherine Juvinao, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Daniel Carvalho, Cristian Danilo Avendaño Fino, Alejandro García.*

Ha sido leída la proposición, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión, tiene la palabra la autora de la proposición Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente, el objetivo de la proposición es que la Plenaria de la Cámara de Representantes pueda escuchar a las organizaciones sociales de diferentes orígenes, la academia, los médicos, las médicas, trabajadores, pacientes, dado que, por supuesto, esta reforma a la salud es muy importante. En ese sentido, quiero señalar que esta proposición está acompañada por 52 organizaciones sociales de las cuales acabo de mencionar; que creen que sería muy importante que esta Plenaria de la Cámara de Representantes pudiera escucharlos de manera profunda sobre su lectura.

Tengo entendido, además, que el día de hoy se realizó una audiencia pública; sin embargo, me corregirán acá, pero tengo entendido que la ponencia de la reforma a la salud fue radicada con antelación a esa audiencia pública, y en ese sentido, sería muy importante que la Plenaria de la Cámara pudiera tener este espacio para escuchar a las organizaciones y a la academia, porque esta reforma tiene unas modificaciones que creo que valdría muchísimo la pena que la Plenaria tuviera presentes. Entonces, diciendo que hay más de 50 organizaciones que están pidiéndole a la Cámara de Representantes ser escuchadas, valdría mucho la pena que esta Plenaria acompañara esta proposición. Mil gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene la palabra Alfredo Mondragón y ya les voy dando el uso de la palabra a todos los apuntados.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Invito a que esta proposición se ponga en consideración, aparte de las demás proposiciones. Muy bien, porque precisamente hoy tuvimos una audiencia pública sobre reforma a la salud, que fue convocada por todos los congresistas ponentes de la reforma. Fue una audiencia pública

convocada por los ponentes del partido Conservador, del partido de la U, del partido Pacto Histórico, del partido Verde, del partido Liberal, de CITREP, la convocamos desde la semana pasada y hoy la pudimos materializar; en ella se inscribieron más de 50 organizaciones para intervenir y finalmente solamente llegaron 31, pero hubo toda la disposición para escucharlas, además de congresistas que hubieran querido participar en esta proposición, pues yo entiendo el interés [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine.

**Intervención del representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

[...] Yo entiendo que en el trámite de las reformas del Gobierno y particularmente la reforma a la salud, se ha vuelto tradición traer audiencias públicas para que se voten y se digan que tienen que ser previas al debate del proyecto de ley, como un instrumento para tratar de postergar el debate; y como ya todos conocemos ese modus operandi, yo invito a la Plenaria de la Cámara, a todos mis colegas, que como hoy los ponentes de todos los partidos, como lo dije, del partido Conservador, Liberal, de la U [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra la Representante Martha Alfonso.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias Presidente. Jennifer, quiero decirte que tengo muchos reparos con esta nueva versión de la reforma, pero también debo decirte que se han dado todos los espacios para la discusión. Esta mañana, en la audiencia pública, de cada 5 intervenciones, hubo una a favor de la reforma.

¿Por qué?

Porque la mayoría de las personas que asistieron fueron quienes tienen críticas a la reforma. Así que, si se trata de escuchar los reparos, esta mañana ya se escucharon, como se han escuchado en todas las audiencias anteriores.

Lo que yo propongo es que permitamos el avance del debate. No tendrán seguramente nuestro silencio frente a los reparos que hagamos a la reforma, pero que sea aquí, en la Plenaria, y en el ejercicio de debate que podamos avanzar en esta discusión. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión tiene la palabra Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señor Presidente. Yo me adhiero a la proposición de la audiencia pública que está solicitando mi colega Jennifer Pedraza, y es que yo no concibo que aquí se diga que de las 5

intervenciones solamente hubo una a favor y los demás no han sido tenidos en cuenta; y lo peor de todo, es que esas súplicas no se han consolidado en esa ponencia, debido a las audiencias que han realizado con anterioridad y la ponencia que se radica no tiene en cuenta esas consideraciones, lo que es supremamente grave.

Esa reforma no está conciliada y tengo en mi poder un documento que le están radicando precisamente a las organizaciones de pacientes, a la honorable Corte Constitucional, para que declare ese estado de cosas inconstitucionales que está viviendo el país en salud. Entonces yo creo, que la Cámara no debe negarse a que la Plenaria escuche precisamente esa audiencia que se está solicitando.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Continúa la discusión, tiene el uso de la palabra Jorge Eliécer Tamayo y cierra Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la corporación. A ver, la disposición que establece la audiencia pública precisamente considera que ella debe realizarse antes de radicar la ponencia; eso tiene un propósito y es que sea un insumo para la construcción de la ponencia.

Es improcedente una audiencia pública posterior a radicarse la ponencia, pensaría yo y lo voy a decir más todavía; esa audiencia que realizaron hoy también es improcedente, pues ya han radicado la ponencia, la hicieron, pero no tiene efectos como lo concibe el legislador cuando estableció el trámite legislativo, que es un insumo para construir la ponencia. Luego, no hay lugar a ninguna audiencia después de radicada la ponencia; no hay lugar a ella, advirtiendo de que también está la facultad de la Plenaria, que puede tomar una decisión, pero yo no me arriesgaría [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Eduard Sarmiento.

**Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:**

Gracias Presidente. Muy en la línea de lo que mencionaba el Representante Tamayo, digamos que, en clave de trámite, para que podamos separarlo, realmente, no se puede tener el trámite por una audiencia pública solicitada a destiempo. Sí, en eso es muy clara la Ley 5ª, en eso es muy claro el procedimiento legislativo, por tanto, no podría detenerse el trámite legislativo por una audiencia pública pedida a estas alturas; uno, y segundo, no podría mediante una proposición buscarse modificar las disposiciones de la Ley 5ª.

Una proposición del Congreso, por más que la aprobáramos unánimemente, no puede cambiar las disposiciones de la Ley 5ª. Por otro lado, la voluntad política sí debiera estar por parte de los ponentes para escuchar esas voces que se han venido manifestando, que yo estoy seguro han venido escuchando, pero que esperamos camino a la discusión en la Plenaria

se vayan teniendo en cuenta. Pero aquí, todas y todos, hemos estado al pendiente del debate [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias representante. Tiene la palabra el Representante Forero y cierra la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire, las proposiciones del Congreso en este país, hay que recordar señor Presidente, que implicaron la aprobación de los acuerdos del Teatro Colón. Entonces, las proposiciones, claro que son importantes, y si usted revisa lo que acaba de decir la Representante Pedraza, señor Presidente, ella dice que la audiencia pública que se realizó el día de hoy se hizo después de que se hubieran radicado las ponencias. Entonces, si eso ya se hizo así,

¿Por qué no se puede presentar otra audiencia pública, señor presidente?

Y me parece que es legítimo lo que está planteando la Representante Pedraza, sobre todo porque la verdad, señor Presidente, yo que vengo con este debate desde la Comisión Séptima, es que este proyecto no tiene ninguna clase de legitimidad social; no consultó a pacientes, a médicos ni a académicos, básicamente, es la insistencia y terquedad del Gobierno por presentar el mismo proyecto que ya se hundió en el Senado de la República [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierra Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

Presidente. Perdona, es que representantes, este precisamente es el motivo por el cual estas organizaciones piden que la Plenaria de la Cámara las escuche, porque la audiencia que se hizo el día de hoy es para escucharlas, se hizo posterior a la radicación de la ponencia. En ese sentido, es importante que la Plenaria de la Cámara escuche las críticas, las preocupaciones, que tienen estas organizaciones, porque ya la única forma de ajustar estas redacciones va a ser en el debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Y no es lo mismo una audiencia convocada por los ponentes que una audiencia convocada por esta Plenaria de la Cámara de Representantes, a la cual yo esperaba que asistiéramos de manera masiva para tener en cuenta todos los comentarios de las organizaciones conectoras del sector. Pero, además, lo pido como autora de uno de los proyectos de ley acumulados en esta reforma a la salud "o acumulados", comillas, porque de nuestros 49 artículos solamente fueron tenidos en cuenta 3. Así que, yo sí le quiero pedir a la Plenaria que nos acompañe en esta proposición [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Termine doctora Jennifer.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

[...] Presidente, además, la mayoría de las intervenciones de la audiencia pública de hoy fueron críticas frente a la reforma y sus comentarios no han sido tenidos en cuenta, porque es que la ponencia se radicó antes. Entonces, yo sí creo que esta audiencia podría ser una oportunidad para que esta Plenaria de la Cámara de Representantes recogiera varias de esas inquietudes y complementara o mejorara lo que se ha planteado allí. No entiendo cuál es el temor.

¿Quiénes se rasgan las vestiduras diciendo que escuchemos a la gente que representan al pueblo, ahora le temen a una audiencia pública?

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se cierra la discusión y se abre el registro para votar la proposición de audiencia pública de la Representante Jennifer Pedraza y otros Representantes.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición leída de audiencia pública propuesta por la Representante Jennifer Pedraza y otros Congresistas, está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

Piedad Correal, vota Sí;

Sí, por favor en cabina me corrigen el título; no estamos votando la proposición de orden del día, estamos votando proposición de audiencia pública.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Suspendamos la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende la votación y por favor cabina, corregimos. Estamos votando proposición de audiencia pública sobre la reforma a la salud previa al segundo debate.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra el registro. Votando sí, se aprueba la audiencia; votando no, se niega.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición. Si vota Sí, se aprueba la proposición de audiencia pública; si vota no, se niega la proposición de audiencia pública.

Piedad Correal, vota Sí;

Camilo Ávila, vota No;

Juan Loreto Gómez, vota Sí;

Escaf, vota No;

Hernando Guida, vota No;

John Édgar Pérez, vota Sí;

Ana Paola García, vota No;

Alfredo Mondragón, vota Sí;

Wilmer Carrillo, vota No;

Carolina Arbeláez, vota Sí;

Vladimir Olaya, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Carlos Ardila, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Está abierto el registro por favor honorables representantes, estamos votando la proposición de audiencia pública de reforma a la salud.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julián López, vota No;

Juan Camilo Londoño, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Holmes Echeverría, vota Sí;

Jairo Cristo, vota Sí;

Juan Carlos Wills, vota No;

Yenica Acosta, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexánder Bermúdez, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Carlos Ardila; votó de manera digital.

Se retira el voto de Vladimir Olaya; votó de manera digital.

María Fernanda Carrascal, vota No;

Albán, vota No;

Se retira el voto de Yenica Acosta manual; votó de manera digital.

Orlando Castillo, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jezmi Barraza, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Modesto Aguilera, vota Sí;

Kelyn González, vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

María Eugenia Lopera, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Jorge Méndez, vota Sí;

Aljure, vota Sí;

Jorge Méndez, vota Sí;

Leyla Rincón, vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Un técnico para la curul de la Representante Leyla Rincón por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Eduard Triana, vota Sí;

Carlos Vallejo, vota Sí;

Jorge Quevedo, vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Gerardo Yepes, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Daniel Restrepo, vota No;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro secretario y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Piedad Correal Rubiano.

Juan Loreto Gómez Soto.

John Édgar Pérez.

Carolina Arbeláez.

Holmes de Jesús Echeverría.

Se retira el voto manual de Holmes Echeverría, porque lo hizo de manera electrónica.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Orlando Castillo Advíncula.

Se retira el voto manual de Orlando Castillo porque lo hizo de manera electrónica.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Jorge Méndez Hernández.

William Aljure.

Se retira el voto manual de William Aljure porque lo hizo de manera electrónica.

Eduard Yesid Triana.

Carlos Vallejo.

Para un total de 9 votos manuales por el SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

51 votos digitales por el Sí, para un total de 60 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, han votado manualmente los Representantes:

Camilo Ávila.

Agmeth Escaf Tijerino.

Hernando Guida Ponce.

Ana Paola García.

Alfredo Mondragón.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Julián López Tenorio.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Se retira el voto manual de Julián López tenorio, porque lo hizo de manera electrónica.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Juan Carlos Wills Ospina.

Alexánder Bermúdez Lasso.

María Fernanda Carrascal.

Luis Alberto Albán Urbano.

Jezmi Liseth Barraza Arraut.

Kelyn Johana González Duarte.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Leyla Marleny Rincón.

Jorge Alexánder Quevedo.

Gerardo Yepes Caro.

Daniel Restrepo.

Para un total de 18 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

49 votos por el No, para un total de 67 votos por el no.

Ha sido negada la proposición de audiencia pública.

**PUBLICACION REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACION 3**

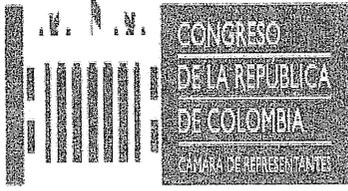
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN AUDIENCIA PUBLICA  
Inicio de la votación: 26/11/2024 15:00:36

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	49	48,51%
Sí	52	51,49%
Total	101	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
8. BARGÜIL CÚBILLOS NICOLÁS ANTONIO	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10. Berrio Lopez John Jairo	Sí
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
21. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
22. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	No
24. CRUZ CASADO LIBARDO	No
25. DIAZ ARIAS GILMA	No
26. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
27. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GALLEGU ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
34. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
35. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
36. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
37. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
44. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí

45. JARAVA DIAZ MILENE	No
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
48. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
49. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
55. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
56. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
57. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
58. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
59. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
60. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
61. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
62. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
63. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
64. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
65. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
69. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
70. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
71. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
72. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
73. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
74. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
77. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
78. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
79. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
83. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
84. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
89. SILVA MOLINA GILDARDO	No
90. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
91. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
92. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
93. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
94. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
95. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
96. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
97. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
98. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
99. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
100. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
101. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIÓN AUDIENCIA PUBLICA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
7	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
11	ESCAF TJERINO AGMETH JOSE		X
12	GARCIA SOTO ANA PAOLA		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
15	GUIDA PONCE HERNANDO		X
16	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
18	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
21	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
22	RESTREPO CARMONA DANIEL		X
23	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		X
24	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	X	
25	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
26	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
27	YEPES CARO GERARDO		X
TOTAL		9	18

**(NOTA ACLARATORIA)****NOTA ACLARATORIA****EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, se votó proposición de audiencia pública del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, Acumulado con el Proyecto de Ley 135 de 2024 "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 51 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 60 votos.

Por el **NO**: 49 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 67 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 51 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 52 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 52 votos electrónicos y 9 votos manuales para un total de 61 votos.

Por el **NO**: 49 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 67 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 196 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vázquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase Secretario continuar la lectura de las demás proposiciones de audiencia pública para someter la consideración con el orden del día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Está pidiendo la palabra el representante Andrés Forero señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase leer las proposiciones para someterlas a consideración.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, señor Presidente.

*En consideración a la proposición para debate de control político frente al retraso en el pago de los subsidios al gas licuado del petróleo GLP, destinados a familias de estrato 1 y 2 en los Departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Amazonas, San Andrés; respetuosamente solicitamos se remita a los citados los siguientes cuestionarios para sus respectivas respuestas.*

*Citados: Ministro de Minas y Energía, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación; se anexan los formularios para los funcionarios citados.*

*Firma. Los Representantes: Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Daniel Peñuela Calvache, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Carolina Arbeláez Giraldo, Jorge Méndez Hernández y Yenica Sugein Acosta Infante.*

*Proposición.*

*Cítese a debate de control político al señor Ministro de Educación Nacional José Daniel Rojas Medellín, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Ricardo Bonilla González y a la señora Presidenta encargada del Icetex Dinora Patricia Abadía Murillo o quien haga sus veces al momento de la remisión de la citación con el fin de que explique la citación actual de desfinanciamiento del Icetex conforme al cuestionario anexo relacionado. Para ello solicitamos que se tenga como invitado al señor Presidente de la Asociación Colombiana de Universidades Jairo Miguel Torres Oviedo.*

*Lo anterior en nuestra condición de Representantes a la Cámara, es de conformidad con lo previsto en los artículos 135 de la Constitución Política y 249 de la Ley 5ª de 1992.*

*Esta proposición es firmada por los Representantes a la Cámara: Catherine Juvinao, Katherine Miranda, Jennifer Pedraza, Milene Jaraba Díaz, Alejandro García, Piedad Correal Rubiano y Julio César Triana, Yenica Acosta, Luz Pastrana, Octavio Cardona y otras firmas.*

*Proposición en el marco del deber que me asiste como Representante a la Cámara me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara de Representantes la aprobación para la realización de una audiencia pública el 13 de diciembre de 2024 en el municipio de Tame departamento de la Arauca, con el propósito de abordar la problemática de vivienda digna para las víctimas del conflicto armado en esta región.*

*Firma. Karen Astrid Manrique.*

*Proposición de audiencia pública en la ciudad de Pasto, con el fin de hacer seguimiento a la intervención de la EPS Emssanar, en mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño respetuosamente solicito poner a consideración de los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes; la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5ª de 1992, la cual se celebrará en la ciudad de Pasto el viernes 6 de diciembre a las 8:00 a. m., con el fin de escuchar a la comunidad de usuarios prestadores de salud, diferentes organizaciones, veedurías, Gobierno departamental, entidades del orden nacional en cabeza del Ministro de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional de Salud.*

*Lo anterior lo anterior, con el fin de hacer seguimiento y establecer compromisos y mecanismos preventivos de control a la gestión de Emssanar EPS, teniendo en cuenta que las 3 intervenciones han generado resultados negativos en los indicadores de salud financieros y la experiencia de usuarios, PQRD, tutelas indispensables para la continuidad*

*de la operación de la EPS en el territorio, al igual que los trece (13) cambios de estructura orgánica que afectan la articulación de los procesos.*

*Esta proposición la firma el Representante a la Cámara por el departamento de Nariño Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Han sido leídas las proposiciones de control político.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

El Representante Forero, pide que se voten individualmente cada una de ellas, congresistas. Se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

No Presidente, yo no le estaba diciendo eso; yo le estaba diciendo que las votara de manera separada al orden del día, es algo que me parece completamente legítimo en sintonía con lo que hizo usted, porque usted pidió que se votara de manera separada la proposición de la Representante Jennifer Pedraza y no contento con eso señor Presidente lo que vimos es que usted retrasó de manera deliberada el cierre de la votación para poder favorecer al Gobierno nacional.

Pero mire Presidente, lo que yo le pido concretamente es que se voten de manera separada todas esas proposiciones con el orden del día, porque yo quiero votar de manera separada el orden del día de las proposiciones en sintonía con lo que usted hizo, señor Presidente, usted de manera autónoma decidió sin que otro congresista se lo hubiera solicitado que la proposición de la Representante Pedraza se votara de manera separada, eso lo hizo usted, está en su derecho.

Yo le pido de manera respetuosa, ojalá usted lo tenga en cuenta, no sé si lo va a hacer, que se voten de manera separada esas proposiciones a él orden del día, es algo completamente legítimo en sintonía con lo que usted hizo, yo no le estoy pidiendo que vote cada uno por separado yo le pido que vote separado el orden del día a las proposiciones en sintonía con lo que usted hizo. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Disculpenme no le había entendido, perfecto. Estamos en la discusión de las proposiciones y el orden del día, continúa la discusión.

Tiene la palabra sobre el punto la Representante Jennifer Pedraza.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:**

No Presidente, yo voy a intervenir y le voy a pedir el favor de que me respete el uso de la palabra refiriéndome a la falta de garantías de su parte, esto es un precedente pésimo porque si, así va a ser el debate de la Reforma a la Salud; colegas de una vez anticipémonos a que aquí vamos a tener una

dirección del debate absolutamente sesgada y falta de todo tipo de garantías.

Yo puedo traer acá y reproducirle todas las intervenciones que usted hizo en medios de comunicación Representante Salamanca, diciendo que iba a ser un Presidente garante, independiente del Gobierno y lo que usted acaba de ser es absolutamente antidemocrático, permitir y mantener abiertamente que estuviera abierta la votación de manera deliberada mientras cuadraban la votación para que fuese a favor de su postura o de la postura del Gobierno, solamente muestra que lamentablemente tenemos un Presidente que está completamente sometido a la agenda del Gobierno y da espaldas a las necesidades de los colombianos y de las colombianas por que esta era una proposición para escuchar a la gente lo mínimo.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

No Representantes, yo no cuadro ningún solo voto, unos congresistas me pidieron que esperara para llegar a poder votar y eso fue lo que hice. Tiene la palabra frente al orden del día la Representante Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

En el mismo sentido, señor Presidente, que se voten esas proposiciones de manera independiente y también para rechazar lo que usted acaba de hacer en esa Plenaria.

Presidente aquí las que exigimos garantías no son unos cuantos, y en esta reforma de la salud se ha negado haber escuchado a las asociaciones de pacientes de este país, si esas son las garantías que usted va a dar durante el debate de la Reforma a la Salud Presidente entonces simplemente apruébelo y nos salimos de la Plenaria porque aquí no hay garantías para nosotros los congresistas que queremos estudiar a fondo y dar el debate como es, señor Presidente. Rechazo total a lo que usted acaba de hacer.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Tiene la palabra el Representante Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias Presidente. Simplemente para pedirle a la Secretaría que me certifique que las proposiciones que se han radicado de audiencias, son en el marco del artículo 264 literal 3), de los derechos de los congresistas y no del trámite legislativo, o sea, no tiene nada que ver con trámite legislativo porque si son de trámite legislativo; yo votaré negativo porque yo en eso tengo claridad frente al trámite legislativo. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Señor Secretario, para que se certifique por favor. Mientras tanto tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias Presidente. Presidente la Ley 5ª también establece que usted es quien ordena el debate, ordena los procesos para poner en consideración y yo agradezco haber tenido la consideración por esta proposición tan polémica que ha sido un recurso tradicional de buscar la manera de postergar la Reforma a la Salud y las reformas es buscar audiencias públicas antes de que pueda avanzar el debate.

Primero, ya sabemos que es un instrumento y que estamos en total digamos legitimidad quienes votamos rechazando esa proposición porque precisamente hoy llevamos a cabo una audiencia pública convocada por los ponentes de todos los partidos y que se manifiestan también aquí en la Plenaria, pero lo otro, es el elemento central que es lo que dice el colega Tamayo porque ninguna proposición de audiencia o de participación ciudadana que es legítima y que se puede dar durante todo el proceso niega el trámite legislativo. De tal manera [...]

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Secretario certifique y procedemos a votar.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señor Presidente revisando las proposiciones cumplen con lo estipulado en el numeral tercero del artículo 264.

*Las proposiciones del Representante Juan Daniel Peñuela, de Catherine Juvinao y la proposición presentada por Óscar Rodrigo Campo.*

*Hay una proposición Representante Tamayo, una proposición de la Representante Karen Manrique, pide citar una audiencia pública, pero no menciona a que dignatarios del Gobierno nacional se invita a dicha audiencia, o sea, estaría incompleta para lo que menciona el Artículo 264.*

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Como está incompleta y la representante Manrique no está, quitamos esta proposición del orden del día y cerramos la discusión de la proposición con la claridad que ha sido negada una proposición de modificación del orden del día y una proposición de audiencia pública.

Se cierra la discusión, ¿aprueban las proposiciones de audiencia pública?

Por solicitud del Centro Democrático se abre el registro para votación nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar las proposiciones de control político, proposiciones de control político leídas. Está abierto el registro, por favor votar de manera digital.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se hace claridad que la proposición leída de la Representante Karen Astrid Manrique fue retirada de este grupo de proposiciones al no cumplir con lo establecido en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992.

Luis Eduardo Díaz, vota Sí;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Álvaro Monedero, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Camilo Londoño, vota Sí;

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota Sí;

Heráclito Landínez, vota Sí;

Mauricio Cuéllar, vota Sí;

Luis Miguel López, vota Sí;

David Racero, vota Sí;

Jorge Alexánder Quevedo, vota Sí;

Karina Bocanegra, vota Sí;

Aníbal Hoyos, vota Sí;

Etna Támara Argote, vota Sí;

Jaime Rodríguez Contreras, vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncia el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Heráclito Landínez Suárez.

Mauricio Cuéllar.

Luis Miguel López Aristizábal.

David Racero Mayorca.

Jorge Alexánder Quevedo.

Karina Bocanegra.

Aníbal Hoyos Franco.

Etna Támara Argote.

Jaime Rodríguez Contreras.

Para un total de 13 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

78 votos digitales por el Sí, para un total de 91 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el No 8 votos digitales.

Han sido aprobadas las proposiciones leídas.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACION 4**

Nombre de la votación: APROBACIÓN PROPOSICIONES VARIAS  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 15:36:26

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	8	8,89%
Sí	82	91,11%
<b>Total</b>	<b>90</b>	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YAÑEZ GABRIEL	No
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
30. GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Sí
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GÓMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
41. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
42. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
43. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
44. JARAVA-DÍAZ MILENE	Sí

45. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
46. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
52. MARTINEZ-SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
53. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
54. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
55. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
56. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
57. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
58. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
59. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
60. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
61. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
62. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
63. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
64. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
65. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
66. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
67. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
68. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
69. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
70. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
71. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
74. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
75. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
80. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
82. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
84. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
85. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87. vallejo beltran carlos arturo	Sí
88. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
89. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
90. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: APROBACION DE PROPOSICIONES VARIAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
7	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
8	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
9	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
10	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
11	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
13	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
TOTAL		13	0

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, se votaron varias proposiciones [1. Audiencia pública en la ciudad de Pasto – EPS EMSSANAR; 2. Citación Debate Control Político – ICETEX; 3. Citación Debate Control Político – Subsidios Gas Licuado de Petróleo (GLP)], anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 78 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 91 votos.

Por el **NO**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 78 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 82 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 82 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 8 votos electrónicos y 0 votos manuales para un total de 8 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 196 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.

  
**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

  
Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Redacción.

Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Se abre la discusión del orden del día, continúa la discusión. Tiene la palabra Andrés Forero.

**Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Presidente, vamos a pedirle que votemos de manera nominal el orden del día, entonces queríamos pedirle eso para que se vote de manera nominal. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra registro para la votación nominal.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar el orden del día.

Alirio Uribe, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Martínez, vota Sí;

Sandra Ramírez, vota Sí;

Julián Peinado Ramírez, vota Sí;

Kelyn González, vota Sí;

Karina Bocanegra, vota Sí;

Karyme Cotes Martínez, vota Sí;

Juan Carlos Wills Ospina, vota Sí;

Juan Camilo Londoño, vota Sí;

Jaime Rodríguez, vota Sí;

Andrés Felipe Jiménez, vota Sí;

Germán Rogelio Rozo, vota Sí;

Catherine Juvinao, vota Sí;

Mauricio Cuéllar, vota Sí;

Juan Manuel Cortés, vota Sí;

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Diego Caicedo, vota Sí;

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Alirio Uribe Muñoz.

Alejandro Martínez.

Sandra Ramírez.

Julián Peinado.

Kelyn Johana González Duarte.

Karina Bocanegra.

Karyme Cotes Martínez.

Juan Carlos Wills Ospina.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Jaime Rodríguez Contreras.

Andrés Felipe Jiménez.

Germán Rogelio Rozo.

Catherine Juvinao.

Mauricio Cuéllar.

Juan Manuel Cortés.

Diego Fernando Caicedo.

Para un total de 16 votos manuales por el Sí, 83 votos electrónicos, para un total de 99 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el No 1 voto digital.

Ha sido aprobado el orden del día.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACIÓN 5**

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 15:48:30

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	
No	1	1,15%
Sí	86	98,85%
Total	87	

Nombre Apellido	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
11. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
12. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
15. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
21. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
22. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
35. GONZALEZ HERNANDO	Sí
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
37. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
40. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
41. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
42. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
44. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
45. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
46. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
47. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
48. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
49. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
50. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
51. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
52. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54. PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
61. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
65. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
66. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
67. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
68. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
69. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
70. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
75. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
76. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
77. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
78. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
79. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
80. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
81. vallejo beltran carlos arturo	Sí
82. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
84. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
85. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
86. YEPES CARO GERARDO	Sí
87. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SÍ	NO
1	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
2	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
3	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
4	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
8	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
9	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	X	
11	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
12	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	X	
13	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
16	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		16	0

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, se votó el Orden del Día, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 83 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 99 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 83 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 86 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 86 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 102 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 196 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.



**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez,  
Jefe (e) Sección de Redacción.  
Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Aprobado el orden del día, démosle desarrollo al mismo por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente punto.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana

miércoles 27 de noviembre del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria donde se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

*Primero. Informe de objeciones.*

*Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara y número 174 de 2022 Senado.*

*Proyecto de Ley número 349 de 2024 Cámara y número 231 de 2022 Senado.*

*Tercero. Proyectos para segundo debate.*

**Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara y número 64 de 2023 Senado**, por medio del cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges.

**Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara**, por el cual se dictan medidas para el sector del trabajo de los servicios de hogar.

**Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen las políticas de adolescente contra grooming.

**Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara**, por el cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes.

**Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara**, por el cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó como una institución de educación superior pública.

**Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara**, por el cual se actualiza el impuesto de consumo al cigarrillo y al tabaco.

**Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara**, por el cual se establecen medidas en favor de la protección de la libertad.

**Proyecto de Ley número 021 de 2023 Cámara**, por el cual se modifica la Ley 376 de 1997.

**Proyecto de Ley número 459 de 2024 Cámara – número 51 de 2023 Senado**, por el cual se expide el código procesal del trabajo.

**Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara**, por el cual se crea la empresa colombiana de minerales.

**Proyecto de Ley número 122 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconocen, morigeran y regulan las actividades de la cultura rural.

**Proyecto de Ley número 096 de 2023 Cámara**, por el cual se habilita la adjudicación de tierras en favor de la población campesina.

**Proyecto de Ley número 269 de 2023 Cámara**, por el cual se dictan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de la vigilancia.

**Proyecto de Acto Legislativo número 436 de 2024 Cámara – número 20 de 2024 Senado**, por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política.

**Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara**, por medio del cual se transforma

el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

**Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara – número 84 de 2024 Senado**, por el cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026.

Presidente aclaramos los anuncios del **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara**, por el cual se establecen políticas públicas de alfabetización virtual.

Y el **Proyecto de Ley número 047 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Cuarto. Informe de objeciones;*

**Proyecto de Ley número 041 de 2023 Cámara – número 174 de 2022 Senado**, por el cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1992 del 2024.

*Comisión Accidental. Representantes: Óscar Darío Pérez, David Alejandro Toro.*

*Anuncio noviembre 19 del 2024.*

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Por favor, señor Secretario, dar lectura al informe de objeciones.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Honorable Senador, Efraín Cepeda.*

*Honorable Representante, Jaime Raúl Salamanca.*

*En atención a lo dispuesto en el artículo 166, 167 y 168 de la Constitución Política y la honrosa designación que nos hicieran las mesas directivas. De manera atenta nos permitimos rendir informe de objeciones presidenciales sobre el proyecto de ley de la referencia.*

*Firma: Óscar Darío Pérez, David Alejandro Toro, Sonia Shirley Bernal, Carlos Alberto Benavides.*

Y la proposición dice:

*Dadas las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes acoger de manera parcial las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley número 174 de 2023 Senado – número 401 de 2023 Cámara.*

1. *Aceptar de manera parcial las objeciones presidenciales al proyecto de ley.*

2. *Aprobar el texto propuesto con la eliminación del párrafo segundo del artículo 2° del Proyecto de Ley número 174 de 2023 Cámara – número 401 de 2023 Senado.*

Ha sido leído el informe de objeción.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias señor Secretario. Se encuentra leído el informe, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Señor Secretario, por favor abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal, señor Presidente. Se abre el registro para votar el informe de objeción leído.

Kelyn González, vota Sí;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Jaime Rodríguez, vota Sí;

Mauricio Cuéllar, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Lina María Garrido, vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve, vota Sí;

Támara Argote, vota Sí;

Hernando Guida, vota Sí;

Jairo Cristo, vota Sí;

Ermes Evelio Pete, vota Sí;

Alirio Uribe Muñoz, vota Sí;

Jorge Alexánder Quevedo, vota Sí;

Jaime Raúl Salamanca, vota Sí;

Andrés Felipe Jiménez, vota Sí;

Karina Bocanegra, vota Sí;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Señor Secretario ya hay decisión de la Plenaria?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Wilmer Yesid Guerrero, vota Sí;

Catherine Juvinao, vota Sí;

Wilmer Ramiro Carrillo, vota Sí;

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ, han votado manualmente:

Kelyn Johana González Duarte.

Jaime Rodríguez Contreras.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Lina María Garrido Martín.

Mauricio Cuéllar.

Ana Rogelia Monsalve.

Etna Támara Argote.

Hernando Guida Ponce.

Jairo Humberto Cristo.

Ermes Evelio Pete.

Alirio Uribe.

Jorge Alexánder Quevedo.

Jaime Raúl Salamanca.

Andrés Felipe Jiménez.

Karina Bocanegra.

Wilmer Yesid Guerrero.

Catherine Juvinao.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí, 88 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el Sí.

Por el No 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el informe de objeciones.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.**

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PL401/23 COMPETENCIA JUSTA – INFORME DE OBJECIÓN		
Inicio de la votación: 26/11/2024 16:09:39		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
SÍ	88	100%
Total	88	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
5. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
7. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
8. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
12. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
13. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
16. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí	
17. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
18. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
19. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí	
20. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
21. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
22. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí	
23. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
24. ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	Sí	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
26. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
27. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí	
28. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
29. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
32. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
35. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
38. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
42. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
44. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
45. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí	

46.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
48.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
49.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
51.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	SÍ
53.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
54.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
56.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
57.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	SÍ
58.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
59.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SÍ
60.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
61.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
62.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
63.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	SÍ
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	SÍ
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	SÍ
68.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
69.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
70.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SÍ
71.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
72.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
73.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SÍ
74.	SILVA MOLINA GILDARDO	SÍ
75.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
76.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	SÍ
77.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
78.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
79.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
80.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
81.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
82.	vallejo beltran carlos arturo	SÍ
83.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
84.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
85.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
86.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ
87.	YEPES CARO GERARDO	SÍ
88.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

*Publicación del proyecto Gaceta del Congreso número 1002 de 2023.*

*Publicación ponencia para primer debate Gaceta del Congreso número 751 de 2024.*

*Publicación ponencia para segundo debate Gaceta del Congreso número 1191 de 2024.*

*Aprobado en la Comisión Primera julio 30 de 2024.*

*Se anunció este proyecto noviembre 19 de 2024.*

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informar a usted y a la Plenaria que se han radicado hasta el momento ocho (8) impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario por favor sírvase leer los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Jaime Raúl Salamanca Torres, se declara impedido para votar el proyecto toda vez que se encuentra casado y las disposiciones allí contempladas podrían afectarle o beneficiarle.*

*Juan Felipe Corzo Álvarez, se declara impedido para votar el proyecto dado que en algún momento inespecífico futuro o incierto él o alguno de sus familiares desde el primer hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad pueden verse beneficiados o afectados.*

*Jhon Jairo Berrio López, se declara impedido en modo general sus actuaciones y omisiones en el ejercicio de sus funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generarle un posible conflicto de interés y eventualmente un beneficio particular; actual y directo esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286, a modo específico este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él toda vez que recientemente suscribió un contrato de matrimonio civil.*

*Luz Ayda Pastrana Loaiza, se declara impedida para votar el proyecto conforme al literal A, B y C del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, se puede configurar un posible conflicto de interés.*

*Julián David López Tenorio, también se declara impedido ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley por lo que con el trámite podría resultar beneficiados.*

*Mary Anne Andrea Perdomo, también declara su impedimento para el proyecto de ley por el beneficio que de manera directa o indirecta podría representar esta iniciativa en razón a que regula aspectos sobre disolución del vínculo matrimonial por la voluntad de uno de los cónyuges y lo hace extensivo a disolución de uniones maritales de hecho.*

*Haiver Rincón Gutiérrez, se declara impedido para votar el proyecto de ley al considerar que familiares dentro de los grados de consanguinidad afinidad y civil establecidos por la ley podrían resultar beneficiados o afectados con la aprobación del proyecto de ley, lo que acaecería un conflicto de interés.*



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 401 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE OBJECIONES			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
4	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
5	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
6	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	X	
7	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
8	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X	
9	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
10	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
12	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
15	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
17	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	18	0

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

*Proyectos para segundo debate;*

**Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara – número 64 de 2023 Senado, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.**

*Autores: Representante Luvi Katherine Miranda Peña.*

*Ponente: Representante Julio César Triana Quintero.*

*Leyla Marleny Rincón, se declara impedida debido a que se encuentra casada.*

Han sido leídos los impedimentos radicados hasta el momento.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario por favor, entonces abra registro para votar los impedimentos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos.

Repito los nombres de los Representantes a los cuales les va a votar el impedimento

*Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Julián David López Tenorio, Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez, Haiver Rincón Gutiérrez, y Leyla Marleny Rincón.*

Karyme Cotes, vota No;

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Señor Secretario, yo voto no; con mucho respeto invito la Plenaria a la luz de lo estipulado en la Ley 2003 del 2019 a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julio César Triana Quintero, ponente, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

Carlos Felipe Quintero, vota No;

Alexánder Bermúdez, vota No;

Sandra Aristizábal, vota No;

Kelyn González, vota No;

Julián Peinado, vota No;

Karina Bocanegra, vota No;

Hernando Guida, vota No;

César Cristián Gómez, vota No;

Miguel Polo Polo, vota No;

Alfredo Mondragón, vota No;

Mauricio Cuéllar, vota No;

Ana Rogelia Monsalve vota No;

Dorina Hernández, vota No;

Hugo Archila, vota No;

Diego Patiño Amariles, vota No;

Alejandro García, vota No;

Andrés Calle, vota No;

José Jaime Uscátegui, vota No;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Favor recoger los últimos votos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Jaime Rodríguez, vota No;

Catherine Juvinao, vota No;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual del Representante Andrés Calle porque lo hizo de manera electrónica.

Se retira el voto manual de Alfredo Mondragón porque lo hizo de manera electrónica.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Señora Presidenta, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre registro y anuncie resultados.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro. El resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 1 voto manual de Luis Carlos Ochoa Tobón y 8 votos electrónicos para un total de 9 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Karyme Adrana Cotes Martínez.

Julio César Triana Quintero.

Alirio Uribe.

Carlos Felipe Quintero.

Alexánder Bermúdez Lazo.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Kelly Johana González Duarte.

Julián Peinado Ramírez.

Karina Bocanegra.

Hernando Guida Ponce.

César Cristián Gómez.

Miguel Polo Polo.

Mauricio Cuéllar.

Ana Rogelia Monsalve.

Dorina Hernández Palomino.

Hugo Archila Suárez.

Diego Patiño Amariles.

Alejandro García.

José Jaime Uscátegui.

Jaime Rodríguez Contreras.

Catherine Juvinao Clavijo.

Para un total de 21 votos manuales por el No, 66 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el No.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.**

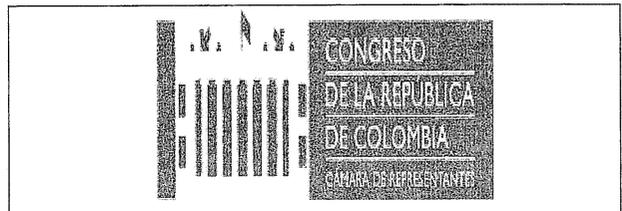
**VOTACION 7**

Nombre de la votación: PL.316/23 DIVORCIO - IMPEDIMENTOS HR JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 16:23:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	89,19%
Sí	8	10,81%
Total	74	

Número	Nombre y Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
8.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
14.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
15.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	DIAZ ARIAS GILMA	No
21.	EHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
22.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
25.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
26.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
34.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	No
37.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
42.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
43.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
44.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
45.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
46.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
47.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
49.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
55.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
58.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
61.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
62.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
65.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
66.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
67.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
68.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
69.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
70.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
71.	vallejo beltran carlos arturo	No
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
74.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 316 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO		X
7	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
8	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
9	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
10	GUIDA PONCE HERNANDO		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
13	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
14	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
15	PATINO AMARILES DIEGO		X
16	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
17	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
20	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
22	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
TOTAL		1	21

*Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Felipe Corzo Álvarez, Jhon Jairo Berrio López, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Julián David López Tenorio, Mary Anne Andrea Perdomo, Haiver Rincón Gutiérrez y Leyla Marleny Rincón.*

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

Señora Presidenta, se ha radicado un nuevo impedimento.

*Lo presenta el Representante Alexánder Bermúdez Lazo, quien se declara impedido puesto que él o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad se pueden ver beneficiados y pueden resultar un conflicto de interés.*

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Presidenta, me daría usted el uso de la palabra como ponente para referirme a ese impedimento.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra Representante Julio César Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Miren queridos colegas, con las buenas tardes a todos. En esta ley en particular no hay cabida a ningún impedimento por dos razones especiales. La primera es, que uno se impide de acuerdo cuando hay un interés directo y aquí no puede haber interés directo porque esta norma es de carácter general, entonces en una norma de carácter general pues no hay impedimento.

Y la segunda es, cuando hay una afectación directa y aquí no hay afectación directa por qué se va a crear es una nueva causal y no se está modificando ninguna de las nuevas nueve causales existentes que pueden ser las que son frutos de alguna demanda en trámite; esto para tranquilidad absolutamente de todos con la solicitud de votar ojalá urgente este

único impedimento de manera negativa. Gracias Presidente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señora Presidenta, para informar a usted y a la Plenaria que se ha radicado otro impedimento.

*El Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera, se declara impedido toda vez que la eventual aprobación del proyecto de ley podría perjudicar o beneficiar de manera directa a él y/o a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la ley.*

Serían los impedimentos de Alexander Quevedo y Alexander Bermúdez, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene uso de la palabra Representante Erika Sánchez, para una moción.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Con el respeto que merecen mis honorables representantes y colegas, yo sí hago un llamado a la sensatez frente a declararnos impedidos en este tipo de proyectos; entonces nos vamos a tener que declarar impedidos en los que vienen más adelante, en el grooming de niños porque yo tengo hijos, por favor permitámonos avanzar ya que tenemos varios proyectos sociales que tenemos que dejar que avancen en esta Plenaria y que no se mueran por tiempos.

Así que de verdad que invito a quienes todavía faltan y sienten la necesidad de declararse impedidos, que lo hagan en un solo bloque Presidenta, ya llevamos más de 2 horas y este proyecto es muy importante que la Plenaria lo vote al igual como los diez (10) proyectos que están en el orden del día. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, repita el nombre de los dos representantes que se han declarado impedidos para abrir el registro.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alexander Bermúdez Lazo y Jorge Alexander Quevedo Herrera.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Abra el registro señor Secretario.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro para votar estos dos impedimentos

¿Cómo vota el señor ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Voto No, y por supuesto que los invito a votar No.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Julio César Triana Quintero, ponente, vota No;

Alejandro García, vota No;

Ana Rogelia Monsalve, vota No;

Julián Peinado, vota No;

Polo Polo, vota No;

Jaime Rodríguez, vota No;

Jairo Humberto Cristo, vota No;

César Cristián Gómez, vota No;

Álvaro Henry Monedero, vota No;

Gabriel Becerra Yáñez, vota No;

Camilo Ávila, vota No;

Álvaro Mauricio Londoño, vota No;

Karina Bocanegra, vota No;

Carlos Vallejo, vota No;

Diego Patiño, vota No;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, por favor recoja los últimos votos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

¿Quién falta por votar honorables representantes?

Luis Ramiro Ricardo, vota No;

Juan Pablo Salazar, vota Sí;

Aljure, vota No;

Luis Eduardo Díaz, vota No;

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

¿Ya hay decisión, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Leonor Palencia, vota No;

Alejandro Martínez, vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se retira el voto manual de la Representante Karina Bocanegra porque lo hizo de manera electrónica.

Heráclito Landínez, vota No;

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Cierre el registro y anuncie resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, 1 voto manual del representante Juan Pablo Salazar y 9 votos electrónicos, para un total de 10 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Julio César Triana Quintero.

Alejandro García.

Ana Rogelia Monsalve.

Julián Peinado Ramírez.

Miguel Polo Polo.

Jaime Rodríguez Contreras.

César Cristian Gómez Castro.

Álvaro Henry Monedero Rivera.  
 Gabriel Becerra Yáñez.  
 Camilo Ávila.  
 Álvaro Mauricio Londoño.  
 Carlos Vallejo.  
 Diego Patiño Amariles.  
 Luis Ramiro Ricardo Buelvas.  
 William Aljure.  
 Luis Eduardo Díaz Matéus.  
 Leonor Palencia.  
 Alejandro Martínez.  
 Heráclito Landínez.

Para un total de 19 votos manuales por el No, 74 votos electrónicos, para un total por el No de 93 votos.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Jorge Alexánder Quevedo Herrera y Alexánder Bermúdez Lasso. No hay más impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACION 8**

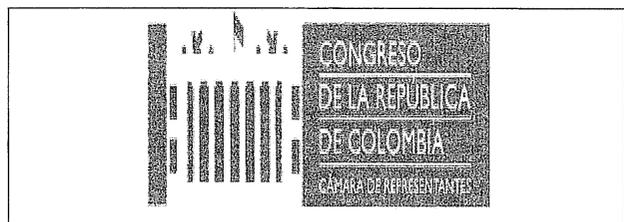
Nombre de la votación: PL.316/23 DIVORCIO - IMPEDIMENTOS HR ALEXANDER BERMUDEZ Y OTROS  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 16:41:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	74	89,16%
Sí	9	10,84%
<b>Total</b>	<b>83</b>	

Nombre: Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARISTIZABAL SALEZ SANDRA BIBIANA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
9. Berrio Lopez John Jairo	No
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
14. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
18. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
19. CASTILLO TORRES MARELEN	No
20. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
23. DIAZ ARIAS GILMA	No
24. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
30. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
31. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
32. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
33. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
34. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
35. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
36. GONZALEZ HERNANDO	Sí
37. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
38. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
39. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
40. JARAVA DIAZ MILENE	No
41. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
42. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No

45. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
46. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
47. MIRANDA PENNA LUVI KATHERINE	No
48. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
49. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
52. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
53. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
54. PARODI DIAZ MAURICIO	No
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
57. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
58. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
59. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
60. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
61. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
62. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
63. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
64. RESTREPO CARMONA DANIEL	No
65. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
66. SALAMANCA TORRES JAIIME RAUL	No
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
69. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
70. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
73. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
74. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75. SILVA MOLINA GILDARDO	No
76. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
77. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
78. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
79. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIIME	No
81. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
82. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 316 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BERMUDEZ ALEXANDER Y OTRA FIRMA			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X	
2 AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X	
3 BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X	
4 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X	
5 GARCIA RIOS ALEJANDRO		X	
6 GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X	
7 LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X	
8 LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X	
9 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X	
10 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X	
11 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X	
12 PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X	
13 PATIÑO AMARILES DIEGO		X	
14 PEINADO RAMIREZ JULIAN		X	
15 POLO POLO MIGUEL ABRAHAM		X	
16 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X	
17 RODRIGUEZ CONTRERAS JAIIME		X	
18 SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X		
19 TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X	
20 VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X	
TOTAL	1	19	

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario gracias. Me informan de la secretaria que hay una proposición de archivo, por favor sírvase dar lectura a la proposición con la que termino.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí, señora Presidenta.

*El Representante Luis Miguel López Aristizábal, ha radicado una proposición de archivo que dice; de manera cordial se solicita a los miembros de la honorable Cámara de Representantes el archivo del Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara – número 64 de 2023 Senado, por medio del cual se*

*permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leída la proposición, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Queridos colegas un saludo especial, qué alegría saludarlos nuevamente en este día y agradecerles inmensamente su atención.

Este es un proyecto bastante importante en el sentido de que se juega la vida podría decirse la institución más importante de la sociedad, el matrimonio y la familia, pero yo quiero preguntarles algo ¿quiénes están casados?, levanten la mano a ver yo miro por acá ¿quiénes están casados?, cuidado que las esposas las están viendo cómo van a votar listo, cuidadito, no mentiras, mentiras, estoy molestando, muy bien, muy bien, excelente me encanta, cuidado que las esposas o los esposos están viendo cómo van a votar ¡okay! muy bien mentira; otra pregunta ¿quiénes han tenido dificultades en su, en su matrimonio? ¿Todos cierto?

Todos es verdad, me encanta, bueno muy bien, muy bien; todos hemos tenido dificultades y yo creo que desde ahí hay que partir, también es una primera base para esta discusión tan importante.

Y quiero decirles una cosa, yo quiero defender el matrimonio como institución, como un patrimonio de la sociedad, como el mayor bien de una sociedad y no lo quiero decir yo Luis Miguel López, lo dice nuestra misma Constitución en el artículo 42 y en el artículo 5° de nuestra Constitución. La familia es el núcleo fundamental y base de la sociedad.

Entonces, queridos colegas otra pregunta más, porque les está gustando las preguntas, veo que están muy participativos, una pregunta

¿El divorcio debe promoverse o tolerarse o combatirse?

Ustedes saben que el divorcio lastimosamente siempre trae consecuencias dolorosas y quizás y yo sé que muchos quizás han pasado por ese escenario y siempre es un dolor, ahorita conversaba con alguien también y siempre es un dolor, siempre hay un dolor, a las parejas por supuesto, al hombre, a la mujer o a los hijos que son los que más sufren también en un divorcio y desde ahí yo también quisiera decir algo a mi querida amiga Katherine, y es que yo comprendo los sentimientos incluso detrás de este proyecto de ley, los comprendo, pero yo creo que por hacer un bien estamos haciéndole un mal a la institución más importante querido amigo Triana, querida amiga Katherine, querido amigo David Racero, porque es que miren yo les voy a poner el primer ejemplo que es muy importante.

Hoy estamos confundiendo libertad con individualismo ¡ojo! que el matrimonio es un

patrimonio de la sociedad y es un bien común; implica sociedad, implica bien común, no es un tema individual, tanto así que si la familia está mal luego la sociedad está mal, en cambio si la familia está bien, si el matrimonio está bien, luego entonces la sociedad está mejor.

Entonces no es un tema individual, es un tema común, es un patrimonio de todos y luego, entonces aquí en nombre de la libertad o el libre desarrollo, se quiere decir y se quiere equiparar y se quiere promover, el llamado divorcio unilateral o el divorcio expreso y yo les quiero decir es que no podemos legislar para facilitar la ruptura, debemos legislar para facilitar y promover fortaleciendo la unión; no debemos legislar para facilitar la ruptura, debemos legislar para fortalecer la unión, porque si el matrimonio es un vínculo, si es un juramento que hacen dos (2) personas, un hombre y una mujer, que se juran amor eterno, en el bien y en el mal, en la enfermedad y en todo eso; pero luego, entonces, dice el divorcio express, que solo por la voluntad de unas partes se podría separar.

Imagínense que ni siquiera los contratos comerciales son así, un contrato comercial, inclusive, no puede terminarse solamente por la voluntad de una parte, necesita ambas voluntades, pero yo les pregunto ustedes ¿qué es más importante un contrato comercial o el matrimonio?

El matrimonio, muy bien Eliécer, por acá ¿qué es más importante un contrato comercial o el matrimonio?

Imagínense que yo les trajera aquí un proyecto de ley para decirles que los contratos comerciales se podrían terminar solamente por la voluntad de una parte, ¿ustedes me aceptarían el proyecto de ley?, ¿sí o no?, obviamente no, porque es que todo contrato ¡ojo! pero diferenciando el matrimonio de un contrato comercial, porque evidentemente el matrimonio es más importante para la sociedad.

Entonces claro, hay una oposición entre divorcio y matrimonio, ¿por qué? porque yo te juro amor eterno, pero luego mañana me puedo divorciar por simplemente mi voluntad; el matrimonio debe cumplir unas condiciones importantes y que es lo que se jura en el momento del matrimonio, que es permanencia y estabilidad, lo que buscamos es permanencia y estabilidad en el matrimonio en un país para las familias; o acaso queremos que las familias se rompan, que los matrimonios se acaben y hoy tenemos una situación muy difícil, de hace 5 años para atrás cada año vienen aumentando los divorcios en Colombia, hasta el punto que estamos en 23.000 mil, casi 30.000 mil divorcios por año en nuestro país.

Y lo que necesitamos es buscar cómo fortalecer la familia, cómo fortalecer el matrimonio y cómo que haya menos divorcios, ese es el objetivo que debemos tener y eso simplemente lo entendemos cuando sabemos que la familia es el pilar fundamental de una sociedad; pero compañeros les quiero hablar también de las consecuencias sociales

y yo quiero que pensemos esto muy bien, David, yo sé que me está escuchando muy atentamente, las consecuencias sociales.

Miren, la desprotección del cónyuge más vulnerable, yo sé que todos aquí recorreremos las regiones, todos vamos a los pueblos más alejados de nuestros departamentos y uno va donde las personas más sencillas y tienen problemas que se solucionarían muy fácil, que se tienen leyes para solucionarlo demasiado fácil y no son capaces, porque son vulnerables, sencillos y no están en la capital o no estudiaron o no entienden realmente.

Ustedes se imaginan que un cónyuge, el más vulnerable y en este caso y la mayoría de veces, lastimosamente es la mujer, luego entonces, el hombre le dice es que yo me puedo divorciar unilateralmente y ella dice efectivamente eso es una Ley de la República y yo no puedo hacer nada y ese cónyuge va a quedar, así, va a quedar vulnerable y no va a hacer absolutamente nada, porque el mensaje que tomaremos en esta plenaria o el mensaje si aprobara esto sería ese.

Ni que hablar del riesgo de individualismo que crearía, por supuesto, este mensaje y es que, estaríamos promoviendo de alguna manera y yo sé que no con mala intención, querido Triana y querida compañera Katherine, yo sé que no con mala intención, pero que luego estaríamos quedando de alguna manera, lastimosamente, con una sociedad de alguna manera individualista y es que ni que hablar también de los hijos, yo creo que ningún hijo en Colombia, quisiera pasar por un divorcio en su familia, yo sé que esa no es la realidad que tenemos, yo sé que ya les mencioné los divorcios que tenemos, pero no debería ser algo deseable y yo sé que tampoco lo es para esta plenaria.

El punto que les quiero decir es, deberíamos combatir el divorcio y deberíamos fortalecer la familia, deberíamos fortalecer la institución matrimonial para proteger no solamente el cónyuge más vulnerable, sino también los hijos, además nos expresan algunas preocupaciones sobre el tema de la violencia, sobre la violencia que pudiera generar y, digamos, que si esto es más rápido se podría evitar violencia y como saben yo tengo 3 hermosas niñas, estoy esperando mi cuarto bebé, ya viene el niño, pero tengo mis 3 hijas y a mi esposa, 2 hermanas, por lo que entiendo la importancia de proteger la mujer y además acompaño todas esas iniciativas.

Pero deberíamos mirar otra manera, buscar otra manera diferente a esta alternativa para de verdad proteger a la mujer, de hecho aprobando este proyecto de ley, me atrevería a afirmar que no se solucionaría la violencia que vivimos en nuestro país contra la mujer, y, entonces seguimos reflexionando, nuevamente les pregunto queridos colegas,

¿El divorcio debería promoverse o combatirse?

Nuestras sociedades se han construido alrededor de la familia [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

[...] Nuestras sociedades se han construido alrededor de la familia, es la sociedad que tenemos actual en el mundo entero; no hagamos que la familia y que la institución del matrimonio se vuelva de alguna manera desechable, porque es que miren para mí el matrimonio fue la decisión más importante en mi vida, porque era jurarle amor eterno a una mujer y, además cumplir esa promesa, no significa que mi matrimonio es perfecto, que no me equivoco, sin embargo, para mí, yo digo fue la decisión más importante.

El matrimonio debe ser la decisión más importante para cualquier persona y no puede ser que el matrimonio sea visto como desechable o como que se puede uno divorciar, que cómo es tan sencillo divorciarse, entonces yo me caso y ensayo ¡no! porque el divorcio siempre trae consecuencias negativas y terribles, hasta uno podría afirmar, es que mejor no nos casemos, o sea, mejor no se case que de todas maneras se va a pensar el matrimonio como una opción y después se puede divorciar, mejor que no se case, porque el daño que podría hacerle a una mujer o, a un hombre o, a sus hijos sería muy grande.

Entonces, yo creo que ese es el punto, el matrimonio tenemos que cuidarlo, hay que fortalecerlo y, entonces el matrimonio necesita apoyo, no leyes que lo hagan desechable, no leyes que lo hagan como muy fácil, necesitamos antes de alguna manera que el que quiera casarse lo piense incluso dos veces, de manera que sea responsable en asumir esa, valga la redundancia, responsabilidad que hay en un matrimonio que es tan importante.

Así que invito a este honorable Congreso, a mis queridos colegas, a reflexionar y yo pudiera decirles en 20 años quizás, estaríamos viendo nosotros las consecuencias negativas de aprobar este proyecto de ley y como decía Chesterton, oigan esto, Chesterton decía lo siguiente “los que acaban la familia o los que de alguna manera aporrean la familia, no saben lo que hacen, porque no saben lo que destruyen”, por eso les pido que archivemos este proyecto de ley. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Está abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Julio César Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Muchas gracias Presidenta. Mire, como ponente y antes de invitar a que votemos No la proposición de archivo, es mi responsabilidad responder a algunas inquietudes o planteamientos presentados por el Representante Luis Miguel.

Lo primero que hay que decir es ¿cuál es el espíritu de esta ley?

Hoy en Colombia tenemos 9 causales de divorcio establecidas en el Código Civil hace 48 años; este proyecto lo que pretende es generar una nueva

causal, una causal que sería la causal número 10 y que lo que busca es que el divorcio se pueda solicitar de manera unilateral. Hoy en Colombia, cualquiera de las nuevas causales de las 9 que hay, lo que busca es que en medio de la demanda de divorcio se le genere culpabilidad al otro cónyuge.

Querido Luis Miguel, es todo lo contrario, yo soy católico y soy casado por la iglesia, pero esta no es una discusión que nazca en la religión que practicamos, esta es una discusión, que tiene que ver con la salud mental de los cónyuges, esta es una discusión que de acuerdo con estudios científicos de muchos países donde se ha creado esta causal, lo que se logra es disminución de la violencia entre la pareja, incluso, se mejora los niveles de salud mental y puedo afirmar con vehemencia, que se ha demostrado científicamente, que esta causal, disminuye suicidios en el mundo y lo voy a explicar en un minuto ¿por qué?

Pues esta causal hace, si se me excusa la expresión popular y no técnica, que la persona pueda recurrir a cuando se le agota el amor, cuando se le acaba el amor por su pareja, va donde el juez y solicita el divorcio y no necesita recurrir a una de las causales para acusarlo de maltratador, acusarlo de tener alguna adicción, para acusarlo y terminar en una enorme controversia jurídica y querido Luis Miguel, es todo lo contrario, no hay peor desgaste para los hijos de una familia, que ver a sus padres enfrentados en un litigioso divorcio, donde el uno acusa al otro y entonces el otro por defenderse acusa al cónyuge de cosas que nunca pueden haber ocurrido. Esta nueva causal [...]

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Termine.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

[...] Esta nueva causal lo que genera es lo contrario, no es lo expresado por esta hoja que llegó a mi escritorio; no es un peligro para la mujer, por el contrario señores congresistas, es un gran honor tramitar este proyecto hoy en el día naranja del no maltrato a la mujer, porque si hay un ser que termine en la mayoría de los divorcios, en medio del maltrato, es la mujer, no como en esta hoja que me llegó que dice, pone en riesgo la institución de la familia; la preserva por que preserva algo que es sagrado para la familia que es la salud mental de sus miembros.

Señores congresistas, este es un proyecto de ocho (8) artículos, ahora que entremos y logramos entrar a la discusión, hemos aceptado en su totalidad las proposiciones modificatorias, otras de constancia, pero espero demostrar que aquí hay un gran consenso, pero lo que quiero finalizar es diciendo, acompañenos negando el archivo y permítanos abrir la discusión del informe de ponencia, que con mucho juicio puedo asegurar hemos trabajado. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Cardona.

**Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:**

Gracias Presidenta. Presidenta y queridos representantes, yo debo manifestar mi total oposición a la proposición de archivo de este proyecto de ley y me uno a la postura del doctor Triana, ponente de este proyecto, lograr que este proyecto se archive es mantener una postura hipócrita de la vida de los colombianos, porque es que este proyecto está diciendo como es natural en muchos matrimonios, que alguien no quiere seguir, pues resulta que hoy cuando alguien no quiere seguir lo que hace es irse de la casa y se acabó y esperar dos años para alegar una causal y es la separación de cuerpos por dos años.

Por lo que no aprobar este proyecto de ley, es dilatar en el tiempo las mismas consecuencias jurídicas, con un agravante, que este proyecto de ley, en los artículos 4° y 5°, plantea la oferta de alimentos desde la postura de quien se quiere separar, yo sí le tengo que pedir al autor de la proposición, que me diga:

¿Con qué fundamento pueden obligar a alguien a quedarse donde no quiere?

¿Con qué fundamento pueden obligar a alguien a mantener un matrimonio que no desea?

¿Con qué fundamento pueden obligar a alguien a amar a quien ya no ama?

Eso no es serio, eso no se hace, el matrimonio es una institución que debe prevalecer o sobrevivir sobre la base del deseo, las ganas, el gusto y el interés, pero no sobre la base de la obligación.

Por eso, le pido a esta Cámara de Representantes, que votemos negativamente la proposición y que, en consecuencia, procedamos con la discusión de la proposición con la cual termina la ponencia, porque Colombia necesita con urgencia que la nueva causal, la causal 10ª, el simple ánimo o voluntad de terminar de la relación, hoy se convierta en Ley de la República. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señora Presidenta. Doctor Triana, ponente, doctor Luis Miguel López, proponente de archivo del proyecto, quiero decir y debo de resaltar mi admiración por Luis Miguel, un verdadero Conservador, ideológicamente eso es un Conservador, él es coherente con su partido y es coherente con su ideología. Yo en eso mi respeto absoluto, yo pienso que aquí deberíamos tener posturas de esas, pero precisamente yo opositor a

esa visión, yo opositor a esa visión tengo para decirle dos cosas con el debido respeto hacia él.

Primero, la institución del matrimonio no es en la historia de la evolución de la humanidad y del hombre, no es una institución que siempre existió, es una institución que se inventaron las élites de la antigüedad para proteger sus patrimonios y entregaban a sus hijas con personas que no querían a mantenerlas en unión *per se* hasta la muerte, para que procreara a los herederos de la riqueza, esa es la historia de esto; primero que todo en ese orden.

Entonces, el matrimonio como institución y como contrato, lo que ha hecho en el tiempo, es garantizar eso, es garantizar esa situación, que es válida, pero también el matrimonio ligado a la monogamia, ese matrimonio ligado a la monogamia tenía también en un momento de la historia, una razón de ser de carácter de salud pública y también reconozco que tener su valor en ese momento, pero ya en eso se refirió nuestro colega Octavio, quien comparto plenamente desde el punto de vista y es coherente también con su ideología Liberal.

Entonces es coherente de que cuando la razón de ser hoy en el concepto moderno del matrimonio, es la unión de dos personas que se quieren y que se aman, es el amor, el vínculo que hace que la persona permanezca y si es el amor, pues que él escoja, si quiere permanecer el matrimonio católico bajo esas condiciones o si quiere irse con su matrimonio civil bajo esas condiciones o cualquier otra concepción desde el punto de vista religioso, que puedan tener de la unión de dos personas que se aman y se quieren.

Por eso, yo pienso que aquí lo que tenemos de fondo, es una discusión de fondo también si la queremos mirar desde el punto de vista, pero desde el punto de vista de las causales ya lo hemos referido y la tenemos clara, es agregar simplemente una causal que evita una permanencia insoportable en una unión que no tiene ninguna posibilidad de ser. Gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel López.

**Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:**

Yo quiero responderles obviamente a mis compañeros, algunas claridades importantes y sobre todo respondiéndole a Octavio; nadie está obligado a estar con alguien, ni siquiera está obligado, nadie puede ser obligado, inclusive, a casarse, es que obviamente está la libertad. Pero, ahora bien, también respondiéndole a mi compañero Jorge Eliécer Tamayo y agradecerle esas palabras, también reconocerle sus posturas, su trabajo, su juicio y además, tiene claridad también ideológica y eso creo que hay que resaltarlo.

Y efectivamente el debate que estamos teniendo de fondo, es un debate filosófico, es un debate que habla de la institución del matrimonio como

institución natural, yo no estoy hablando del matrimonio religioso; cuando uno mira la historia y en consecuencia inclusive la historia de la civilización, la nuestra, en donde estamos nosotros, en Colombia, pues la institución del matrimonio entendida como la hemos comprendido quienes de alguna manera tenemos un pensamiento conservador, efectivamente, entendemos la importancia del vínculo, del juramento, de la institución matrimonial, entre hombre y mujer y esa es la realidad de fondo lo que estamos aquí, querido compañero, discutiendo y por eso yo me referí todo el tiempo a esa institución del matrimonio tan importante.

Que debemos fortalecerla, no destruirla, que podemos fortalecer el matrimonio, no de alguna manera facilitar la desunión y facilitar el divorcio y esa es la discusión finalmente, esa es la ponencia que yo hice al final, una defensa de la institución del matrimonio, entendida desde una civilización que ha comprendido la importancia.

De tal manera querido colega que, en la Constitución del 91, en el artículo 5° y en el artículo 42, quedó ahí esa institución plasmada en Colombia; porque así lo creemos y así estamos claros, de manera filosófica y la construcción que hemos tenido y el pensamiento que tenemos en Colombia, que es una institución que hay que defender y proteger tal como la entendemos yo creo que la mayoría de los que estamos aquí. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Piedad Correal

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

¿Piedad me permites una moción de procedimiento con la venia tuya?

Yo sé que hay muchos colegas inscritos, quisiera pedirles el enorme favor que nos permitan votar la proposición de archivo y abrir la discusión, si me lo permiten. Gracias, muchas gracias por la comprensión.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Vamos entonces a darle uso de la palabra al Representante Armando Zabarain.

**Intervención del Representante a la Cámara, Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias señora Presidenta. Cuando se tocan temas tan sensibles como estos y cuando se menciona la salud mental y cuando estamos personas que llevamos muchos años casados y que en muchas circunstancias estas personas, que estamos casados de tantos años, hemos tenido rabietas, hemos tenido discusiones, hemos tenido diferencias, hemos tenido inconvenientes, pero la tranquilidad de poder tener la oportunidad de dialogar, de conversar, de tomarnos un tiempo, nos ha permitido continuar con nuestras familias unidas.

Yo hacia dónde voy, cuando alguien tiene dificultades matrimoniales, recurren a unos asesores matrimoniales, como los tiene la iglesia, que los tienen algunos abogados, que buscan como una conciliación entre la diferencia que se tenga y estoy seguro, que aquí mismo hay muchos que conciliaron esto y que se pusieron de acuerdo y que salvaron sus matrimonios.

Por esto es preciso que se dé el tiempo necesario y no el fast track que estamos planteando en este proyecto, que yo respeto mucho a los ponentes y a los autores, que son, además mis amigos todos, pero en este punto tengo esa diferencia y la diferencia es, si se da tiempo se llega a una conclusión amistosa, y que si no se dan las cosas, lógico siguen los procesos, pero yo no pensaría que con este proyecto vamos a acabar con el feminicidio, vamos a acabar con el maltrato a la mujer, con este proyecto no vamos a acabar eso, vamos más bien a construir. Gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Continúa, tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:**

Gracias señora presidenta. Yo sí quiero adherirme a este extraordinario proyecto de ley, yo estoy de acuerdo doctor Zabaraín, lo que usted dice de poder llegar a esas conciliaciones, es que el proyecto de ley en ningún momento está diciendo que las parejas se sienten a conciliar sus indiferencias, aquí se está hablando es precisamente, cuando ya no hay amor, se acabó el amor, hay discrepancias de tal magnitud, que no son conciliables y no quieren vivir en esa violencia permanente entre la pareja y el ejemplo hacia los hijos; este proyecto de ley colegas, incorpora inclusive, la protección económica tanto de alimentos, como liquidación de bienes, cuidado de esos hijos y está protegiendo a la otra pareja en un momento dado darse esa causal de divorcio.

Entonces, yo sí quiero como mujer, decir y expresar, que yo me adhiero, además lo voté positivo en la Comisión Primera Constitucional, de agregar esa causal de divorcio, cuando ya no hay amor, cuando no se puede conciliar, se pueda de manera unilateral, meter esa causal como divorcio, cuando ya no hay amor entre las partes, entonces yo quería decir eso, porque en ningún momento se está hablando aquí de que la pareja no pueda en un momento conciliar sus diferencias. Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Moción de orden del Representante Juan Sebastián Gómez.

**Intervención del representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:**

Mire Presidenta. Con mucho respeto, porque a mí me gusta mucho el debate, pero es que hay muchos

proyectos de los colegas y yo creo que yo soy uno de los convencidos de que este proyecto, le pega durísimo a algo que aflige a los hogares colombianos, que es la violencia intrafamiliar; yo, por ejemplo, me alegré en su momento cuando mis padres se divorciaron; pero yo no quiero que llevemos esta discusión, a lo que ha vivido cada uno ni mucho menos, creo que nadie va a cambiar la postura, por más que hablemos, yo la invito por favor, a que si nos toca votar una suficiente ilustración sobre la proposición de archivo, lo hagamos ya, creo que hay suficiente ilustración sobre el archivo para que podamos discutir el articulado Presidenta. Gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Claro que sí, señor Representante lo que menos quiero yo es no dar garantías, por eso, traté de que todos los que pidieron el uso de la palabra tuviesen el tiempo de hacerlo, entonces ya que terminamos.

Señor Secretario, cerramos la discusión, abra registro para la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar la proposición de archivo leída y discutida, qué presenta el Representante Luis Miguel López.

Luis Miguel López, vota Sí;

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Voto No, e invito a los colegas a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julio César Triana, vota No;

Carlos Felipe Quintero, vota No;

Carmen Ramírez, vota No;

Katherine Miranda, vota No;

Alejandro García, vota No;

Rico, vota No;

Erika Sánchez, vota No;

Heráclito Landínez, vota No;

Alejandro Martínez, vota No;

Wilmer Carrillo, vota No;

Ana Rogelia Monsalve, vota No;

Ana Paola García, vota No;

Álvaro Londoño, vota No;

Camilo Ávila, vota No;

Haiver Rincón, vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Orlando Castillo, vota No;

Leonor Palencia, vota No;

Alejandro Ocampo, vota No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Alirio Uribe, vota No;

Nicolás Barguil, vota No;

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Alguien falta por votar?

Wilmer Castellanos, vota No;

Se va a cerrar el registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Martha Alfonso, vota No;

Libardo Cruz, vota No;

Andrés Montes, vota No;

Luis Eduardo Díaz, vota No;

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Por favor anuncie el resultado.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto de Luis Miguel López manual, votó de manera digital.

Entonces, 0 votos manuales, 12 votos digitales por el SÍ.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, votaron manualmente:

Julio César Triana.

Carlos Felipe Quintero.

Carmen Ramírez Boscán.

Katherine Miranda.

Alejandro García.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Heráclito Landínez.

Alejandro Martínez.

Wilmer Ramiro Carrillo.

Ana Rogelia Monsalve.

Álvaro Mauricio Londoño.

Camilo Ávila.

Haiver Rincón.

Orlando Castillo.

Leonor Palencia.

Alejandro Ocampo.

Alirio Uribe Muñoz.

Nicolás Barguil.

Wilmer Castellanos Hernández.

Martica Alfonso.

Libardo Cruz.

Andrés Montes Celedón.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Para un total de 24 votos manuales por el No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

66 votos digitales por el NO, para un total de 90 votos por el No.

Ha sido negada la proposición de archivo.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES**

**VOTACIÓN 9**

Nombre de la votación: PL316/23 DIVORCIO - PROPOSICIÓN DE ARCHIVO HR LUIS MIGUEL LOPEZ  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 17:29:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	84,62%
Sí	12	15,38%
<b>Total</b>	<b>78</b>	

Número	Nombre: Apellidos	Proposición
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5.	Berrio Lopez John Jairo	No
6.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
7.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
8.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
9.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
10.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
11.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
12.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
13.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14.	CORREAL RÚBIANO PIEDAD	No
15.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
16.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
17.	DIAZ ARIAS GILMA	No
18.	EICHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
19.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
23.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
24.	GARRIDO MARTÍN LINA MARIA	No
25.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
26.	GOMEZ CASTANO SUSANA	No
27.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34.	HERNÁNDEZ PALOMINO DORINA	No
35.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
36.	JARAÑA DIAZ MILENE	No
37.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
38.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
39.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
40.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
41.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
43.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
44.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No

45.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
46.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
47.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
48.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO	No
51.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
53.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
54.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
55.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
56.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
57.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
60.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
61.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
62.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
63.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
66.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
69.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
71.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
72.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
75.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
76.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
78.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 316 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ARCHIVO			
SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X
4	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	GARCIA RIOS ALEJANDRO		X
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
11	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
12	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
13	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
17	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
19	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
20	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
21	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
22	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA		X
23	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
24	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	TOTAL	0	24

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Señor Secretario dé la lectura de la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Proposición.

*Por lo expuesto anteriormente, me permito rendir ponencia positiva y propongo a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate, el Proyecto de Ley número 316 de 2023 Cámara – número 64 de 2023 Senado.*

*Firma, Julio César Triana.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el informe leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Tiene ocho (8) artículos, el artículo primero y el artículo segundo, tenía [...]

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

No Secretario, ya se votó la de archivo y la que se votó ahora, Secretario certifique.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Efectivamente. La de archivo ya se había votado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

No, la de archivo ya se había votado.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Ya se había votado, acabamos de votar la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Honorable Representante, se votó la proposición de archivo de manera nominal, se dio el resultado, se leyó el informe de ponencia y se abrió la votación y se votó de manera ordinaria, siendo aprobada por unanimidad.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Y ahora vamos a proceder al articulado, Secretario porque está conciliado para que votemos en bloque, si me lo permiten.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Articulado, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Bueno.

*Para el artículo 1º, todas las proposiciones quedaron como constancia, señor Presidente.*

*Para el artículo 2º, de igual forma quedaron como constancia.*

*Las proposiciones del artículo 3º y 4º, de Luis Miguel López, quedan como constancia.*

*Para el artículo 3º, tenemos proposiciones avaladas que suscribe, Aníbal Hoyos, proposición avalada del artículo tercero, incluye en el párrafo 1º: “y el principio de corresponsabilidad”.*

*Aníbal Hoyos para el artículo 3º, incluye en el párrafo primero: “comunes”*

*Aníbal Hoyos, para el artículo 3º, en el párrafo primero, incluye: “disolución y”.*

*Aníbal Hoyos, para el artículo 3º, en el párrafo primero, incluye: “lugar de residencia”.*

*Gerardo Yepes, proposición avalada para el artículo 3º: “si hubiera hijos con discapacidad, la propuesta de divorcio deberá contener las obligaciones legales de proteger a los hijos con discapacidad, aclarando que estas puedan perturbar en el tiempo de forma indefinida”.*

*Pedro Suárez Vacca, para el artículo 3º, proposición avalada, incluye: “para efectos de dar cumplimiento a las medidas de protección a las que haya lugar el cónyuge o familiares, que se encuentren en situación de riesgo, bien sea por violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, amenazas o insultos, que atenten contra la integridad personal, el Ministerio de Justicia, el Instituto de Bienestar Familiar o quien haga sus veces y demás entidades competentes, deberán llevar a cabo las estrategias o planes de prevención y acción integral necesarias para garantizar la protección de las víctimas, en función de un posible, riesgo que atente contra los derechos fundamentales”.*

*Para el artículo 5º, la proposición de Wilder Escobar, quedó avalada y queda numeral 11 quedaría como 13.*

*Para el artículo 5º, la proposición del Representante José Octavio Cardona, queda como constancia.*

*Para el artículo 6º, proposición de Catherine Juvinao Clavijo, queda como constancia.*

*Presidente a título de resumen y señor ponente, se pone a consideración de la plenaria, como viene en la ponencia, los artículos 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 8º; con proposiciones avaladas, los artículos 3º y 5º.*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el artículo con las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Cómo vota la Plenaria?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta.

¿Hay artículos nuevos radicados, señor Secretario?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

No hay artículos nuevos.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Título y pregunta.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Certificamos que el doctor Luis Miguel López votó de manera negativa el articulado.

Un segundito Representante Luis Miguel, por favor, ven. Corregimos el Representante para esa votación no estaba en el recinto.

*Título y pregunta. “por medio del cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones”.*

*Se le pregunta a la Plenaria:*

*¿Si es su deseo que este proyecto siga su trámite y se convierta en Ley de la República?*

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

En consideración el título y la pregunta leída, se abre la decisión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Han pedido votación nominal.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Han pedido votación nominal, abra registro por favor.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar título y pregunta .

¿Cómo vota el ponente?

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Voto SÍ, e invito a los colegas a votar SÍ.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Julio César Triana, vota SÍ;

Gilma Díaz, vota SÍ;

Jennifer Pedraza, vota SÍ;

Piedad Correal, vota SÍ;

Alirio Uribe, vota SÍ;

José Octavio Cardona, vota SÍ;

Alfredo Mondragón, vota SÍ;

Leyla Rincón, vota SÍ;

Víctor Salcedo, vota SÍ;

Hernando Guida, vota SÍ;

Teresita Enrique, vota SÍ;

Catherine Juvinao, vota SÍ;

Se retira el voto manual de Jennifer Pedraza, votó de manera digital.

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;

Carmen Ramírez, vota Sí;  
 Wilmer Castellanos, vota Sí;  
 Camilo Ávila, vota Sí;  
 Juan Manuel Cortés, vota No;  
 Wilmer Carrillo, vota Sí;

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, votó de manera digital.

Etna Támara, vota Sí;  
 Ya hay decisión de la plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Cierre registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Silvio Carrasquilla, vota Sí;  
 Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el SÍ, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Julio César Triana Quintero.  
 Gilma Díaz Arias.  
 Piedad Correal Rubiano.  
 Alirio Uribe Muñoz.  
 José Octavio Cardona León.  
 Alfredo Mondragón.  
 Víctor Manuel Salcedo.  
 Hernando Guida Ponce.  
 Teresita Enríquez.  
 Catherine Juvinao.  
 Ana Rogelia Monsalve.  
 Wilmer Castellanos Hernández.  
 Camilo Ávila.  
 Wilmer Ramiro Carrillo.  
 Etna Támara Argote.  
 Silvio José Carrasquilla Torres.  
 Para un total de 16 votos manuales por el Sí.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

73 votos digitales por el Sí, para un total de 89 votos por el Sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Por el No, 1 voto manual del Representante Juan Manuel Cortés.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Y por el No 11 votos digitales, para un total de 12 votos por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

## PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

### VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.316/23 DIVORCIO - TÍTULO Y PREGUNTA  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 17:46:07

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	12	14,12%
Sí	73	85,88%
Total	85	

Número	Nombres Apellidos	Resultado
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
6.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	Sí
7.	Berrio Lopez John Jairo	Sí
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
10.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
11.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
12.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
16.	CASTILLO ADVINCUOLA ORLANDO	Sí
17.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
18.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
19.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
20.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
21.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
23.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
24.	GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Sí
25.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
26.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GÓMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
31.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
32.	GONZALEZ HERNANDO	No
33.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
34.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
35.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
36.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
37.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
38.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
39.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
40.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
41.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
42.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
43.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
44.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
45.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
48.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
49.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
51.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
54.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
55.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
56.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
57.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
58.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
59.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
60.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
61.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
62.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
63.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
65.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
66.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
67.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
68.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
69.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
70.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
71.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72.	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
77.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
78.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
79.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
80.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
81.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
82.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
83.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 316 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TÍTULO Y PREGUNTA			
SESIÓN PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
13	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL	X	
16	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	X	
17	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
TOTAL		16	1

**(NOTA ACLARATORIA)**

**NOTA ACLARATORIA**

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 316 de 2023 Cámara **"Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones"**, se votó el título y la pregunta, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 89 votos.

Por el **NO**: 11 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 12 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 11 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 12 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 73 votos electrónicos y 16 votos manuales para un total de 89 votos.

Por el **NO**: 12 votos electrónicos y 1 voto manual para un total de 13 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 196 de la sesión plenaria ordinaria del día martes veintiséis (26) de noviembre de 2024.

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.  
Jefe (e) Sección de Relatoría.  
Proyecto: Juan Esteban Narváez Patiño

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Muchas gracias, señor Secretario, tanto la autora que es la Representante Katherine Miranda, como el ponente, el doctor Triana, quieren referirse a la Plenaria y agradecer de manera pública, la aprobación de este importante debate. Tiene el uso de la palabra el Representante Triana.

**Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:**

Colegas muchas gracias por la confianza, hoy se aprueba este proyecto en cuarto debate, resta

conciliación con Senado y esperamos muy pronto, sea sancionado por el Presidente de la República; solo tres comentarios finalmente.

Este proyecto busca proteger la familia, la institución de la familia, por supuesto esperamos que este proyecto ayude; doctor Zabarain, usted tiene la preocupación suya, es lógica, solo medicina legal nos entregó información de más de 47.700 mil casos de violencia intrafamiliar, el 76% de ellos ocurridos contra la mujer y muchos porque la pareja no se tolera. Esperamos que este proyecto contribuya a disminuir eso.

Y tercero, esperamos que ninguno de esta Cámara, entre a estrenar esta causal creada en el día de hoy. Gracias, señor Presidente y felicitaciones a la autora.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

¿Desea la Plenaria declararse en sesión permanente?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Así lo quiere.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Representante y autora Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Y un agradecimiento especial al doctor Triana y al doctor David Luna, ambos hicieron una ponencia excepcional, tanto en Senado como en Cámara de Representantes; de verdad para mí es una alegría que se haya aprobado este proyecto de ley, porque cuántas veces no hemos escuchado nosotros y nosotras, "es que no me quiere dar el divorcio", creo que absolutamente todos hemos escuchado esa frase, frase que usualmente dicen las mujeres, porque al no encontrarse en una de las causales, tienen que pasar dos años, dos años demostrando la separación de cuerpos para que proceda el divorcio.

Allí hemos visto innumerables casos de violencia intrafamiliar, de feminicidios, hemos visto casos dramáticos que, durante esos dos años, no le pasa ni un pan a los niños; este proyecto de ley es en favor de nosotras, de nosotras las mujeres, que en muchos casos han tenido que vivir tortuosos procesos de divorcio, absolutamente costosos y a muchas de ellas les ha costado la vida.

Hoy nosotros estamos legislando a favor de la dignidad humana, del libre desarrollo de la personalidad y de la inalienable de los derechos de las personas, de verdad yo les quiero agradecer con el alma la aprobación de este proyecto de ley, porque estamos legislando justo hoy en favor de las mujeres. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:**

Siguiente proyecto de ley del orden del día, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

## II

*Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: Representante María Fernanda Carrascal y otras firmas.*

*Fue publicado en la Gaceta del Congreso número 1348 de 2023.*

*La ponencia para primer debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 1694 del 2024.*

*La ponencia para segundo debate fue publicada en la Gaceta del Congreso número 951 de 2024, número 1206 de 2024.*

*Fue aprobado en Comisión Séptima febrero 27 y mayo 29 del 2024.*

*Anuncio noviembre 19 de 2024.*

Ha sido anunciado Presidente. Hay impedimentos radicados para este proyecto.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

*Jorge Rodrigo Tovar, toda vez que, dentro de los grados contemplados en la ley, junto con familiares podríamos resultar afectados o beneficiados.*

*Gloria Arizabaleta, se declara impedida toda vez que considero que me encuentro impedida de manera actual y directa; asimismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley.*

*Ruth Caycedo, al presentar un posible conflicto de interés, toda vez que actualmente cuento con trabajadores domésticos contratados.*

*Andrés Montes, lo anterior en virtud a que en mi caso particular y de mis familiares o parientes de acuerdo con los grados de consanguinidad o afinidad, descrito en la citada norma, somos empleadores de personas que realizan el trabajo doméstico.*

*Piedad Correal, se declara impedida toda vez que podría constituirse un posible conflicto de interés.*

Entonces, vamos a poner en consideración, los primeros cinco impedimentos, repetimos: Piedad Correal, Andrés Montes, Ruth Amelia Caycedo, Gloria Arizabaleta y Jorge Rodrigo Tovar. Estos primeros cinco impedimentos.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Abra registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos

¿Cómo vota la ponente?

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Voto No, e invito a votar No.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Fernanda Carrascal, vota No;

Jaime Rodríguez, vota No;

Alirio Uribe, vota No;

Juan Camilo Londoño, vota No;

Patiño, vota No;

Hugo Archila, vota No;

Germán Rozo, vota No;

Yulieth Sánchez, vota No;

Hermes Pete, vota No;

Landínez, vota No;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Ya hay decisión Secretario, por favor verifiquemos si alguno de los congresistas falta por votar, les pido hacerlo para poder avanzar.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

John Jairo González, vota No;

Jorge Cerchiaro, vota No;

Luis Eduardo Díaz, vota No;

Ingrid Sogamoso, vota No;

Andrés Felipe Jiménez, vota No;

Támara Argote, vota No;

Álvaro Rueda, vota No;

Alejandro Toro vota No;

Quevedo, vota No;

Ya hay decisión de la Plenaria.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Cierre el registro y anuncie el resultado.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente:

Por el Sí, de manera manual 0 votos y 13 votos de manera digital.

Por el No ha votado manual los siguientes representantes:

María Fernanda Carrascal.

- Jaime Rodríguez.
- Alirio Uribe.
- Juan Camilo Londoño.
- Hugo Archila.
- Germán Rozo.
- Yulieth Sánchez.
- Ermes Pete.
- Heráclito Landínez.
- John Jairo González.
- Jorge Cerchiaro.
- Luis Eduardo Díaz.
- Ingrid Sogamoso.
- Andrés Felipe Jiménez.
- Támara Argote.
- Álvaro Rueda.
- Alejandro Toro.
- Jorge Quevedo.

Para un total de 18 votos manuales por el No, 67 votos digitales por el No, para un total de 85 votos por el No.

Ha sido negado este primer bloque de impedimentos.

**PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES.**

**VOTACION 11**

Nombre de la votación: PL.246/23 TRABAJO DEL HOGAR - IMPEDIMIENTOS HR PIEDAD CORREAL Y OTROS  
 Inicio de la votación: 26/11/2024 17:57:48

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	83,75%
Sí	13	16,25%
Total	80	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
4. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
6. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
8. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
9. Berrio Lopez John Jairo	No
10. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
12. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
13. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
15. CASTILLO TORRES MARELEN	No
16. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
19. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
22. GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
25. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
26. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
32. GONZALEZ HERNANDO	Sí
33. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
34. GUIDA PONCE HERNANDO	No
35. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
36. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
37. JARAVA DIAZ MILENE	No
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
39. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
40. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No

45. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
46. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
47. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
48. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
49. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
50. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
51. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
52. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
53. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
54. PARODI DIAZ MAURICIO	No
55. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
56. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
57. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
58. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
59. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
60. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
61. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
62. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
63. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
64. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
65. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
66. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
67. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
68. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
69. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
70. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
71. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
73. SILVA MOLINA GILDARDO	No
74. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
75. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
76. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
77. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
78. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
79. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



**REGISTRO MANUAL**

**PROYECTO DE LEY 246 DE 2023 CÁMARA**

**TEMA A VOTAR: IMPEDIMIENTOS H.R CORREAL PIEDAD Y OTRAS FIRMAS**

**SESION PLENARIA: NOVIEMBRE 26 DEL 2024**

	APPELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
6	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
7	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE		X
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
11	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
12	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME		X
13	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
14	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
15	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
16	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
17	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
18	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>18</b>

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Siguiente bloque de impedimentos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:**

Este segundo bloque de impedimentos es, así:

*Luis Miguel López, se declara impedido toda vez que, tanto yo como allegados dentro de los parámetros de ley nos podemos ver beneficiados con la aprobación de este proyecto.*

*Gerson Lisímaco Montaña, se declara impedido toda vez que, me puedo ver beneficiado directamente con los artículos que hacen parte del presente proyecto de ley.*

*Néstor Rico, me declaro impedido toda vez que, puedo verme beneficiado o condicionado, respecto de lo que se apruebe en la presente iniciativa.*

*Sandra Bibiana Aristizábal, debido a que, como persona natural, soy empleadora de personas que trabajan en el servicio doméstico.*

*Gersel Pérez, se declara impedido con el cual posiblemente me puedo ver beneficiado o afectado.*

Serían entonces este bloque: Sandra Aristizábal, Néstor Leonardo Rico, Gerson Montaña, Luis Miguel López y Gersel Pérez, por favor para que se retiren del recinto.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Abra registro.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se abre el registro para votar este segundo bloque de impedimentos

¿Cómo vota la ponente?

Hugo Archila, vota No;

John Jairo, vota No;

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Voto No, gracias.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

María Fernanda Carrascal, vota No;

Luis Eduardo Díaz, vota No;

Juan Camilo Londoño, vota No;

Olga Lucía Velásquez, vota No;

Diego Patiño, vota No;

Támara Argote, vota No;

**Subsecretaria General Auxiliar Luz Stella Pedraza:**

El Representante Heráclito Landínez, vota No;

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Pedro Baracutao, vota No;

Germán Rozo, vota No;

Álvaro Rueda, vota No;

Yenica Acosta, vota No;

Jorge Cerchiaro, vota No;

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Verifiquemos por favor quórum y, si no nos veremos obligados a levantar. Verifiquemos cuántos votos, a ver si tenemos quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, votó de manera digital; faltan 18 votos todavía.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Lamentablemente, señor Secretario, debo darle la instrucción de suspender la votación.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se suspende votación.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Sírvase por favor, certificar quórum.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Hay quórum deliberatorio.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

¿Falta por anunciar algún proyecto?

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Sí, Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Anunciemos proyectos.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Vamos a adicionar unos anuncios a los ya mencionados, serían los siguientes proyectos.

*Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara – número 284 de 2024 Senado, por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio 1° de enero del 2025 al 30 de diciembre del 2026.*

Y se adicionan los siguientes proyectos.

*El proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por el cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida a los jóvenes en las vías de Colombia.*

Han sido anunciados los proyectos Presidente.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Vamos antes de terminar la sesión a dar la palabra a la Representante María Fernanda Carrascal. Tiene la palabra Representante Mafe.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente. Yo sinceramente lamento mucho que en este día cuando conmemoramos la eliminación de las violencias basadas en género, la eliminación de las violencias contra la mujer, solamente hayamos aprobado un proyecto, nos quedamos en el segundo y quiero decirles que este proyecto, lo estamos impulsando hace por lo menos 2 años, con muchísimo trabajo desde las organizaciones sindicales, la intersindical del trabajo doméstico ha estado impulsando este proyecto y estas mujeres llevan trabajando en esto por lo menos 11 años, desde que se agruparon para defender sus derechos.

Son sujetos de especial protección y esto lo ha dicho la Corte Constitucional en varias de sus sentencias, somos los y las legisladoras las

encargadas de defender sus derechos, de protegerlos, pero además de tomar medidas excepcionales para que esa protección se dé de manera clara y expedita, porque ellas no aguantan una violencia más, porque ellas no aguantan estar en el hogar y en esa intimidad que tienen los hogares, que es su lugar de trabajo siendo violentadas.

Hay muchas niñas sufriendo de explotación infantil en las casas, explotándolas para que hagan trabajo doméstico, hay una cantidad de abusos y de acosos en ese su lugar de trabajo, que es para muchos y muchas de nosotras el lugar donde se resguardan nuestras familias, hay una excepción a la inviolabilidad del domicilio y es lo que, está, estamos determinando o podemos determinar los y las legisladoras.

Así que Presidente, yo le pido el favor de que cuanto antes, le demos trámite a este proyecto, porque lo estamos esperando hace mucho y le pido también Presidente, 5 minutos para escuchar en sesión informal a Claribeth Palacios, es la vocera de la intersindical del trabajo doméstico, que está acá, hace mucho rato y que lastimosamente muchas de las compañeras de este intersindical no pudieron venir acá porque han venido 1.000 mil veces a hablar con los y las congresistas, pero los recursos les son escasos, sobre todo en una época como la que viene, la época decembrina.

Un saludo a quienes están allá arriba acompañando a Claribeth, que, aunque son pocas, representan la voluntad de más de 670.000 mil mujeres que ejercen las labores del servicio doméstico, que nos cuidan para que nosotros podamos venir aquí a trabajar y para que este país se mueva.

Así que Claribeth, por favor, si usted lo tiene a bien Presidente, me gustaría que esta plenaria y el país entero la escuche.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Representante en atención a que no tenemos quórum decisorio no es posible poner a consideración la sesión informal, sin embargo, le pido a cabina, que levantando la sesión continuemos con la transmisión y escuchemos a esta representante de este importante proyecto de ley, que, pues nosotros esperamos que para la plenaria en otro momento sea importante y, por eso lo hemos agendado de segundo en el orden del día; señor Secretario, levantamos la sesión.

**Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:**

Se levanta la sesión siendo las 6:40 p. m., y de acuerdo con la instrucción del Presidente, se convoca para mañana a la 1:00 p. m. Muchas gracias, feliz noche para todos.

**Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Mantenemos la transmisión y le damos la palabra a Claribeth Palacios, representante de la intersindical de trabajo doméstico.

**Intervención de la Representante de la Intersindical de Trabajo Doméstico, Claribeth Palacios:**

Muy buenas tardes a todos y todas. Yo me había imaginado un discurso más placentero, más grato, en lógica de ser coherentes como legisladores, como congresistas, como los grandes en materia de toma de decisiones, me entristece un poco la falta de coherencia, porque en los discursos intentamos a toda costa que en nuestro país eliminen las brechas de desigualdad.

El sector de trabajo doméstico sigue teniendo esas brechas normativas vigentes en materia de discriminación, tal es lo que ocurre, que no tenemos una inspección diseñada para los hogares y se inquieta uno muchísimo cuando escucha que la resistencia sobre todo por el artículo 9° y 12, entonces uno se pregunta.

¿A qué le temen tanto? ¿A qué es lo que se le está temiendo en el país?

A qué le temen los tomadores de decisión, las tomadoras de decisión, cuando no avanzamos en un proyecto que de entrada lo que busca es:

Primero, que se implemente el convenio número 189, que ya tenemos doce (12) años de ratificado en Colombia y que sigue sin una implementación real en Colombia, solo el 19% de trabajadoras tiene acceso a la seguridad social y están formalizadas, las demás no; pero también uno se entristece cuando el enfoque de género no es más que un discurso, porque, además, con este proyecto de ley se pueden poner un poquito a paz con el sector.

Teniendo en cuenta que la Ley 1010 de acoso laboral en Colombia, no tiene enfoque de género realmente para las trabajadoras domésticas, para nosotras no, y no es posible que sigamos concibiendo los hogares desde esa complicidad alegando que es privado, que es mi domicilio, que es inviolable cuando se desconoce totalmente el derecho al trabajo, también es un derecho fundamental.

Y quien ejerce la labor de trabajadora doméstica o trabajador doméstico también se le tiene que garantizar su dignidad, que es el principio fundamental que nos asiste como colombianos y que esa Constitución, que la pregona tanto, se da cuenta uno que en estos espacios como que a algunos se les olvida, sobre todo con los impedimentos, que la verdad me dieron un poco de vergüenza, porque es como no apruebo el apoyo a las EPS, por ejemplo, porque yo voy al médico, pues aquí no están defendiendo un proyecto que le va a dar un beneficio directo a una trabajadora, un paquete alimentario, un bono económico, otras cosas estamos tratando justamente de equiparar la norma y es penoso que este tipo de impedimentos ni siquiera tienen fundamento jurídico. Muchas gracias.

**Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:**

Muchísimas gracias a Claribeth, nuevamente pongo aquí la necesidad de que este proyecto se

agende con urgencia y es porque estas mujeres trabajadoras merecen dignidad, merecen que se les trate sin discriminación, porque hoy en día en Colombia a los demás trabajadores se les hace inspección y vigilancia en su lugar de trabajo, solamente a estas trabajadoras no tienen ese beneficio, que además, es un derecho y que es necesario para garantizarles un ambiente de trabajo libre de todo tipo de acoso y de violencias.

A Claribeth, a quienes la acompañan hoy, a la intersindical y a todas las organizaciones que han creado este proyecto, aquí seguimos y ya hay acuerdos sobre los artículos 9° y 12°, así que sé que apenas esta Mesa Directiva agende nuevamente este proyecto, pasará sin ningún problema, porque ya están los acuerdos hechos solamente es que tengamos el quórum y que podamos avanzar. Gracias

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Gracias, vamos a darle el uso de la palabra a unos representantes que estaban pendientes por dejar constancia, tiene el uso de la palabra la Representante Erika Sánchez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Gracias Presidenta. Un saludo muy especial a todos los compañeros que aún nos acompañan en este recinto, es inadmitible y es irrespetuoso que el director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo se le burle del Congreso de la República,

¿A qué le teme el director de atender la citación de la Comisión Legal de Cuentas?

El cree que está cumpliendo con sus funciones enviando delegados, no señor, las cuentas no se fenecen con los subdirectores y con personas que no tienen la capacidad de decisión dentro de las carteras importantes de este Gobierno y yo quiero hacer un llamado al Gobierno nacional, porque no podemos permitir, que un cargo directivo que está ocupando a este señor en una de las unidades más importantes del país, tilde como populista a los alcaldes, que están pidiendo intervención inmediata en sus territorios.

En mi departamento tengo el 75% de los municipios en una emergencia ambiental, en una emergencia climática, no tenemos vías, están derrumbadas las carreteras, tengo tres municipios incomunicados en su totalidad, tengo más de 50.000 mil personas damnificadas en este momento y el director sale a los medios de comunicación a decir que, es que los alcaldes, que él no va a ir en la corriente populista los alcaldes, que solamente utilizan los medios de comunicación o las redes sociales para llegar al Gobierno.

Si él cree que con atender una emergencia en un helicóptero, medio visibilizar el daño que está ocasionando este cambio climático da la solución ¡pues no! yo sí le exijo respeto, respeto no solamente al Congreso, sino respeto también a las autoridades, respeto a los colombianos, señor Carlos Carrillo

usted no está en campaña política, usted fue elegido para atender las necesidades de un país y usted está en la obligación de responder las emergencias ambientales y climáticas que está viviendo Colombia y que en este momento tenemos familias sin servicio de luz, ni de agua, tenemos familias que no han podido acceder a un alimento, porque sencillamente no tienen cómo pasar los mercados por las vías que en este momento son trochas y que son intransitables.

Así que desde el Congreso de la República, desde la Comisión Legal de Cuenta, le digo a la Mesa Directiva, que me opondré rotundamente a que siga la sinvergüencería de enviar delegados y no poner la cara en uno de los temas tan trascendentales, como estamos llevando ahorita y es el fenecimiento de las cuentas, si le quedó grande el cargo pues renuncie y que pongan una persona competente, porque no podemos seguir jugando con la necesidad de los colombianos. Muchas gracias Presidenta.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Parrado.

**Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:**

Gracias Presidenta. Es para decirle una vez más a la Plenaria de la Cámara y para decirle una vez más al Gobierno nacional, para decirle también a la Agencia Nacional de Infraestructura, a la Ministra del Transporte, a las concesionarias y a todos los compañeros que nos atañe a la mayor brevedad posible revisar la política pública de los peajes en Colombia.

No es posible que las obras en Colombia después de que desaparecieron por proceso de privatización, al Ministerio del Transporte, todas las obras tengan que recurrir a las alianzas público privadas de una manera tal que el Gobierno nacional ha evadido la responsabilidad de construir la infraestructura Vial, y no solamente la infraestructura terrestre, también lo que tiene ver con la infraestructura aeroportuaria, lo que tiene que ver con la infraestructura marítima y lo que tiene que ver con la infraestructura del transporte a través de nuestros ríos.

Así que desde aquí le hacemos un llamado a la Ministra del Transporte, al Presidente de la República Gustavo Petro Urrego, a la Agencia Nacional de Infraestructura y a toda la institucionalidad, que tiene que ver la política pública de los peajes, para que se programe, repito la mayor brevedad posible, la revisión de esta política pública; pero también decirle a las comunidades del departamento del Meta, de los peajes de Puente amarillo que lleva más de 100 días en una protesta pacífica, a los representantes de las comunidades del peaje de la Libertad que también lleva muchos días en protesta pacífica, de igual manera a las comunidades de Ocoa y también de Iraca.

Seguiremos trabajando y que por eso hemos citado a un debate de control político a la Ministra

del Transporte, al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura y a toda la institucionalidad que tiene que ver con la política de los peajes, para que nos respondan y nos digan por qué después de más de 100 días de protestas pacíficas no se ha resuelto este problema en el departamento del Meta, que no es solamente el problema del Departamento del Meta, es un problema de todos los departamentos y de todas las vías a nivel nacional.

Porque insisto, entre todos, el Gobierno y nosotros representantes y los senadores, debemos revisar esa política de los peajes que un día decidieron cambiar al Ministerio del transporte y entregarles las vías a los particulares, a los privados, para que se lucren del bolsillo de los colombianos y colombianas que nos movilizamos a través de las vías de Colombia en este país.

Así que, gracias señora Presidenta y quedamos pendientes de la fecha el día y la hora para que ese debate de control político se realice aquí en este auditorio de El Capitolio, aquí en el salón elíptico, para decir a los colombianos que los estamos apoyando en esas justas luchas ¡he dicho! y si lo dice parrado, este debate está casado.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Marín:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Carmen Feliza Ramírez.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Feliza Ramírez:**

Presidenta muchas gracias. Yo quiero hacer hoy una constancia y especialmente un llamamiento para que se pueda coordinar en pro y en defensa de la población migrante. En mi calidad de representante de la colombianidad en el exterior, he sido muy enfática en visibilizar siempre la creciente vulnerabilidad de colombianas en el exterior, se está llevando a cabo la campaña global “No hay excusa” en el marco de los 16 días de eliminación de violencia contra la mujer. No hay excusa para la violencia contra las mujeres.

Así que, desde esta curul Presidenta y quienes quedamos ahora en la Plenaria, debo decir que iniciamos esta campaña internacional para apoyar de manera global los 16 días de activismo para prevenir violencias basadas en género en mujeres migrantes de Colombia, que deben enfrentar diferentes realidades, diferentes situaciones de acuerdo al lugar de destino a donde llegan, que sufren distintas formas de violencia, que enfrentan riesgos exacerbados de violencias basadas en género como la trata de personas, como la explotación laboral, como los abusos en el contexto de tráfico por establecer o por ejercer el derecho a la libre movilidad.

Así que, en este sentido, por supuesto hago un llamado por que Colombia tiene una obligación fundamental de garantizar respeto y protección de los derechos de las mujeres migrantes; hay convenios internacionales como el convenio para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer “CEDAW”, la Convención internacional sobre la

protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el pacto global para una migración segura, ordenada y regular.

Es imperativo implementar, entonces en este sentido políticas con enfoque de género y derechos humanos que reconozcan las necesidades específicas de las mujeres migrantes; para combatir la xenofobia, para combatir la discriminación, para combatir el racismo y toda esa violencia que destruye el bienestar de las mujeres.

Desde la curul internacional Presidenta estamos trabajando en un proyecto de ley para crear e institucionalizar una ventanilla en consulados de Colombia para atención a violencias basadas en género; seguimos trabajando con las mujeres que han estado en primera fila haciendo sus aportes a este proyecto de ley que presentaremos próximamente a este Congreso de la República. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández

**Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:**

Buenas noches para todos y para todas. Quiero aprovechar esta constancia para dar a conocer la grave situación de violación de derechos humanos que viene cometiendo la empresa SITEC conocida comercialmente como Atún Van Camps. Ya no solo es esas denuncias que escuchamos en el país con mujeres negras cartageneras que iban al baño y le descontaban de su salario los minutos para ir al baño y estas mujeres han protestado usando, incluso, pañales desechables para poder trabajar.

Pero no conforme con esa violación, hoy, la situación que viven los marinos que son los que hacen esa pesca industrial está totalmente en degradación; esas denuncias que han hecho distintas organizaciones que hoy me sumo en condición de Representante del departamento de Bolívar, esta empresa comercial Atún Van Camps, no reconoce la seguridad social ni las pensiones de estos trabajadores marinos, hace 30 años no los afilia, no hace los aportes que debe hacer; pero también los hace renunciar muchas veces a todo el tema de pensiones de invalidez y de sobreviviente.

Pero, además, desconoce el Decreto Ley No. 2324, que considera qué, en este tipo de trabajo, en estas embarcaciones, debe ser mayoritariamente colombiano; tiene una serie de extranjeros. Pero, además, hacen parte y usan el paraíso fiscal para no someterse a los controles y a la supervisión de las autoridades colombianas.

Hay graves accidentes laborales, han muerto, han quedado en estado vegetal muchos trabajadores totalmente desamparados porque no están con ningún tipo de reconocimiento en su seguridad. Por lo tanto, le solicitamos al Gobierno nacional, al Ministerio de Trabajo, de Justicia, a las entidades de control, que realmente puedan actuar porque eso es parte

del orden justo que requiere este país con la clase trabajadora. Todo nuestro respaldo y solidaridad para esas mujeres que trabajan en Atún Van Camps y con los marineros que viven meses y meses que años sin salir pescando y no son reconocidos con todos sus derechos y garantías laborales. Muchas gracias.

**Dirección de Presidencia, Lina María Garrido Martín:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:**

Muchas gracias Presidenta. En Antioquia votaron por el Gobernador Andrés Julián 944.239 mil personas, porque en campaña no les dijo que les iba a subir los servicios públicos con una sobre tasa a la seguridad que se la iban a cobrar en la cuenta de la energía a los antioqueños, a los pequeños, medianos, grandes empresarios; al pueblo antioqueño hay que decirle la verdad, le quieren subir la cuenta de los servicios públicos como, si no fuera poco lo que están cobrando y lo van apoyar diputados de la asamblea, a que votaron en todos los territorios por un proyecto político que les va meter la mano al bolsillo con la excusa de la sobre tasa a la seguridad, más de 100 alcaldes firmaron una carta de apoyo.

Yo quiero que haya una sanción social, una sanción mediática, así como varias empresas, así como Fenalco, así como EPM, ya ha dicho que es ilegal, que no se puede, que no es conveniente, el pueblo antioqueño tiene que decirle al Gobernador y a sus diputados ¡no al alza de los servicios públicos! es un robo de frente. Muchas gracias.

**Intervención de la Representante a la Cámara, Lina María Garrido Martín:**

Quiero saludar y pedirle a cabina por favor que reproduzca el video que facilitamos para dejar la siguiente constancia.

**Reproducción Audiovisual.**

*Quiero invitarlos a la gran cabalgata este jueves 28 de noviembre a las 3:00 de la tarde, en la plaza de ferias del barrio San Carlos. A todas las veredas quiero hacerles una importante invitación, la vereda que más saque caballos, que más saque remontas, vamos a darle una excelente premiación, 500 horas de maquinaria y 250 doble troques de material para seguir mejorando las vías de accesos de esas veredas, 500 horas de maquinaria a repartir entre los 3 mejores puestos, la vereda que mejor se identifique con una cinta, con una camisa o de la manera más creativa van entrar en el concurso de este jueves 25 de noviembre.*

*Acompañenme a disfrutar las mejores ferias de la historia de Arauca.*

Por eso, quiero hacerle una pregunta al doctor Carlos Carrillo, Director de la Unidad Nacional de Riesgos, que una maquinaria que se le otorgo al municipio de Arauca hoy se esté feriendo por parte del alcalde Juan Alfredo Quenza Ramos, casi que

exigiéndole a los campesinos que hoy tienen la necesidad de arreglar sus vías, que tienen que salir a la cabalgata para que puedan ser beneficiados de 500 horas máquina para que realmente puedan recibir estos beneficios ¡esto es un insulto para los campesinos!

O sea, que aquellos que no salgan, no van a tener la prioridad, cuando esta maquinaria se dio para que los campesinos que se ven vulnerados con ocasión de cada invierno le pudiesen llegar estas horas máquinas; esto es inaceptable y yo si quiero desde aquí llamar la atención de la Procuraduría y de la Contraloría, porque esto es una destinación irregular de lo que se está haciendo, solamente para feriar horas máquinas y poder alimentar el ego del señor Alcalde.

Yo hoy protesto y dejo esta constancia porque es inaceptable que los campesinos hoy tengan que verse instrumentalizados para poder acceder a maquinaria que está dispuesta para que ellos puedan arreglar sus vías de acceso, poder sacar su productor cuando cada invierno son los más vulnerables, esto no puede seguir pasando.

Yo sí quiero que el señor Carlos Carrillo responda sobre cómo se está manejando esa maquinaria cuando dijo que no permitiría que esto que ha costado más de 85.000 millones para el departamento de Arauca se utilizara para beneficios personales y políticos de quienes hoy tienen en su poder y en su resguardo la maquinaria que es para los habitantes que realmente la necesitan y no bajo estos caprichos de un señor alcalde, que dice ser la primera autoridad, pero que no representa realmente el dolor y la angustia de quienes hoy necesitan que este tipo de obras lleguen a sus veredas. Muchas gracias.

**IMPEDIMENTOS**

Bogotá, D.C., 17 de diciembre 2024  
SbSG2.1- 785-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VÁSQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C

Referencia: [Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024.](#)

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, votados en sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024, así

- |  |            |
|--|------------|
| 1. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA     | (1 folio)  |
| 2. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY     | (1 folio)  |
| 3. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO             | (1 folio)  |
| 4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA          | (1 folio)  |
| 5. CORREAL RUBIANO PIEDAD              | (1 folio)  |
| 6. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE           | (1 folio)  |
| 7. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID          | (1 folio)  |
| 8. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO     | (1 folio)  |
| 9. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA            | (1 folio)  |
| 10. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA | (1 folio)  |
| 11. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER    | (1 folio)  |
| 12. RINCON GUTIERREZ HAIVER            | (1 folio)  |
| 13. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY      | (1 folio)  |
| 14. SALAMANCA TORRES JAIME RAÚL        | (1 folio)  |
| 15. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO          | (2 folios) |

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Proyecto: Andrés Pinzón  
Revisó: Edwin Suárez



PL 246/23

Impedimento para discusión y votación Proyecto de Ley

Me declaro impedida para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 246 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones". Toda vez que, considero que me encuentro impedida de manera actual y directa. Así mismo, tengo parientes en los grados de consanguinidad y afinidad que son estipulados por la Ley y que pueden verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto en referencia.

Agradezco la atención.

Atentamente,

Gloria Elena Arizabaleta Corral
Representante a la Cámara



Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión Proyecto de Ley N° 316 de 2023 Cámara - 064 de 2023 Senado "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones".

Me declaro impedido puesto que mi persona, o familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad se puedan ver beneficiado y puede resultar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Alexander Bermúdez Lasso
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare



Bogotá D.C., noviembre de 2024

Señor

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General H. Cámara de Representantes

ASUNTO: Impedimento para debatir y votar
PROYECTO DE LEY: 316 de 2023 Cámara
REPRESENTANTE: JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

Por medio del presente, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto de ley No. 316 de 2023 Cámara ya que según el artículo 286 de la ley 5° de 1992, y con el ánimo de evitar futuras recusaciones, a modo general, mis actuaciones u omisiones en el ejercicio de mis funciones parlamentarias o como ciudadano pueden generar un posible conflicto intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo, esto con relación a los literales A, B y C de la primera parte del artículo 286.

A modo específico, este proyecto constituye un posible conflicto de interés para mi persona toda vez que recientemente suscribí contrato de matrimonio civil.

Solicito a la H. Plenaria votar favorablemente el presente impedimento.

Cordialmente.

Jhon Jairo Berrio López
H. Representante
Partido Centro Democrático

Subsecretaria General

Fecha: 10/11/2024
Hora: 3:05



Bogotá D.C

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: IMPEDIMENTO Proyecto de Ley N° 246 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones".

De manera atenta me permito poner en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar, discutir y votar el Proyecto de Ley N° 246 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones", al presentar un posible conflicto de interés, toda vez que actualmente cuento con trabajadoras domésticas contratadas y podría verme beneficiada o afectada con el presente proyecto.

Atentamente,

Ruth Amelia Caycedo Rosero
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaria General

Fecha: 27-10-2024
Hora: 6:53



Piedad CORREAL Rubiano  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificados por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar al Pleno de la Corporación, declararme impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 246 de 2023C "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones", toda vez que podría constituirse en un posible conflicto de intereses, ya que cuento con una trabajadora de servicios del hogar.

*Piedad Correal Rubiano*  
PIEDAD CORREAL RUBIANO,  
Representante a la Cámara por el Partido Liberal,  
Departamento del Quindío.

Subsecretaría General  
Fecha: Agosto 28 2020  
Hora: 3:24



NO SOMBREAR

Bogotá 18 de noviembre de 2024

PL 316/23

**IMPEDIMENTO**

El suscrito representante a la Cámara, deja constancia sobre existencia, de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 316 de 2023 Cámara - 064 de 2023 Senado "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones" dado que en algún momento inespecifico futuro e incierto yo o alguno de mis familiares desde primer hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad pueden verse beneficiados y/o afectados.

Para consecuencia se firma como aparece y se radica en la secretaria general de la cámara de representantes.

Atentamente

*Juan Felipe Corzo Álvarez*  
JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ  
Representante a La Cámara Departamento  
Norte de Santander

*Jaime Raúl Salamanca Torres*

Bogotá, 19 de noviembre de 2024

Doctor:  
JAIME RAUL SALAMANCA  
Presidente  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
E.S.D.

JULIÁN LOPEZ  
CONGRESISTA  
P.L. 316/23

**IMPEDIMENTO**

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley 316 - 2023 Cámara "Por medio de la cual permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones", por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Para constancia se firma y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Atentamente,

*Julián David López Tenorio*  
JULIÁN DAVI D LOPEZ TENORIO  
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 27 de agosto de 2024

Presidente  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Cámara de Representantes  
Ciudad

**IMPEDIMENTO**

Respetado Presidente:

En virtud de los artículos 291 y 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me permito poner en consideración de la plenaria mi solicitud de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 246 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, en virtud de que, en mi caso particular, de mis familiares o parientes de acuerdo a los grados de consanguinidad o afinidad descritos en la citada norma, somos empleadores de personas que realizan actividades de servicio doméstico. Por lo tanto, existe una relación directa con el objeto y desarrollo del articulado que se pretende regular con la aprobación del Proyecto de Ley en mención; teniendo en cuenta lo enunciado, se puede presentar un posible conflicto de interés en el trámite de la discusión y votación de la presente iniciativa legislativa que nos pueda beneficiar o afectar directamente.

Cordialmente,

*Andrés Guillermo Montes Celedón*  
ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN  
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General  
Fecha: Agosto 27-2024  
Hora: 4:11



LP-202423-IM  
Bogotá, D.C. 18 de noviembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representantes  
Ciudad

Referencia: IMPEDIMENTO del proyecto No. N° 316 de 2023 Cámara

Respetado señor presidente,

Me permito presentar impedimento para participar en el debate del Proyecto No. N° 316 de 2023 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE PERMITE EL DIVORCIO POR LA SOLA VOLUNTAD DE CUALQUIERA DE LOS DOS CÓNYUGES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", dado que conforme al literal A, B Y C del Artículo 286 de Ley 5ta de 1992 se puede configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

*LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA*  
**LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA**  
Representante a la Cámara Departamento del Huila

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 18-2024

Hora: 3:27



Declaratoria de impedimento  
Plenaria Cámara de Representantes  
26 de noviembre de 2024

Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, por su intermedio, comedidamente declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 316 de 2023 Cámara - 064 de 2023 Senado "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior por el beneficio que de manera directa o indirecta podría representar esta iniciativa en razón a que regula aspectos sobre disolución del vínculo matrimonial por la voluntad de uno de los cónyuges y lo hace extensiva a disolución de uniones maritales de hecho.

Cordialmente,

*MARY ANNE ANDREA PERDOMO*  
**MARY ANNE ANDREA PERDOMO**  
Representante por Santander  
Congreso de la República  
mary.palomino@congreso.gov.co

**MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ**  
Representante por Santander  
Congreso de la República

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 26-2024

Hora: 3:29



Bogotá DC, martes 26 de noviembre del año 2024

Respetado Dr.  
**Honorable Representante JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara

**REFERENCIA:** IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 316 de 2023 Cámara - 064 de 2023 Senado "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio de la presente y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia. Lo anterior toda vez que, la eventual aprobación del proyecto de Ley podría perjudicar o beneficiar de manera directa a este servidor y/o a parientes dentro de los grados de consanguinidad reglados en la Ley

Atentamente,

*JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA*  
**JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA**  
Representante a la Cámara Departamento del Guaviare  
Partido Conservador Colombiano.

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 26-2024

Hora: 4:38



REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ ASÍ  
**HAIVER FINCON**

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

Honorable Representante a la Cámara  
**JAIME RAUL SALAMANCA**  
Presidente - Cámara de Representantes  
Bogotá, ciudad

**Ref: Impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 316 de 2023 Cámara - 064 de 2023 Senado "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones"**

Señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 316 de 2023 Cámara - 064 de 2023 Senado "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones" al considerar que familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad y civil establecidos por la Ley, podrían resultar beneficiados o afectados con la aprobación del Proyecto de Ley, lo que acaecería un conflicto de interés.

Atentamente,

*HAIVER FINCON GUTIERREZ*  
**HAIVER FINCON GUTIERREZ**  
Representante a la Cámara-ETREP No. 15  
"Construyendo Comunidad desde el Territorio"

Subsecretaría General

Fecha: NOV. 26-2024

Hora: 3:15

Bogotá, D.C.

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 316/2023 C y 064/2023 S

" Por medio de la cual se permite el divorcio porque me encuentro Casada "

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Leyla M. Rincón  
Leyla M. Rincón

Subsecretaría Gen. de:  
Fecha: NOV. 26-2024  
Hora: 4:13



**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Representante a la Cámara por Boyacá

**DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**

Señores

Mesa Directiva Cámara de Representantes

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
Secretario General Cámara de Representantes

E. S. D.

En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 316/2023C y 064/2023S "Por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, toda vez que me encuentro casado y las disposiciones allí contenidas podrían afectarme o beneficiarme.

Cordialmente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES  
Representante a la Cámara por Boyacá  
Partido Alianza Verde

Subsecretaría Gen. de:  
Fecha: NOV. 26-2024  
Hora: 3:39



JORGE RODRIGO TOVAR  
CÁMARA DE PAZ 2022-2026

Bogotá D.C., septiembre 3 de 2024.

Honorable,  
JAIME RAÚL SALAMANCA.  
PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Congreso de la República de Colombia.  
Ciudad.

P.C 246/23

ASUNTO: Impedimento Proyecto de Ley 246 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 29, en virtud del régimen de conflictos de interés de los congresistas y demás normas concordantes, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 246 de 2023 Cámara - "Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones", en razón a que junto con familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la Ley, podríamos resultar afectados o beneficiados por las disposiciones normativas del proyecto en comento. A la luz de lo anterior, solicito la aprobación del presente impedimento.

Del Honorable Congresista,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.  
Representante a la Cámara.  
CITREP No. 12 - Cesar, La Guajira y Magdalena.

Regue

Bogotá, D.C. 26, noviembre 2024

**IMPEDIMENTO**

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara

" Por medio de la cual se dictan medidas para el sector de trabajo de los servicios del hogar en Colombia y se dictan otras disposiciones"; lo anterior, toda vez que dentro de los grados contemplados en la ley, junto con familiares podríamos resultar afectados o beneficiados.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE. Jorge Rodrigo Tovar Vélez  
Citrep 12 - Cesar, La Guajira, Magdalena  
Asociación Paz es Vida (Pa-Vida).

Subsecretaría Gen. de:  
Fecha: NOV. 26-2024  
Hora: 5:55

**PROPOSICIONES**

SbSG2.1-0773-24  
Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2024

**Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, Presidente  
**Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ**, Primer Vicepresidente  
**Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN**, Segundo Vicepresidente  
**Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**, Secretario General  
**Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ**, Jefe Sección Relatoría.  
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de las Proposiciones N.º:

- 1. 117 – Tres (3 folios)
- 2. 118 – Cuatro (4 folios)
- 3. 119 – Cinco (5 folios)

Las cuales fueron leídas, discutidas y aprobadas por la Plenaria de la Corporación, en sesión realizada el día martes 26 de noviembre de 2024.

Atentamente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General  
Anexo lo acompaño  
27/11/2024

**JUAN DANIEL PEÑUELA**

Bogotá D.C, 26 de noviembre de 2024

Honorable Representante  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
Presidente  
Cámara de Representante  
Ciudad



Subsecretaría General  
Fecha: 26/11/24  
Hora: 2:42

**ASUNTO: PROPOSICIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE PASTO CON EL FIN HACER SEGUIMIENTO A LA INTERVENCIÓN DE LA EPS EMSSANAR**

Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de audiencia pública amparado en lo establecido en la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes" artículo 264 "Derecho de los Congresistas" numeral 3 "Citar a los funcionarios que autoriza la Constitución Política, y celebrar audiencias para el mejor ejercicio de su función", la cual se celebrará en la ciudad de Pasto el día viernes 6 de diciembre a las 8:00 am con el fin, de escuchar a la comunidad, usuarios, prestadores de salud, diferentes organizaciones, veedurías, gobierno departamental, entidades del orden nacional en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia Nacional De Salud.

Lo anterior, con el fin de hacer seguimiento y establecer compromisos y mecanismos preventivos de control a la gestión de Emssanar EPS, teniendo en cuenta que las tres intervenciones han generado resultados negativos en los indicadores de salud, financieros y de experiencia del usuario (PQRD – Tutelas), indispensables para la continuidad de la operación de a EPS en el territorio, al

Nº-117

igual que los 13 cambios de estructura orgánica que afecta la articulación de los procesos.

Atentamente,

**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño  
Adjunto listado 1 folio

**JUAN DANIEL PEÑUELA**



**LISTADO INVITADOS AUDIENCIA PASTO**

NOMBRE	CARGO	CORREO
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO	Ministerio de Salud Y Protección Social	correo@minsalud.gov.co
HELVER GIOVANNI RUBIANO GARCÍA	Superintendente Nacional De Salud	correointernosns@supersalud.gov.co
GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO	Agente Interventor EMSSANAR EPS	gerenciageneral@emssanareps.co
ANA BELÉN ARTEAGA	Directora Instituto Departamental de salud de Nariño	contactenos@narino.gov.co
LUIS ALFONSO ESCOBAR	Gobernador departamento de Nariño	luisalfonsoescobar@narino.gov.co despachogobernador@narino.gov.co
DIPUTADOS	Asamblea Departamento de Nariño	asamblea@narino.gov.co

Nº-117

**CATHERINE JUVINAO CLAVIJO**  
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2024

**CITACIÓN A DÉBATE DE CONTROL POLÍTICO**

PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2024

Citese a debate de Control Político al señor ministro de educación nacional José Daniel Rojas Medellín, al señor ministro de hacienda y crédito público Ricardo Bonilla González y a la señora presidenta (c) del ICETEX Dinorah Abadía Murillo o quien haga sus veces al momento de la remisión de la citación con el fin de que expliquen la situación actual de desfinanciamiento del ICETEX, conforme al cuestionario anexo relacionado.

Para ello, solicitamos que se tenga como invitado al señor presidente de la Asociación Colombiana de Universidades Jairo Miguel Torres Ojeda.

Lo anterior, en nuestra condición de Representantes a la Cámara, de conformidad con lo previsto en los artículos 185 de la Constitución Política y el artículo 249 de la Ley 5 de 1997.

De los Honorables Representantes,

<i>Catherine Juvinao C</i>	<i>Alejandro Banda</i> Fabián Vera de -Buzo-123
<i>Katherine Nizco</i>	<i>Franco</i>
<i>Jennifer Pedraza</i>	<i>Ricardo Camacho</i> SECRETARÍA GENERAL
<i>Milena Garza</i>	<i>26-11-2024</i> <i>26-11-2024</i>

@CathyJuvinao @cathy\_juvinao Cathy Juvinao - Fuera Vagos #CathyJuvinao  
 www.cathyjuvinao.com L 314 3341374 scatherine.juvinao@camara.gov.co Calle 10 N° 7-50 OF301/ Capitolio Nacional

240

<i>Hermano</i>	<i>Carolina</i>
<i>BUSA</i>	<i>WILOTRAN</i>
<i>Harold</i>	<i>OSCAR</i>
<i>Jenny</i>	<i>Luz</i>
<i>Yemca</i>	<i>James</i>
<i>Penella</i>	<i>Jose</i>

26-11-24

- CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
- Presente un INFORME sobre el presupuesto del ICETEX de las vigencias 2023, 2024 y 2025, incluyendo sus modificaciones dichas vigencias fiscales.
  - Presente un INFORME sobre la situación financiera del ICETEX para las vigencias 2023, 2024 y 2025, relacionando: (i) las solicitudes presupuestales realizadas al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público; y, (ii) los giros que ha realizado el Ministerio de Educación Nacional en dichas vigencias.
  - Presente un INFORME sobre el estado actual de desfinanciamiento del ICETEX para las vigencias 2023, 2024 y 2025, relacionando cuántos recursos están faltantes y cuántos estudiantes podrían verse afectados por la situación actual.
  - Presente un INFORME sobre la programación de recursos del ICETEX para la vigencia 2025 y cuáles serían los efectos de la falta de financiación en dicha programación y apertura de nuevos créditos.
  - Presente un INFORME sobre la caracterización de los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior (IES) que actualmente tienen programas y líneas de créditos con el ICETEX, para las vigencias 2023, 2024 y 2025. Adicionalmente, en dicho informe relacione cuántos de estos estudiantes están actualmente afectados y/o podrían verse afectados por la falta de recursos en la entidad.

- CUESTIONARIO AL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**
- Presente un INFORME sobre las solicitudes presupuestales realizadas por el Ministerio de Educación Nacional para la financiación del ICETEX, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, relacionando: (i) reporte de cada una de estas solicitudes presupuestales y, (ii) respuesta otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a esta solicitud.
  - Presente un INFORME sobre todos los desembolsos y giros de recursos con destino al Ministerio de Educación Nacional para la financiación del ICETEX, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.
  - Presente un INFORME sobre los recursos pendientes de desembolso para la financiación del ICETEX, en las vigencias 2023, 2024 y 2025. Específicamente, respecto del cierre fiscal 2024 y la vigencia 2025, indique cuáles fueron las razones y justificación técnica, administrativa, presupuestal, contable y legal para los retrasos en el desembolso de estos recursos.
  - Presente un INFORME sobre la priorización de desembolso de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la segunda vigencia del 2024. En este sentido, relacione cuáles fueron las prioridades presupuestales que tenía el Ministerio de Hacienda y Crédito Público que impidió el desembolso oportuno de recursos con destino a la financiación del cierre fiscal y la vigencia 2025 de créditos y renovación de créditos del ICETEX.

Bogotá, noviembre 26 de 2024

**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Subsecretaría General

RAUL ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ  
Subsecretario General

Fecha: Nov. 26-2024  
Hora: 2:57 PM

Doctor  
JAIMÉ RAUL SALAMANCA TORRES  
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Cuestionario para el debate de control político frente al retraso en el pago de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP).

No-119

Cordial saludo,

En consideración a la proposición para debate de control político frente al retraso en el pago de los subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) destinados a familias de estratos 1 y 2 en los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Coqueleá, Amazonas, San Andrés Islas, respetuosamente solicitamos se remita a los citados el siguiente cuestionario para sus respectivas respuestas:

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

- ¿Cuántas personas usan gas licuado de petróleo (GLP) para cocinar en Colombia? Desagregar la información por departamentos, municipios y estratos económicos.
- ¿Cuántas personas usan gas natural para cocinar en Colombia? Desagregar la información por departamentos, municipios y estratos económicos.
- ¿Cuál es la importancia del gas combustible para la lucha contra el hambre, la pobreza y el progreso económico en Colombia?
- ¿Cuál es la relación entre el uso del gas combustible y la protección del medio ambiente en Colombia?
- ¿Cuáles son las metas dentro del Plan de Desarrollo Nacional en relación con la sustitución de leña por energéticos de transición como el gas combustible? Así mismo, indicar el estado de cumplimiento de las mismas, desagregando los avances por años y hasta la fecha.
- ¿Cuál es el papel y las metas en relación con el gas combustible dentro del Plan de Desarrollo Nacional para la transición energética en Colombia? Así mismo, indicar el estado de cumplimiento de las mismas, desagregando los avances por años y hasta la fecha.
- ¿En qué consiste el plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) en Colombia? Por favor desagregar la respuesta indicando: i) objetivo y metas; ii) fecha de inicio y de terminación; iii) departamentos beneficiados; iv) número de familias beneficiadas en cada uno de esos departamentos, señalando su estrato, pertenencia étnica y municipio de residencia; v) costo total y anual de los subsidios; vi) fuente de financiación; vii) sistema de pagos a las empresas prestadoras.
- ¿Cuál es el monto promedio del subsidio por hogar beneficiario? Desagregar la información por departamentos, municipios, estratos y pertenencia étnica. Así mismo, señalar si existen variaciones en relación con el tamaño del hogar o el nivel de consumo.

- ¿Cuánto es la deuda que se tiene con las empresas que suministran el GLP por cilindros, desagregar la información por empresa y mes o meses que se le debe?
- ¿Cuál es el monto asignado para el subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) en el presupuesto correspondiente a 2025, desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP?
- Los recursos asignados en el 2025 para el subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) son suficientes para cubrir con toda la vigencia fiscal, desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP.
- ¿Cuál fue el monto que solicitaron para el anteproyecto del PGN 2025 con destino al plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP), desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP?
- ¿Cuál fue el monto asignado en el PGN en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 con destino al plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP), desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP?
- ¿Cuáles son los aplicativos utilizados para registrar la compra de cilindros con el descuento aplicado para el Gas Licuado de Petróleo (GLP)?

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- ¿Cuál es el costo total del plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) en Colombia?
- ¿Cuáles han sido los montos asignados y los efectivamente pagados en relación con los subsidios del plan piloto de gas licuado de petróleo (GLP) desde su inicio hasta la fecha? Por favor desagregar la información por años y sus respectivos meses hasta la fecha; así mismo, la fuente de financiación.
- ¿En qué consiste el cronograma de pagos a las empresas prestadoras de gas licuado de petróleo (GLP) en relación con los subsidios? Por favor remitir el documento donde se formaliza dicho procedimiento.
- ¿Se han presentado retrasos en el pago de los subsidios? Si la respuesta es positiva, indique los años, meses y el número de días en los que se presentaron. Así mismo, explique las razones.
- ¿El Gobierno Nacional ha aumentado el número de beneficiarios del subsidio al gas licuado de petróleo (GLP)?
- ¿Cuál fue el monto asignado y el pagado en 2024 para el subsidio al gas licuado de petróleo (GLP)? Desagregar la información indicando la fecha exacta de los mismos y su respectiva fuente de financiación.
- ¿Se han presentado retrasos en el pago de los subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) en 2024? Si la respuesta es afirmativa, indique los meses y días sin pago, el valor respectivo, y brinde tanto las explicaciones como la justificación respectiva. Así mismo, señale la fecha en que se cumplirá con esta obligación.
- ¿Los retrasos en los pagos del subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) generan intereses de mora? De ser positiva la respuesta, indique los valores respectivos.

- ¿Cuáles fueron los criterios utilizados para priorizar a esos departamentos, municipios y familias dentro del plan piloto?
- ¿El actual Gobierno Nacional ha aumentado el número de familias beneficiadas? Si la respuesta es positiva, por favor indicar su departamento y municipio de residencia; así mismo los criterios utilizados para dicha priorización. De ser negativa, explicar las razones técnicas.
- ¿Se tiene proyectado ampliar el número de familias y departamentos con subsidio al gas licuado de petróleo (GLP)? Indicar la fecha, municipios y el número de familias que se beneficiarían.
- ¿Cuáles han sido los resultados del plan piloto? Por favor desagregar la información para cada año, departamento y municipio en relación con las metas proyectadas.
- ¿Cuál es el monto de recursos asignados y pagados para la implementación de este plan piloto? Por favor desagregar la respuesta por años, meses y para cada departamento con sus respectivos municipios, señalando además su fuente de financiación.
- ¿Cuál es la entidad y dependencia específica encargada de realizar los pagos a los subsidios de gas licuado de petróleo (GLP)?
- ¿Cuántas y cuáles empresas prestan el servicio de gas licuado de petróleo (GLP) en el país? Por favor indicar: i) nombres; ii) departamentos iii) municipios donde tienen cobertura y iv) número de beneficiarios.
- ¿A cuáles empresas se les paga el subsidio de gas licuado de petróleo (GLP)?
- ¿A la fecha el plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) tiene asegurada su financiación para todo el año 2024? Si la respuesta es afirmativa, indique la fuente de financiación respectiva. De ser negativa señale con claridad si eso se traduce en la terminación del plan y la eliminación de los mencionados subsidios; así mismo, exponga las alternativas planteadas por el ministerio ante la situación.
- ¿Se han presentado retrasos en el pago de los subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) en 2024? Si la respuesta es afirmativa, indique los meses sin pago, el valor respectivo, y brinde tanto las explicaciones como la justificación respectiva. Además, señale con claridad las consecuencias negativas para las familias beneficiadas.
- ¿Existe un plan de contingencia en caso de que, ante los retrasos en los pagos, las empresas prestadoras decidan suspender el costo diferenciado de los cilindros para la población beneficiada por los subsidios? Si la respuesta es positiva, por favor remitir dicho documento. De ser negativa, explicar las razones y exponer las alternativas por parte del ministerio ante ese impacto.
- ¿Cómo se asegura la transparencia y eficiencia en la asignación y el uso de los recursos destinados a subsidios de gas combustible?
- ¿Existen iniciativas para promover el uso de biogás en zonas rurales de Colombia como parte de la transición energética? Si es así, describirlas.
- ¿Qué estrategias se están desarrollando para garantizar la sostenibilidad financiera del programa de subsidios al GLP en el mediano y largo plazo?
- ¿Qué programas existen para garantizar la cobertura de gas natural o GLP en comunidades indígenas, afrodescendientes y otras poblaciones vulnerables?

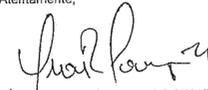
- ¿A la fecha el plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) tiene asegurada su financiación para todo el año 2024? Si la respuesta es afirmativa, indique la fuente de financiación respectiva. De ser negativa señale con claridad si eso se traduce en la terminación del plan y la eliminación de los mencionados subsidios; así mismo, exponga las alternativas planteadas por el ministerio ante la situación.
- ¿Existe un plan de contingencia en caso de que, ante los retrasos en los pagos, las empresas prestadoras decidan suspender el costo diferenciado de los cilindros para la población beneficiada por los subsidios? Si la respuesta es positiva, por favor remitir dicho documento. De ser negativa, explicar las razones y exponer las alternativas por parte del ministerio ante ese impacto.
- ¿Cuál es el monto asignado para el subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) en el presupuesto correspondiente a 2025?
- ¿El monto asignado dentro del presupuesto del año 2025 destinado a los subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) garantizan su financiación durante todo ese año?
- ¿El monto asignado dentro del presupuesto del año 2025 destinado a los subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) garantiza el número de beneficiarios de estos subsidios en el país?
- ¿Cuál es el monto asignado para el subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) en el presupuesto correspondiente a 2025, desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP?
- Los recursos asignados en el 2025 para el subsidio al gas licuado de petróleo (GLP) son suficientes para cubrir con toda la vigencia fiscal, desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP.
- ¿Cuál fue el monto que solicitaron para el anteproyecto del PGN 2025 con destino al plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP), desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP?
- ¿Cuál fue el monto asignado en el PGN en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 con destino al plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP), desagregar información por concepto de redes y cilindros de GLP?

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

- ¿Cuántas personas usan gas licuado de petróleo (GLP) para cocinar en Colombia? Desagregar la información por departamentos, municipios y estratos económicos.
- ¿Cuántas personas usan gas natural para cocinar en Colombia? Desagregar la información por departamentos, municipios y estratos económicos.
- ¿Cuál es la importancia del gas combustible para la lucha contra el hambre, la pobreza y el progreso económico en Colombia?
- ¿Cuál es la relación entre el uso del gas combustible y la protección del medio ambiente en Colombia?
- ¿Cuáles son las metas dentro del Plan de Desarrollo Nacional en relación con la sustitución de leña por energéticos de transición como el gas combustible? Así mismo, indicar el estado de cumplimiento de las mismas, desagregando los avances por años y hasta la fecha.

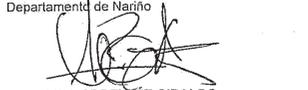
- 6. ¿Cuál es el papel y las metas en relación con el gas combustible dentro del Plan de Desarrollo Nacional para la transición energética en Colombia? Así mismo, indicar el estado de cumplimiento de las mismas, desagregando los avances por años y hasta la fecha.
- 7. ¿En qué consiste el plan piloto de subsidios al gas licuado de petróleo (GLP) en Colombia? Por favor desagregar la respuesta indicando: i) objetivo y metas; ii) fecha de inicio y de terminación; iii) departamentos beneficiados; iv) número de familias beneficiadas en cada uno de esos departamentos, señalando su estrato, pertenencia étnica y municipio de residencia; v) costo total y anual de los subsidios; vi) fuente de financiación; vii) sistema de pagos a las empresas prestadoras.
- 8. ¿Existe un plan de contingencia en caso de que, ante los retrasos en los pagos, las empresas prestadoras decidan suspender el costo diferenciado de los cilindros para la población beneficiada por los subsidios? Si la respuesta es positiva, por favor remitir dicho documento. De ser negativa, explicar las razones y exponer las alternativas por parte del ministerio ante ese impacto.

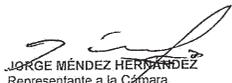
Atentamente,

  
**ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Cauca

  
**CARLOS ADOLFO ÁRDILA ESPINOSA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Putumayo

  
**JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Nariño

  
**CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**  
 Representante a la Cámara  
 Bogotá

  
**JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**  
 Representante a la Cámara  
 San Andrés y Providencia

  
**YENCIA SUGEN ACOSTA INFANTE**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Amazonas

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2024  
SbSG2.1-0783-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de Proposición modificación orden del día negada, en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición de modificación del orden del día negada**, en Sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024, por:

- 1. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL Y OTRAS FIRMAS (1 folio)

Cordialmente,

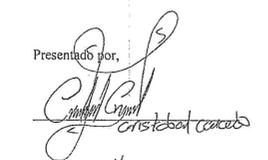
  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

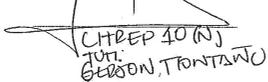
PROPOSICIÓN N°\_\_

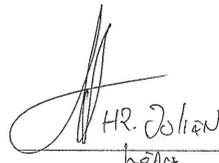
Solicitamos respetuosamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes que se modifique el orden del día, de la siguiente manera: En el punto quinto (5º) del orden del día "proyectos para segundo debate" se cambie el proyecto de ley que está en el punto décimo al cuarto.

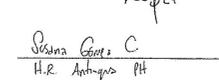
Presentado por,

  
**Cristóbal Caicedo**

  
**Dorina Hernández**

  
**JULIÁN TRONFANTE**

  
**HR. Dalley**

  
**Jéssica Gaitán**  
 H.R. Antioquia PH

Subsecretaría Gen...

Fecha: NOV. 26-2024  
Hora: 1:32

Bogotá, D.C., 17 de diciembre de 2024  
SbSG2.1-0784-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Copia de Proposición Audiencia Publica negada, en la sesión del día martes 26 de noviembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de la **Proposición de Audiencia Publica negada**, en Sesión Ordinaria del día martes 26 de noviembre de 2024, por:

- 1. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY Y OTRAS FIRMAS (2 folios)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

*Proposición  
negada  
OFICIO*

Bogotá D.C., martes 26 de noviembre de 2024

Respetado,  
**JAIME RAÚL SALAMANCA**  
 Presidente

**JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**

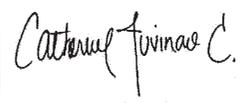
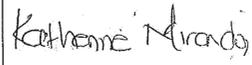
En nuestra condición de Representantes a la Cámara, solicito a la honorable plenaria de la Cámara de Representantes convocar **AUDIENCIA PÚBLICA EN PLENARIA del Proyecto de Ley N°312 de 2024 Cámara acumulado con el Proyecto de Ley N. 135 de 2024 "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, con el fin de escuchar las posiciones de los diferentes actores del sistema de salud y que sus apreciaciones puedan ser tenidas en cuenta antes de la discusión del articulado del proyecto de ley para segundo debate. A pesar de que el proyecto de ley en cuestión fue acumulado con el Proyecto de ley 135 de 2024 Cámara, este proceso fue superficial, tan solo se acumularon 3 artículos de forma completa en su contenido.

Teniendo en cuenta que no se han incluido los suficientes elementos en el proceso de acumulación y persisten actores del sistema de salud que desean que sus posiciones sean escuchadas, así como que se tengan en cuenta de forma efectiva, solicitamos que se convoque la Audiencia Pública.

Cordialmente,



*2-301*

 <b>JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL</b> REPRESENTANTE A LA CÁMARA Partido Dignidad y Compromiso	 <b>CATHERINE JUVINAO CLAVIJO</b> Representante a la Cámara por Bogotá Partido Alianza Verde
 <b>DANIEL CARVALHO MEJIA</b> Representante a la Cámara	 <b>CAROLINA GIRALDO BOTERO</b> Representante a la Cámara Departamento de Risaralda
 <b>CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO</b> Representante a la Cámara por Santander Partido Alianza Verde	

*Alejandro Garza  
Partido Verde - Pisavalle*

**CONSTANCIAS**

Bogotá, D.C., 17 de diciembre 2024  
SbSG2.1-0786-24

Doctor  
**HERMES TAFUR VASQUEZ**  
Jefe Sección Relatoría  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de ConstanCIAS Sesión Ordinaria del día **martes 26 de noviembre de 2024.**

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día **martes 26 de noviembre de 2024**, por:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
- 2. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID (1 folio)
- 3. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS (1 folio)
- 4. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR (2 folios)
- 5. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR (3 folios)

Cordialmente,

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
 Subsecretario General

Anexo lo enunciado

26-11-2024

Constancia

*Dejo constancia que estando presente en la plenaria me abstengo de votar y/o intervenir por cuanto fui notificado por miembros Partido Conservador de San Juan que me impide participar.*

*Alfonso Ape Cuello*

*Constancia para el acta de hoy  
Has*



*[Signature]*

Bogotá 26/11/2024.

Constitución

Fernando Mito Mendez, Representante del Partido Conservador, informo que he sido notificado de una resolución proferida por el partido, que me suspende voz y voto, la misma se encuentra en estudio por el debido y que presenté nulidad y reuso de Presidencia.

Atentamente  
F.M.M.  
Fernando Mito

Bogotá D.C. 26/11/2024 de 2024

Doctores:  
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES – Presidente  
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ – Segundo Vicepresidente  
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍNEZ – Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las \_\_\_\_\_ hora y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Toda vez que debo viajar a la ciudad de Bogotá para hacer entrega de la Condicionación Orden de la democracia Simon Bolívar a la Fundación Promociona según la Resolución No. 085 del 2024 emitida por la Honorable Mesa Directiva

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documenta, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General  
Fecha: Nov 26 2024  
Hora: 3:00

Representante a la Cámara  
Nombre:  
Cedula:  
Gonzal Pérez 2

VoBo. Jaime Raúl St.  
Presidente o Vicepresidente

257

Bogotá. D.C 26 de noviembre del 2024

Doctor  
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES  
Presidente  
H. Cámara de Representantes

Subsecretaría General  
Fecha: Nov 26/24  
Hora: 12:55 PM  
2024

CONSTANCIA

Respeto doctor Salamanca:

**CORTINA DE HUMO PARA ESCONDER LA MEDIOCRIDAD CON LA QUE GOBIERNAN**

Gran preocupación ha causado en todo el país las noticias que se han conocido con relación a la educación superior en Colombia.

Primero fue la desidia con la que el Ministro de Educación abordó la problemática de falta de recursos en el ICETEX. El no giro oportuno este año del pago de las matrículas de los beneficiados con créditos de esta entidad tiene a las universidades requiriendo a los estudiantes para que paguen lo no cubierto por el ICETEX so pena de no poder continuar con sus estudios.

La problemática del ICETEX y de las IES públicas y privadas es mucho mas grave de lo que se ha mostrado. Por un lado, el Ministerio de Educación ha anunciado que además de no hacer los giros oportunamente este año, tampoco se tienen asegurados los recursos para 2025, lo cual deja aun mas en vilo la continuidad de los estudios de los jóvenes que acudieron a un crédito y perjudica también a las IES privadas que los alberga.

Pero por otro lado y más grave aún, es la situación en la que se encuentran las IES públicas, pues a la fecha hay un grave retraso en los giros de los recursos con que la nación cubre el programa de matrícula cero. La gratuidad, de la que tanto saca pecho este gobierno, aunque haya sido política del gobierno anterior, se encuentra también en cuidados intensivos para el 2025. Varias son las razones, el recaudo, la inversión extranjera y la creación de nuevas empresas ha bajado.

También los aportes de Ecopetrol al Estado se han disminuido, y en cambio los gastos en burocracia del gobierno central han aumentado. Pero además porque la

Reforma Tributaria o Ley de Financiamiento presentada por el gobierno muy seguramente no va a ser aprobada en el congreso.

Así las cosas, las universidades publicas muy en voz baja, porque temen pelear con el gobierno y que sean castigadas, vienen aguantando con mucho sacrificio el no giro oportuno de los recursos por parte del Ministerio de Educación. Y dicho ministerio, aduce en las respuestas que les da a dichas instituciones, que es responsabilidad del Ministerio de Hacienda que no gira oportunamente.

Solo por mencionar algunos casos:

Valle me dice que le deben	\$ 17.122. millones
Magdalena	\$ 32.800. millones
Antioquia	\$ 40.773. millones
Uniquindio	\$ 13 mil millones

Así las cosas, la respuesta del gobierno frente a una crisis explicita, no puede ser otra que la de siempre. Crear una cortina de humo, inventarse un nuevo modelo de educación superior fundamentado en un discurso populista e ideologizado.

El resultado ya todos lo conocemos. Su propuesta no quedará en nada, su incapacidad y mediocridad para gobernar quedará nuevamente probada y los platos rotos los terminará pagando los estudiantes y los jóvenes que verán desvanecidas las esperanzas de educarse y salir adelante.

Atentamente,

**JOHN EDGAR PEREZ ROJAS**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Quindío



**Eduar Triana**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOYACÁ

Subsecretaría General  
 Fecha: **26 de Nov 2024**  
 Hora: **1:50 p**

26 DE NOVIEMBRE DE 2024  
 CONSTANCIA

**GENSA DEBE RESPONDER POR LAS DEUDAS PENDIENTES CON LOS CARBONEROS DE BOYACÁ, EN ESPECIAL LOS DEL MUNICIPIO DE PAIPA**

Hago un llamado urgente para que el MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE MINAS (En concreto el Viceministro de Energía Javier Campillo) y la Contraloría General de la República centren su atención sobre los incumplimientos en el pago a los proveedores por la provisión del carbón, particularmente del MUNICIPIO DE PAIPA.

Solo en Paipa, los proveedores de carbón a GENSA le han FACTURADO un total de 16.400 TONELADAS, lo que representa más de 4.000 MILLONES DE PESOS en 2024.

Adicionalmente, existen 9.000 TONELADAS QUE AÚN NO HAN SIDO FACTURADAS, lo que representa aproximadamente \$2.220 MILLONES DE PESOS.

Siendo así, la DEUDA TOTAL DE GENSA con los carboneros de Paipa, asciende hoy a \$6.220 MILLONES DE PESOS, por más de 26.000 TONELADAS de carbón que ha en entregado desde el mes de junio del año en curso hasta la fecha.

Los carboneros de Paipa, representan el 30% del suministro de carbón como proveedores de GENSA, con el incumplimiento se pone en riesgo:

- 800 empleos directos, en el municipio de Paipa.
- 400 empleos indirectos relacionados con la actividad minera
- Más de 1.000 familias dependen económicamente de esta actividad.

Por el incumplimiento de GENSA, los carboneros han tenido que asumir DEUDAS ACUMULADAS POR LOS CARBONEROS

- Facturas de luz: Más de 30 facturas pendientes, con un monto aproximado de \$300 MILLONES DE PESOS, lo que ha provocado cortes de energía en las operaciones de los carboneros. Esta situación es injusta, considerando que ellos son una parte crucial para la generación de energía en la región.
- Combustibles: Aproximadamente \$200 MILLONES DE PESOS.

- Insumos: Deudas por materiales esenciales como madera y herramientas.
- Salarios atrasados: el incumplimiento en los pagos de la GENSA, está generando un grave problema salarial que afecta directamente la estabilidad económica y social de los trabajadores y sus familias en el Municipio de Paipa

Los carboneros con el incumplimiento de GENSA, han venido generando una deuda acumulada por más de \$2.500 MILLONES DE PESOS, afectando ya la operatividad y las condiciones de vida de las familias mineras.

Si GENSA no cumple con sus obligaciones de pago hacia los carboneros de Boyacá, podría agravarse la generación de energía en la región, especialmente en las próximas épocas secas proyectadas desde finales de diciembre hasta marzo.

Según los testimonios de los carboneros, GENSA mantenía un buen comportamiento de pago hasta la llegada del actual gobierno. Desde entonces, comenzaron los incumplimientos en los pagos a los proveedores, y esto solo por mencionar a Paipa, sin hablar de Chivatá, Sogamoso, Corrales, ni los otros 34 municipios que están siendo afectados:

Una alerta adicional, es que hemos tenido conocimiento que el día de ayer, viernes, funcionarios del Ministerio de Minas y de Hacienda, visitaron GENSA y presuntamente empezaron a evaluar los procesos de transición energética por energías renovables, que no está mal de por sí, pero eventualmente podría ser una de las causas de los incumplimientos de la empresa con los proveedores.

Anuncio que radicare varios Derechos de Petición para realizar un debate de control político, por estos incumplimientos de la GENSA y el papel que desempeñan en este incumplimiento de pagos el Ministerio de Hacienda y de Minas, solicitando el acompañamiento de la Contraloría General de la República.

EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN  
 Representante a la Cámara Boyacá  
 Centro Democrático

Nombre de la Empresa	Gestión Energética S.A. ESP (GENSA)
Fecha de Fundación	4 de mayo de 1993
Nombre Original	Hidroeléctrica La Miel S.A. ESP (HIDROMIEL)
Contexto de Creación	Creación en respuesta a la reforma estructural del sector eléctrico colombiano en la década de 1990.
Orígenes	Inicios en la década de 1980 con la Central Hidroeléctrica de Caldas (CHEC) y el Instituto Colombiano de Energía Eléctrica (ICEL).
Proyecto Emblemático	Central Hidroeléctrica Miel I, completada en 2002.
Proyectos y Actividades Iniciales	Gestión y desarrollo de proyectos hidroeléctricos, especialmente la Central Hidroeléctrica Miel I.
Nombre Actual	Adopta el nombre de GENSA en 2004.
Servicios Ofrecidos	Administración, operación y mantenimiento (AOM) de infraestructura eléctrica, interventoría de obras, estudios de consultoría en proyectos energéticos.
Participación en Proyectos	Ampliación de su campo de acción en proyectos hidroeléctricos y térmicos.
Logro Destacado	Capitalización de activos con la Central Termoelectrica de Paipa en 2005.
Certificaciones	ISO 9001, OHSAS 18001, NTCGP 1000, que avalan su compromiso con la calidad y la seguridad.
Posición Actual	Empresa líder en el sector energético colombiano, con un enfoque estratégico hacia la sostenibilidad y el desarrollo de soluciones innovadoras.
Impacto Regional	Participación activa en proyectos tanto en zonas interconectadas como no interconectadas de Colombia.
Naturaleza Jurídica	Empresa de servicios públicos mixta, constituida como sociedad por acciones (anónima). Sujeta al régimen general de servicios públicos domiciliarios y derecho privado.
Objeto Social	Prestación de servicios públicos en generación y comercialización de energía eléctrica, así como actividades complementarias relacionadas con el sector energético.
Régimen Legal Aplicable	Derecho privado, conforme a la Ley 142 de 1994. Contratación sujeta al Código de Comercio, y en materia laboral al Código Sustantivo del Trabajo.
Convenios Interadministrativos	Puede suscribir convenios interadministrativos con entidades estatales, conforme a las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.
Reglamento Interno	Existen normativas internas para la contratación de bienes y servicios, bajo el Acuerdo No. 014 de octubre de 2006, modificado por la Junta Directiva.
Accionistas/Dueños y Porcentajes	Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público): 93.19%, sector privado: 6.81%

El Presidente,

*JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.*

El Primer Vicepresidente,

*JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.*

La Segundo Vicepresidente,

*LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN.*

El Secretario General,

*JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.*